



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES**

**MAESTRÍA EN CIENCIAS
CRIMINOLÓGICO-FORENSES**

**Análisis Criminológico sobre Violencia Doméstica y
Jurisprudencia de los Tribunales de Luanda, Angola
2010-2013**

Tesista: Malongui William Daniel

Director: Dr. Raúl Osvaldo Torre

Buenos Aires, Argentina/ 2015

Índice

| | |
|-------------------------|-----|
| Dedicatoria..... | i |
| Agradecimientos | ii |
| Palabras alegórica..... | iii |
| Resumen..... | iv |
| Abstract..... | v |

Índice general

Índice de gráficos

| | |
|--|-----|
| Gráfico 1-Tipos de violencia doméstica - 2010 y 2011 | 156 |
| Gráfico 2 -Tipos de violencia doméstica en términos porcentuales -2010..... | 157 |
| Gráfico 2-Tipos de violencia doméstica en términos porcentuales 2012 y 2013..... | 158 |
| Gráfico 3 -Tipos de violencia doméstica- 2012 y 2013 | 159 |

Índice de cuadros

| | |
|--|-----|
| Cuadro 1- Datos anuales del tipo de violencia - 2010 y 2011..... | 160 |
| Cuadro 2 - Datos porcentuales anuales del tipo de violencia - 2010 y 2011..... | 161 |
| Cuadro 3 - Datos anuales según el tipo de violencia - 2012 y 2013..... | 162 |
| Cuadro 4- Datos porcentuales anuales según el tipo de violencia 2012 y 2013..... | 163 |
| Cuadro 5- Datos anuales según el tipo de violência..... | 164 |
| Cuadro 6- Datos anuales según el tipo de violência..... | 165 |
| Cuadro 7- Datos anuales según el tipo de violência..... | 165 |
| Cuadro 8-Datos anuales según el tipo de violência porcentuales..... | 166 |
| Cuadro 9 - Dinámica y evolución de los maltratos, durante la relación conyugal categorías, subcategorías y frecuenci..... | 167 |
| Cuadro 10 - Tipos de violencia doméstica, durante la relación conyugal | 168 |
| Cuadro 11- Origen de los tipos de violencia doméstica, durante la relación conyugal: categorías, subcategorías y frecuencia..... | 169 |

| | |
|---|-----------|
| Capítulo -I- Introducción..... | 1 |
| Capítulo- II- Objetivos..... | 10 |
| Capítulo- III- Marco Conceptual..... | 11 |
| Capítulo- IV-Métodos..... | 22 |
| Capítulo- V- Referencias Teóricas sobre Antropología Forense..... | 24 |
| 5.1 Consideraciones sobre Violencia Doméstica..... | 24 |
| 5.1.1 Violencia Doméstica..... | 26 |
| 5.1.2 Jurisprudencia..... | 27 |
| 5.1.3 Tribunal..... | 28 |
| 5.2. Antropología Forense..... | 29 |
| 5.2.1 Aplicación Práctica de la Antropología Forense en el Derecho..... | 30 |
| 5.2.2 Teoría del Control Social..... | 31 |
| Capítulo-VI- Contexto Ecurbano de la Provincia de Luanda..... | 33 |
| 6.1 Datos geográficos de África..... | 33 |
| 6.1.1 Localización geográfica de Angola..... | 36 |
| 6.2 Cuadro Geográfico (Características Geográficas, Climáticas y Vegetació..... | 36 |
| 6.3 Cuadro Histórico (monumentos y sitios)..... | 41 |
| 6.4 Cuadro Lingüístico (Lenguas habladas en Luanda..... | 41 |
| 6.5 Migraciones Bantu en la actualidad (Malianos, Chineses y otros..... | 45 |
| 6.6 Expansión de la Población..... | 48 |
| 6.7 Movimientos migratorios en Luanda y fijación según la tradición oral..... | 50 |
| 6.8 Desarrollo de la Provincia de Luanda..... | 54 |
| 6.9 Establecimientos Escolares..... | 55 |
| 6.10 Ley sobre Violencia Doméstica en Angola..... | 55 |
| Capítulo-VII- Algunos casos de conflictos familiares..... | 58 |
| 7.1 Breve presentación de la violencia doméstica en Luanda..... | 58 |
| 7.2 Caso de Violencia entre Cónyuges..... | 73 |
| 7.3 Caso de Violencia del Marido contra la Esposa..... | 75 |

| | |
|---|-----------|
| 7.4 Caso de Violencia de la esposa contra el marido..... | 76 |
| 7.5 Caso de Violencia familiar del esposo contra la esposa..... | 76 |
| 7.6 Caso de Violencia familiar de la esposa contra el esposo..... | 78 |
| 7.7- Violencia contra los hijos..... | 79 |
| 7.8 Violencia contra los ancianos..... | 80 |
| 7.9 Violencia contra los niños adoptados..... | 80 |
| 7.10 Población luandense y personas portadoras de lesiones traumática..... | 80 |
| 7.11 Naturaleza jurídica de denuncia por violencia familiar..... | 81 |
| 7.12 Lesiones Traumáticas como signos de violencia doméstica..... | 82 |
| 7.13 Tipos de Lesiones..... | 84 |
| 7.14 Motivaciones asociadas a la violencia, perpetradas por mujeres en contexto doméstico..... | 87 |
| 7.15 Principales factores condicionantes de la relación por parte de las víctimas violentas..... | 89 |
| 7.16 Proceso sumarísimo..... | 92 |
| 7.17 Aplicación supletoria del Código Penal Angolano..... | 93 |
| 7.18 Trámite de denuncia por violencia familiar..... | 94 |
| 7.19 En materia de violencia familiar..... | 94 |
| 7.20 La violencia en el Código Penal..... | 94 |
| 7.21 Homicidio..... | 95 |
| 7.22 Lesiones..... | 95 |
| 7.23 Interpretación de conflictos entre cónyuges..... | 95 |
| Capítulo-VIII- Jurisprudencia sobre Violencia Doméstica y Aplicación de la Antropología en el Derecho..... | 98 |
| 8.1 Casos de violencia doméstica..... | 101 |
| a) Queja | |
| b) Juicio | |
| c) Sentencia | |
| d) Recurso | |
| 8.2 Aplicación de la Antropología al Derecho..... | 107 |

| | |
|--|------------|
| 8.3 Constitución de la mesa de jueces ancianos concedores de la tradición..... | 111 |
| 8.4 Situación actual de matrimonios en Luanda..... | 112 |
| 8.5 Contribución de la Antropología al Derecho, en caso de violencia doméstica..... | 113 |
| 8.6 Consulta de los implicados y familiares de ambas partes por tradición..... | 114 |
| 8.7 Estudio de parentesco de condenados e implicados..... | 114 |
| 8.8 Edad de los cónyuges en los barrios de Luanda..... | 115 |
| 8.9 Régimen matrimonial (adulterio)..... | 115 |
| 8.10 Ocupación profesional..... | 117 |
| 8.11 Habilitaciones literarias..... | 118 |
| 8.12 Vida familiar (residencia local)..... | 120 |
| 8.13 Interpretación de conflictos entre cónyuges en relación a las reglas matrimoniales tradicionales..... | 121 |
| 8.14 Prioridad de la unión familiar..... | 122 |
| 8.15 Historia de los cónyuges..... | 122 |
| 8.16 Relación familiar y otros..... | 123 |
| 8.17 Tipos de entretenimientos de la pareja..... | 124 |
| 8.18 La justicia angolana y violencia doméstica de cónyuges en Luanda y interpretación..... | 124 |
| 8.19 Grupo sociolingüístico de pertenencia..... | 126 |
| 8.20 Estructura familiar..... | 129 |
| 8.21 Residencia familiar..... | 132 |
| 8.22 Solidaridad familiar..... | 133 |
| 8.23 Música..... | 135 |
| 8.24 Tipo de ocio preferido..... | 136 |
| 8.25- Religión..... | 138 |
| IX- Presentación de los resultados..... | 143 |
| Conclusión..... | 152 |
| Bibliografía..... | 157 |
| Anexos de Grafico y Cuadro | |

DEDICATORIA

A mis padres, fuente de amor, cariño y trabajo. Ejemplos de coraje y determinación, por lo mucho que me dedicaron y apoyaron en mis ideales para cambiar la realidad.

A todos los que me ayudaron con sus ideas y sugerencias; gracias a su apoyo fue posible llegar al término de la Maestría.

Estos agradecimientos son extensivos a mi esposa e hijos, que en los momentos difíciles me tendieron la mano.

AGRADECIMENTOS

Agradezco a todos los que me apoyaron al aceptar prestar sus testimonios, conocimientos y exposiciones sobre el trabajo en estudio.

Particularmente, agradezco a mis profesores de la Universidad Agostinho Neto - UAN, y al Mag. Mateus K. Kavula, profesor auxiliar, por colaborar conmigo en el proceso de la formulación de este proyecto de investigación y efectivización de la carrera de Maestría.

Agradezco, de modo especial, a mis colegas, Dres. Aquino Correia Japiassú, Orlando André Lundoloqui y Virgílio Boaventura.

A mi madre y hermanos que, con su apoyo moral, me llenaron de coraje para enfrentar los obstáculos y desafíos que se pusieron por delante, principalmente, en lo que atañe a los traslados a Buenos Aires, Argentina.

A la Prof. Florencia Bernhardt, por su ayuda en el proyecto de tesis de Maestría.

A mi orientador, Prof. Dr. Raúl Osvaldo Torre, a quien se debe el carácter científico de este trabajo de investigación. Por su destreza y paciente acompañamiento fue posible trazar un camino metodológico para concretar esta disertación.

PALABRAS ALEGÓRICAS

El amor solamente sucede entre dos seres que se consideran iguales, que se satisfacen el uno al otro. Si uno manda y el otro obedece puede haber lealtad y gratitud, pero no amor.

Harold Kuhner

RESUMEN

El análisis criminológico sobre violencia doméstica y jurisprudencia de los Tribunales de Luanda, Angola, no es un problema reciente pero, en los últimos años, este hecho social ha cambiado de figura, pues tomó un carácter cada vez más problemático, ya que frecuentemente acaba en mutilaciones y, en menor grado, en víctimas mortales.

Por este motivo, este trabajo de investigación buscó esclarecer las causas del incremento de la violencia doméstica y jurisprudencia en casos de Derecho y contribución de la Antropología forense.

Asimismo, el trabajo de investigación consistió en un análisis de casos de violencia doméstica y jurisprudencia de los tribunales de Luanda, Angola. Los resultados alcanzados, revelaron que los factores que están en la base de esta alteración del comportamiento de la familia son: 1) - la desintegración familiar, 2)- la desestructuración socioeconómica familiar, y 3)- la desorientación cultural y axiológica – adulteración de la escala de valores. Estos factores se constituyen como consecuencia del conflicto armado que el país vivió durante tres décadas. Por otro lado, emergen otros factores resultantes de la dinámica social, como lo son la modernización de la vida social; la emancipación de la mujer, dado su posicionamiento social y profesional; la influencia de los medios de comunicación social y el intercambio cultural con personas de otras culturas; más allá de otros desajustes de carácter educacional que afectan el pensar y la manera de ser de las nuevas generaciones.

Estos factores no son un registro habitual de la historia de este pueblo pero fueron favorecidos por las hipótesis y vicisitudes del tiempo. En verdad, el conflicto y el contacto con otros pueblos es el principal responsable en la destrucción de los valores que servían de base a la buena convivencia de los integrantes de las familias luandenses. Por lo tanto, desfiguró la escala de valores y dejó secuelas de diferentes órdenes, lo que genera frustraciones que frecuentemente desorientan la reflexión frente a problemas cotidianos, apareciendo, de esta manera, comportamientos violentos.

Por lo tanto, esta investigación, con los conocimientos que trae a la luz, constituye una contribución como punto de partida en la toma de medidas del Derecho para luchar contra este flagelo que, en verdad, es un mal social.

Palabras-clave: violencia doméstica - familia - cultura y jurisprudencia.

ABSTRACT

The criminological analysis of the domestic violence law and the courts in Luanda, Angola, is not a new problem, but in recent years this social fact has changed social figure, therefore, took a character, increasingly problematic since results often in mutilation and, often, in fatalities. So, this research work seeks to clarify the causes that are at the base of increase of domestic violence cases and jurisprudence of this right and contribution of Forensic Anthropology.

So, this work is and analysis of domestic violence and case law in the courts in Luanda, Angola. The results achieved in this research show that the factors underlying this behavioral change of family members are: 1) - the breakdown of family, 2)- the socio-economic breakdown of families and 3)- cultural and axiological disorientation(scale distortion values) of families. These factors are the result of the armed conflict that country lived for three decades. On the other hand, other factors emerge resulting in the social dynamics, namely the modernization of social life, the emancipation of women, and their social and professional advancement, the influence of the media and cultural exchanges with various people from other cultures and, yet, other misfits of educational nature that affect (influence) the thinking and the character of the new generations.

These factors are not a usual registration history of this people, but were favored by the assumptions and the vicissitudes of time. In fact, the armed conflict and contact with other people are the main responsible of the destruction of values that formed the basis for coexistence of the elements of families in Luanda. Therefore, misrepresented, that way, the scale of values of this people; left of various kids sequels resulting in frustrations that often bewilder the critical reflection before the daily problems, encouraging the violet behaviors.

However, this investigation with the knowledge that brings to light is a contribution to the starting point for taking actions by the entitled party in order to combat this scourge which is, actually, a social evil.

Key-words: Domestic violence, Family, Culture and Jurisprudence.

CAPÍTULO - I

INTRODUCCIÓN

Desde los años 2000 hasta la actualidad se ha registrado en los tribunales de la ciudad capital de Luanda un acentuado nivel de casos de violencia doméstica, lo que ha generado discusión en torno a la situación de crisis entre cónyuges y familiares. Esto no sólo se pone de manifiesto en los medios de comunicación disponibles, tales como la televisión pública, la radio nacional y la prensa de Angola, sino también en los transportes, servicios, bares y otros espacios sociales de los habitantes de Luanda. Por esta razón, se pretendió reflexionar sobre esta problemática, con el objeto de contribuir a luchar contra este flagelo que afecta a la sociedad angolana, en general, y a la de Luanda, en particular.

El interés por realizar este trabajo de investigación surgió de la observación y constatación de actos de violencia en familias residentes de esta ciudad cosmopolita, al advertirse cotidianamente marcas corporales de algunos integrantes. Y, más aún, relatos sobre víctimas mortales como resultado de la violencia practicada en familias de este territorio. Por tal motivo, soy un convencido de que actualmente el fenómeno en estudio se torna indispensable para dicha sociedad.

Asimismo, Angola, recientemente, se liberó de las penas de una guerra prolongada, y sería momento de ir hacia la reconstrucción, desarrollo, reencuentro y reconciliación nacional. Pero, por el contrario, llegó la violencia, la agresividad, el homicidio, los maltratos entre familiares. Son trastornos que suscitan atención y considero pertinente, como estudiante de Criminología, volcar en una investigación para responder a esta problemática.

El fenómeno es tan preocupante que el propio Estado consideró la necesidad de convocar a estudiosos del tema y al Ministerio de la Familia y Promoción de la Mujer, para comprender las razones de la presencia del mayor índice de reclusos en la cárcel central y tribunales de Luanda por esta causa.

Por lo expuesto, esta indagación trató de dar respuesta a las siguientes preguntas:

¿A qué se debe el elevado índice de violencia doméstica en Luanda? ¿De qué forma surgen en la práctica los casos de violencia doméstica? ¿Cuáles son las lesiones más frecuentes de violencia doméstica en Luanda? ¿Cómo puede la Antropología Forense contribuir al procedimiento jurídico de casos de violencia doméstica en los tribunales de Luanda?

Las hipótesis son respuestas probables, suposiciones previas para el problema presentado. Éstas pueden ser confirmadas o refutadas en el transcurso de la investigación. Con base en las preguntas aquí presentadas y los objetivos señalados, se formulan las siguientes hipótesis a ser sometidas a verificación a lo largo del trabajo de campo.

1-Más allá de las consecuencias de la guerra prolongada, tales como, el no acceso a la educación escolar y la falta de presencia de la mayor parte de los jefes de familia, unido a la pobreza de la población “el largo período de guerra, carencia de infraestructuras, fragilidad de la economía nacional y deficiencias de servicios esenciales en las áreas como educación, formación profesional y salud, son los factores que influyen en el elevado índice de pobreza. La situación de la pobreza es una circunstancia económica en la cual una persona carece de los recursos básicos para satisfacer las mínimas necesidades de asistencia médica, alimentación, vivienda, indumentaria y educación” (Silva, 1986, p.906). Esto se observa dentro de las familias de Luanda, ya que, a veces, las cuestiones menores entre padres e hijos, cónyuges, y otros componentes familiares terminan en agresiones físicas con armas contundentes.

2- En los últimos tiempos en Luanda, este índice creciente de violencia familiar resulta de la interpretación incorrecta de la ley sobre violencia doméstica como crimen por parte de las mujeres, especialmente a lo concerniente a la división de bienes. Es pertinente decir que las personas interpretan mejor el crimen de violencia doméstica, pues pocas saben que éste se refiere a casos de agresión contra mujer y viceversa. Se trata de un conjunto de aspectos a ser llevados al dominio público, con la debida comprensión de las clases sociales, para entender cuándo se está ante un caso de violencia doméstica” (Ley de Violencia Doméstica nº25/11, artº.1). En este sentido, se considera que hay mujeres que provocan estas circunstancias dentro del hogar. Esta es la razón por la cual se encuentran más mujeres en las cárceles de Luanda.

3- No se abordarán casos de tanatología forense que exigen la caracterización de funciones encefálicas de lesiones. Se hará referencia, apenas, a objetos capaces de actuar de manera traumática sobre el organismo, tales como piedras, bastones, ladrillos, bloques de cemento, agua caliente, hierros, cascos de botella, chapas, etc. Estas lesiones son las más comunes, resultantes de la acción de estos instrumentos contundentes que dependiendo de la intensidad de su movimiento, de su dinámica traumatizante y de la región del cuerpo, pueden ser más o menos leves graves:

- **Edema:** consiste en un cúmulo anormal de líquido en el espacio extracelular intersticial o en las cavidades corporales, debido al aumento de la presión hidrostática, disminución de la

presión coloidosmótica, aumento de la permeabilidad vascular (inflamaciones) y disminución del drenaje linfático. Es constituido de una solución acuosa de sales y proteínas del plasma y su composición varía de acuerdo al tipo de edema. Cuando el líquido se acumula en todo el cuerpo, se dice que es un edema generalizado.

-**Escoriación**: es una lesión discreta, resultante de un trauma o manchas producidas por medios externos, generalmente abarca solamente la epidermis.

-**Moretón**: Mancha oscura o azulada debido a una infiltración difusa de sangre en el tejido subcutáneo. En la mayoría de los casos, aparece después de un traumatismo, pero puede también aparecer espontáneamente en sujetos que presentan fragilidad capilar o una coagulopatía.

- **Fractura**: Es la interrupción en la continuidad de un hueso. Ella puede ser causada por caídas, impactos fuertes o movimientos violentos.

- **Herida contusa**: se trata de lesiones abiertas cuya acción contundente es capaz de vencer la resistencia y la elasticidad de las partes blandas.

De las investigaciones exploratorias y bibliográficas, se puede afirmar que las consideraciones finales jurídicas y del médico no son enriquecidas con la dimensión antropológica para mejor la comprensión de los hechos estudiados y esclarecimiento de la sentencia del tribunal. Esto significa buscar los siguientes aspectos: sexo, edad, grupo étnico de pertenencia, tiempo de vida conyugal, dimensión familiar, ocupación de los cónyuges, acción residencial y habilitaciones literarias. Estas variables de investigación permitirán al antropólogo forense determinar otros hechos familiares que sumarán a la investigación criminal y civil.

A lo largo de este trabajo de investigación y para una mejor apropiación del fenómeno social en estudio, se pretende:

- 1- Estudiar las razones de la aparición de casos de violencia doméstica en Luanda.
- 2- Identificar las principales causas de la violencia doméstica.
- 3- Analizar las causas relacionadas a las actitudes agresivas, y cómo los técnicos del Puesto (Sala) de Urgencia del Hospital Maria Pia se comportan frente a la víctima de violencia doméstica.
- 4- Caracterizar los tipos de violencia doméstica, según la jurisprudencia.
- 5- Presentar la contribución de la Antropología Forense sobre los casos de crímenes de violencia doméstica en Luanda.

Para la recolección de datos sobre la violencia doméstica y su jurisprudencia en los tribunales de Luanda, Angola, se utilizó el método dialéctico materialista, es decir, las leyes de la dialéctica, técnicas documentales y entrevistas, para mejor comprensión de los hechos. Se consultaron registros y procesos jurídicos relativos a los casos de violencia doméstica de algunos tribunales de la ciudad de Luanda y se realizaron visitas a domicilio de heridos y familias víctima de violencia doméstica, además de entrevistas prolongadas con algunos peritos, pastores, padres y agentes del servicio del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Justicia en sus lugares de trabajo (administraciones comunales), Lempereur, (1984, p.595.)

1- La ley de la conexión universal

Esta ley señala que en la sociedad ningún proceso puede ser visto o estudiado de forma aislada porque los fenómenos sociales son procesos evolutivos globales. De este modo, nada en el mundo es definitivo, absoluto, estático. Toda realidad se encuentra en un proceso de cambio o evolución.

El problema de la violencia doméstica es un fenómeno que debe ser estudiado como una realidad social evolutiva. Al comienzo, se encontraba un mayor número de hombres presos en los tribunales de Luanda por causa de violencia doméstica; ya en la actualidad, el porcentaje de mujeres acusadas por crimen de violencia doméstica está en ascenso.

2- La ley de la unidad y de conflictos

Es un tipo de elemento de cambio en cualquier tipo de sociedad. De este modo, donde hay conflicto, el cambio es inevitable. Esto permitirá comprender, de manera eficiente, el fenómeno social de la violencia doméstica.

Cuando se habla de conflictos, en este trabajo, se indica el desacuerdo entre cónyuges o familiares, en la vida cotidiana de la pareja frente al bienestar o desarrollo de la sociedad (familia extensa).

3- La ley de cambio cuantitativa por cambio cualitativa

Los procesos sociales tienden, en cualquier sociedad, a producir cambios. Esta ley evidencia la noción de revolución que presenta una modificación súbita en el transcurso de la historia de la sociedad. Por lo tanto, muchos consideran a la violencia doméstica como el resultado de un conjunto de procesos de conflictos sucesivos y se concuerda que el cambio de un proceso influye sobre otro proceso y viceversa.

Estado actual de la violencia doméstica en Luanda, Angola

Sobre la revisión de la bibliografía existente, se consultaron obras que relatan casos de violencia familiar, tales como:

Ossola, Alejandro, que aborda de manera específica el tema en cuestión: la violencia y el poder, la violencia familiar-género-mediación, causas y prevención de la violencia familiar, análisis comparativo de las leyes vigentes en la Argentina. Se puede considerar que a pesar de ser realidades diferentes esta obra pone luz sobre cómo se debe actuar de cara a este fenómeno social.

Agustina, José Ramón considera a la violencia intrafamiliar, el origen, factores y formas de violencia en diferentes lugares. Él trata esta situación, caracterizando a la violencia y la familia, haciendo una introducción del problema social de la violencia intrafamiliar, el núcleo familiar como entorno de fenómenos violentos, violencia y maltratos sobre menores, violencia de hijos contra padres, violencia sobre ancianos. Contribuyendo a la comprensión de la realidad, en lo que respecta a la violencia doméstica.

Bentivegna, Silvina Andrea - Ortiz, Oscar Diego. Estos dos autores tratan el tema de la violencia familiar y la jurisprudencia, cómo los tribunales deben posicionarse de cara a estos fenómenos haciendo foco en la estratificación social, orientado a las leyes de acuerdo a las normas jurídicas.

Mobilio, José, en su libro *Heridas provocadas por armas blancas*, diserta sobre el origen de las armas blancas y de fuego. Según el autor, la opinión más generalizada de los paleontólogos, arqueólogos y antropólogos, es que esto sucedió entre los períodos Terciario y Cuaternario. La violencia delictiva con la utilización de los más variados tipos de agentes lesionantes, de acuerdo a las circunstancias vividas por el autor (agresor). El autor aborda aspectos muy importantes, tales como el origen de los objetos cortantes, por ejemplo, los del Homo Sapiens - Hombre de Cromagnon, con capacidad de fabricar utensilios cortantes, en su amplia variedad, los tipos de heridas que pueden causar y las varias formas de cortes que, a veces, llevaban a la muerte.

Marques, António Vicente, estudioso del Código Penal Angolano. En este compendio de leyes que pautan la conducta del ciudadano están disponibles las sanciones a aplicar en caso de violencia doméstica. El autor no clarifica sobre la pena que debe ser aplicada en los casos de violencia doméstica que derivan en la pérdida de uno de los miembros como mano, pierna etc, o fruto de la agresión que acaba, en otras situaciones, por convertirse en inválidos.

Bentivegna, Silvina Andrea y **Ortiz**, Diego Óscar, *Violencia familiar, aspectos prácticos*, éstos ilustran los aspectos sobre la tipología y modalidades de violencia, clasificando las motivaciones inconscientes y los tipos de violencia. De acuerdo a la ley 26.485 en su decreto-regl.1011/10, define las penas a aplicar dependiendo del tipo de lesión. Contribuyó mucho a este trabajo de maestría que en los tribunales de Luanda esto no funciona de esta manera.

Pinheiro, Jorge Augusto de Medeiros, en el libro *Mujeres Encarceladas*, trata temas tales como: mujeres, niños y adolescentes que son víctimas de abuso y explotación sexual en Brasil; mujeres privadas de la libertad y mujeres en conflicto con el sistema penal. Esto contribuyó a desmitificar la razón de muchas mujeres, sobre todo jóvenes, que se encuentran en conflicto con la ley penal, correspondiendo a la realidad de la población luandense.

El Seminario Regional que se realizó en Buenos Aires, en el año 2004, titulado *Mujeres y la alianza de civilizaciones, oportunidades y desafíos*, fue de carácter internacional. Allí diversas individualidades a nivel mundial trataron el tema de la violencia y las Naciones Unidas presentó una agenda con prioridad en materia de seguridad, Derechos Humanos, aspectos económicos y sociales de los pueblos. Lo que demuestra que la violencia es un mal que enferma a las sociedades donde existe un nivel de desempleo alto en una ciudad con barrios desorganizados, como es el caso de Luanda.

Basile, Alejandro António, este autor aborda el tema de lesiones, aspectos médico-legales. Explica las lesiones, según la legislación y la doctrina médico-legal, actos jurídicos, actos ilícitos: delitos y delitos contra las personas. Contribuyó a comprender que los delitos de lesiones en el Código Penal argentino son aplicados de acuerdo a la gravedad de la lesión, lo que no se observa en los tribunales de Luanda.

Medina, Graciela, trata la visión jurisprudencial de la violencia familiar, los varios tipos de violencia familiar, tales como: maltrato infantil, maltrato contra los ancianos, insuficiencia en las previsiones del Código Penal, el Código Penal y cómo entiende a la violencia, indicando que las penas deben ser aplicadas. Dado que la violencia adquirió una magnitud biosocial, algunos autores comenzaron a denominarla como una enfermedad o epidemia social que es transmitida biológicamente o culturalmente.

Esta investigación fue muy dificultosa, por el hecho de existir poca apertura por parte de las estructuras afines al tratamiento de aspectos relacionados a la violencia doméstica. En relación a los asuntos prácticos, se gestionaron visitas al Puesto (Sala) de Urgencia del Hospital Maria Pia, y nos fue negado. De igual modo, fuimos al Laboratorio Nacional de

Criminalística, tampoco se nos permitió el acceso. Luego de varias tentativas fuimos aceptados para asistir a un juicio en el Tribunal Provincial de Luanda "Doña Ana Joaquina", en la sección de familia, donde pudimos presenciar cómo eran juzgados los crímenes de violencia doméstica. Esto nos permitió completar el trabajo junto a la investigación bibliográfica realizada.

División del trabajo

Como mujer no conseguí quedar afuera de este fenómeno violencia domestica, con el cual tenemos que lidiar casi diariamente, -dado el elevado número de procesos de violencia doméstica pendientes en nuestros tribunales-, enfrentándome a menudo con problemas de orden teórico, pero sobre todo de orden práctico, que entiendo son merecedores de reflexión. Por ello, la elección del tema análisis criminológico sobre de violencia doméstica y jurisprudencia de los tribunales en Luanda, que abarcará también las penas accesorias, atento a su potencialidad, no obstante, su reducida aplicación.

Cabe aclarar que este trabajo no tuvo la pretensión de hacer un análisis exhaustivo de tipo legal, apenas hacer un llamado de atención sobre algunos de los problemas antropológicos típicos latentes, resultantes de la violencia doméstica.

De esta manera, se presenta en nueve capítulos. El primer capítulo con el título **Introducción**; el segundo capítulo con el título **Objetivos**; el tercer capítulo con el título **Marco Conceptual**; el cuarto capítulo con el título **Métodos**; el quinto capítulo, con el título **"Referencial Teórico sobre Antropología Forense"**, que presenta los conceptos fundamentales del tema en estudio y, al mismo tiempo, explica algunas palabras-clave como subsidios para comprensión del raciocinio del trabajo, jurisprudencia, tribunales, Antropología Forense, Aplicación práctica de la Antropología Forense en el Derecho y la Teoría de Control Social, que sucede frecuentemente en Angola. De este modo, este capítulo no sólo se orienta a la naturaleza de estas formas de violencia, sino que traza un esquema sobre cómo esas formas se presentan en Luanda. En esta fase del trabajo se aborda la violencia como un problema social que requiere una solución, ya que es un factor de inestabilidad social.

En el sexto capítulo, con el título **"Contexto Ecourbano de la Provincia de Luanda"**, se hace un estudio sociocultural de la población de Luanda. De esta manera se busca encontrar una explicación sobre los datos geográficos de África, localización geográfica de Luanda, Angola, cuadro geográfico, cuadro histórico, cuadro lingüístico, migraciones bantu en la actualidad, expansión de la población, movimientos migratorios en Luanda y su fijación territorial, desarrollo de la provincia de Luanda, factores de cambios de conducta de

los individuos (que provoca un incremento de la violencia familiar en los últimos años). Establecimientos escolares. Además, saber cómo en el pasado los individuos inmersos en un espíritu cultural reaccionan ante las situaciones de divergencias en el hogar y ley sobre violencia doméstica en Angola.

El séptimo capítulo, se titula “**Algunos Casos de Conflictos Familiares**”. En él se hace una incursión sobre los casos de violencia entre cónyuges: esposo contra la esposa, esposa contra el esposo, lesiones traumáticas como señales de violencia doméstica, violencia contra los hijos, violencia contra ancianos, violencia contra el niño adoptado, tipos de lesiones, principales factores que llevan a sostener la relación, por parte de las víctimas de violencia, naturaleza jurídica de denuncia por violencia familiar, proceso sumarísimo, aplicación supletoria del Código Penal angolano, trámite de denuncia por violencia familiar, en materia de violencia familiar, la violencia en el Código Penal, homicidio, lesiones.

El octavo capítulo, se titula “**Jurisprudencia Sobre Violencia Doméstica y Aplicación de la Antropología al Derecho**” se consideró a la Antropología y su contribución en la resolución de la violencia doméstica y el abordaje de aspectos tales como: casos de violencia (a-queja; b-juicio; c-sentencia; d-recursos); aplicación de la Antropología al Derecho; constitución de la mesa de jueces concedores de la tradición; situación actual de matrimonios en Luanda; contribución de la Antropología al Derecho; casos de violencia doméstica; consulta de los implicados y familiares de ambas partes; estudio de parentesco de condenados e implicados; edad de los cónyuges; régimen matrimonial (adulterio); ocupación; habilitaciones literarias, vida familiar (residencia local), interpretación de conflictos entre cónyuges en relación a las reglas matrimoniales tradicionales, primacía de la cohesión familiar, historia de los cónyuges; relación familiar y otros tipo de divertimientos de ambas partes; la justicia angolana y la violencia doméstica de cónyuges en Luanda; grupo sociolingüístico de pertenencia; estructura familiar; residencia familiar, solidaridad familiar; música; tipo de recreación preferido y religión.

El noveno capítulo lleva como título “**Presentación de los Resultados**”. En este capítulo se realizó un análisis de los resultados obtenidos, por medio de cuestionario y presentación de los resultados en tablas.

CAPITULO-II

OBJETIVOS

Partiendo del análisis precedente y de las preguntas de investigación formuladas en el capítulo anterior, en este capítulo se establecen los objetivos principales y secundarios para este estudio:

2.1- Objetivos principales (generales)

- a)- Analizar la violencia doméstica en Luanda
- b)- Relacionar las diferencias en el manejo del control impulsivo (impulsividad) con las distintas modalidades de violencia

2.2- Objetivos secundarios (específicos)

- a)- Caracterizar los tipos de violencia doméstica, según la jurisprudencia de Luanda, Angola.
- b)- Identificar las principales causas que originan la violencia doméstica.
- c)- Mostrar la contribución de la Antropología al Derecho Civil.

CAPITULO- III

MARCO CONCEPTUAL

En este capítulo se realiza un recorrido exhaustivo sobre las distintas explicaciones que se han dado a la conducta delictiva, comenzando por explicaciones psicoantropológicas, pasando por el control social, para terminar con el análisis de teorías interrogativas. Se basa principalmente en el desarrollo de estas teorías y su comprensión de la violencia doméstica como delito, desde una perspectiva multicausal y evolutiva que es esclarecedora de la interrelación entre los factores individuales y sociales que van contribuyendo, en un espiral evolutivo, a una individualidad que puede cometer delitos, "violencia doméstica". Algunas de estas teorías contribuyen a la base que sostiene esta investigación.

3.1- Conducta Criminal

Desde el inicio de la sociedad organizada fue una preocupación constante encontrar una explicación a aquellas conductas que perturban el orden social establecido.

De esta manera, se avanza en la comprensión de estas conductas desde las concepciones morales en que se concibe al individuo que comete el delito de violencia doméstica como un sujeto incapaz de aceptar las reglas de buena convivencia con los familiares o amigos, por falencias en su constitución moral.

Luego, se desarrollarán las ciencias de la conducta, principalmente, aquellas que realizan una serie de explicaciones sobre violencia doméstica producto de una patología.

Con el reconocimiento de la influencia del medio social en la producción de este tipo de conductas disfuncionales, comenzó a desarrollarse la Sociología criminal, que atribuye las condiciones sociales como influencia determinante en la producción y mantenimiento de conductas delictivas.

Estas posiciones teóricas oscilan entre el extremo de una individualidad patológica a una sociedad con características particulares de violencia, y ante la evidencia de que estas explicaciones no brindaban una verdadera comprensión del fenómeno, comenzó a considerarse las características de la interacción del individuo con su medio ambiente, analizando tanto la participación de las características personales como las sociales, en la ejecución de este tipo de conductas.

De esta manera, se puede señalar desde otro contexto, la importancia de los factores individuales desvalorizados ante las propuestas de la antropología criminal. La evidencia

muestra que la mayoría de los delitos por violencia doméstica son cometidos por personas que están plenamente conscientes de los actos que cometen pero inconscientes con su implicancia social y legal.

En el siglo XIX, con el desarrollo de la Criminología, ya aparecían varias tendencias causales. Según Rousseau, la Criminología debería buscar la causa del delito en la sociedad; de acuerdo a Lombroso, para erradicar el delito, se debería encontrar la eventual causa en el propio delincuente y no en el medio. Mientras un extremo busca todas las causas de la criminalidad en la sociedad, el otro, organicista, investiga el arquetipo del criminal nato (un delincuente con determinados trazos morfológicos, influencia del darwinismo).

Aisladamente, tanto las tendencias sociológicas como las organicistas fracasaron. En la actualidad, se habla del elemento biopsicosocial. Toman fuerza los estudios de endocrinología, que asocian la agresividad del delincuente a la testosterona (hormona masculina); los estudios de genética al intentar identificar en el genoma humano un posible conjunto de "genes de la criminalidad" (factor biológico o endógeno), y aún existen los que atribuyen a la criminalidad meramente al ambiente (factor mesológico), como fruto de trastornos como la violencia familiar, la falta de oportunidades, etc.

Los estudios criminológicos tienen por finalidad, entre otros aspectos, determinar la etiología del crimen; hacer un análisis de la personalidad y conducta del criminal para que sea castigado de forma justa (esto es una preocupación de la Criminología y no del Derecho Penal); identificar las causas determinantes del fenómeno criminológico; auxiliar en la prevención de la criminalidad y permitir la resocialización del delincuente.

Estas teorías pueden clasificarse en tres grandes grupos de teóricos: Fernando Pessoa (2003), Peter J. Hutchings (2001) y Jerónimo Pizarro (2007). La llamada "victimología" también tiene raíces en sus ideas, aunque se hayan conocido mejores desarrollos con las críticas de la Sociología criminal, -del influyente alumno de Lombroso, el sociólogo y criminalista socialista Enrico Ferri a la Antropología criminal lombrosiana que generó un nuevo orden de estudios científicos sobre el crimen. Inicialmente, se denominó Sociología criminal y, luego, Criminología, tal como actualmente se la conoce.

3.2-Teorías del Control Social

El *Control Social* consiste en los medios y procesos por los cuales una persona, un grupo o una sociedad obtienen conformidad de sus miembros a sus expectativas. De esta forma, las personas son llevadas a cumplir sus papeles del modo esperado. Los mecanismos de

control social son necesarios para asegurar que los comportamientos individuales se mantengan dentro de los límites establecidos o tolerados por el orden social.

“El orden social de una sociedad se apoya en una red de roles, de acuerdo a los cuales cada persona acepta ciertos deberes en relación a los otros y de ellos se reivindican ciertos derechos. Una sociedad organizada solamente puede funcionar de acuerdo a que la mayoría de las personas cumple la mayoría de sus derechos” Horton y Hunt (1980, p.37). Cualquier sociedad y organización social están estructuradas según un sistema de normas, valores, institución, papeles y estatutos frente a los cuales los individuos actúan en conformidad o no. Es éste el interrogante que se presenta en el estudio sobre control social.

El control social asume dos formas: a)- Control social interno, que consiste en el autocontrol del individuo que tiene internalizadas las normas, valores y patrones de conducta del medio en que fue socializado.

b)- Control social externo, por un lado, toma la forma de control espontáneo o informal, a través de la presión social y de los controles informales ejercidos por los grupos primarios sobre el individuo y, por el otro, se designa control organizado o formal, pues se ejerce a través de los controles formales o de los grupos secundarios (instituciones sociales) que, con sus normas y sanciones, controlan los individuos.

El Control Social puede presentar un aspecto positivo o negativo cuando adopta sanciones que recompensan o penalizan los comportamientos de los individuos, conforme lo incitan o impiden de actuar en un determinado sentido.

Sobre el Control Social (Zaffaroni, 2004, p. 60), afirma que "Lo cierto es que toda sociedad presenta una estructura de poder, con grupos que dominan y grupos que son dominados, con sectores más próximos o más apartados de los centros de decisión. De acuerdo con esta estructura, se controla socialmente la conducta de los hombres, control que no sólo se ejerce sobre los grupos más distantes del centro del poder, como tampoco sobre los grupos más próximos a él, a los cuales se impone controlar la propia conducta para no debilitarse (incluso en la sociedad de castas, los miembros de las más privilegiadas no pueden casarse con aquellos pertenecientes a castas inferiores)".

Se puede dividir el Control Social en informal y formal. El primero tiene como agentes a la familia, la escuela, la profesión, la opinión pública, la religión, entre otros. El segundo tiene como agentes a la policía, la justicia, la administración penitenciaria y el Ministerio Público, entre otros. Molina (2002, p.134), presenta de forma clara la dinámica del Control Social.

El Control Social se diferencia por distintas corrientes, de manera muy marcada:

a)- El interaccionismo simbólico que propone la existencia de una sociocultura previa que induce a una interpretación personal del propio comportamiento y de los demás y regula la conducta criminal.

b)- El etiquetado social que destaca el estigma social que se produce por aplicación de la ley a las personas pertenecientes a clases, con una etiqueta negativa que los estigmatiza.

c)- Según Ross (1996), el Control Social es el conjunto de sanciones positivas y negativas que una sociedad recorre para asegurar la conformidad de las conductas, de los modelos, normas y valores culturales establecidos. Control Social es la integración de la sociedad con la administración pública, con la finalidad de solucionar problemas y deficiencias sociales con más eficiencia y empeño.

d)- El marxismo ofrece una visión diferente. Para esta corriente el crimen es una consecuencia de la sociedad capitalista y la necesidad del control social por medio de la clase dominante, Sória (1998, p.17).

e)- La teoría motivacional. Esta teoría se desarrolla por un grupo especial del FBI (Unidad de Análisis del Comportamiento Criminal), afirma que el delito es una consecuencia del desarrollo personal, el ambiente y el contexto en que se encuentra el sujeto. Sória (1988).

Actualmente, se desarrollan una serie de teorías integradoras que pretenden explicar la violencia doméstica de un modo más abarcativo, poniendo el foco de la atención entre la criminalidad y el control social. Según Siegel (1998) se puede clasificar las teorías integradoras en tres grupos:

3.2.1- Teoría Integradora

a)- Teorías multifactoriales: incluyen diversas perspectivas que consideran la influencia sobre la conducta delictiva de varios factores sociales, personales o económicos, procedentes de las teorías de la desorganización y tensión social, del control del aprendizaje, del conflicto, de la elección racional y de los rasgos. Garrido, Stangeland, Redondo (1999).

b)- Teorías de rasgos latentes, cuya hipótesis básica radica en que algunas personas poseen características individuales (como una menor inteligencia o una personalidad impulsiva) que la sitúan frente a un mayor riesgo de comportamiento delictivo. Garrido, Stangeland, Redondo (1999)

c)- Teoría de etapas vitales: según esta teoría no existe una propensión individual estable para la conducta delictiva, sino que el comportamiento evoluciona a lo largo del proceso de desarrollo de los sujetos. La tesis principal es que del mismo modo que las personas cambian y maduran, también cambian los factores que influyen sobre su comportamiento Garrido, Stangeland, Redondo (1999)

Las teorías integradoras, multifactoriales y los de rasgos latentes, consideran como elementos importantes a tener en cuenta en la interacción de factores entre el individuo, la violencia doméstica y el control social; el **autocontrol** y la **impulsividad**.

3.2.2-Reflexiones en torno a la pobreza

La pobreza es una situación social y económica caracterizada por una carencia pronunciada en la satisfacción de las necesidades básicas. Las circunstancias para especificar la calidad de vida y determinar si un grupo en particular se cataloga como pobre utiliza indicadores tales como el acceso a la educación, vivienda, agua potable, asistencia médica, etc.

Según las Naciones Unidas la pobreza es:

1-Carencia de bienes y servicios esenciales que están normalmente asociados a las necesidades de la vida cotidiana como alimentación, vestuario, alojamiento y cuidados de la salud.

El concepto de pobreza, por su parte, reconoce la existencia de la interdependencia entre las estructuras sociales e institucionales vigentes en lo cotidiano, o sea, considera que la relación entre privación y renta es mutable a lo largo del tiempo y entre las comunidades que ocupan diferentes territorios Codes (2008). De esta manera, la pobreza pasa a ser definida en función del contexto social en que se vive, a partir de la consideración del patrón de vida y de la manera como las necesidades son suprimidas en cierta realidad socioeconómica.

Se sabe que la pobreza no es un fenómeno natural e inmutable, al contrario, la pobreza y las personas que viven en esta condición ocupan diversos lugares, de acuerdo, básicamente, al conjunto de intereses y fuerzas existentes en el momento histórico que la constituye Castel (2001) y Paugam (2003).

De acuerdo con Castel, la situación de la pobreza, tal como se presenta hoy, es consecuencia de la situación político-militar que duró más de 35 años. El país intenta

levantarse, pero los resultados, como se puede verificar en la mayoría de las familias luandenses, indican la dificultad para satisfacer las necesidades básicas.

Se observa que los luandenses crean medios de supervivencia, a través de oficios tales como vendedores ambulantes, lavadores de autos, cargadores de agua en bidones, etc.

Más allá de las dificultades e infraestructuras, el gobierno está empeñado en el desarrollo de recursos humanos dentro del territorio nacional y más allá de las fronteras, utilizando el sistema de bolsas de estudio externa.

Simmel (1998) explica que el Estado no pretende sacar a los ricos para dar a los pobres, ni busca suprimir las diferencias entre estos dos grupos sociales. Por el contrario, la asistencia se propone, apenas, mitigar las necesidades más urgentes de los pobres, garantizando, al mismo tiempo, que la estructura social se base en una diferenciación que enfrente ricos y pobres. De otro modo, si la asistencia tuviera al pobre como objetivo prioritario, desarrollaría políticas tendientes a transmitir la propiedad de una forma equitativa, permitiendo, así, igualar los diferentes grupos sociales.

A pesar de estas consideraciones, Simmel (1998) defiende que el concepto de pobreza no es de fácil definición. Si es verdad que podemos decir que es pobre todo aquel a quien le faltan recursos para satisfacer sus necesidades básicas (vivienda, vestuario, alimentación), también es cierto que el límite de esas necesidades no se puede cuantificar con exactitud. Simmel (1998) refiere que en todas las civilizaciones desarrolladas, cada medio y clase social tiene sus necesidades específicas, siendo pobres, aquellos que no reúnen los requisitos exigidos para satisfacer esas necesidades.

No obstante, si esas personas vivieran en un grupo social inferior al suyo, sus necesidades serían diferentes y, con los medios disponibles, fácilmente estarían satisfechas. De ahí, infiere Simmel, que estas personas son pobres en el interior del grupo al que pertenecen, pero serían favorecidas si estuvieran insertadas en un grupo social inferior al suyo.

El autor afirma, aún, que la pobreza individual, en tanto déficit de medios, no existe. Desde otra perspectiva, Simmel defiende que una persona puede ser pobre desde un punto de vista individual, pero ser favorecida si la consideramos desde una perspectiva social. De este modo, dice el autor, la pobreza tiene un sentido relativo, lo que justifica dar poca atención a los medios y fines individuales y enfatizar los “fines ligados al estatuto del individuo, a priori social que varía en función de este estatuto” (Simmel, 1998, p.92).

El concepto de pobreza absoluta defendida por (Milano, 1992, p.67) se reporta a los bienes fundamentales que permiten garantizar la supervivencia biológica de los individuos. Este concepto tiene como indicador el rendimiento necesario en cada país, capaz de preservar el bienestar físico de las poblaciones. La noción de subsistencia asociada a este concepto indica el tipo de recursos que los individuos o familias poseen para suplir sus necesidades más elementales.

De acuerdo con los dos autores arriba referenciados, esta observación sobre Luanda considera que la pobreza se entiende de acuerdo a la insatisfacción de las necesidades básicas entre familias que, en la mayoría de los casos, genera conflictos familiares.

3.2.3- Otros abordajes teóricos de la pobreza

La pobreza, en la economía del bienestar, es entendida como una situación de privación de bienes, tanto materiales o sociales como de acceso a recursos. Por un lado, la pobreza puede ser entendida de manera absoluta, o sea, es considerado pobre el individuo que no alcanza un mínimo de ingreso o un mínimo de consumo considerado para satisfacer las necesidades humanas fundamentales.

Este abordaje tiene la ventaja de permitir una fácil medición, por la definición de una línea de pobreza, debajo de la cual los individuos son considerados pobres. No obstante, la definición de necesidades humanas básicas siempre tiene algún grado de subjetividad, ya sea por parte de quien la define para los estudios empíricos, como social, en el sentido de que cada sociedad asume sus propias necesidades básicas para sus integrantes.

Por ello, en la actualidad, se desarrolló un abordaje multidimensional para tratar la pobreza, a partir de los trabajos de Amartya Sen (1973, 1979, 1983, 1999). Según este autor, la pobreza tiene al mismo tiempo una naturaleza relativa, ya que la posesión de bienes necesarios para superar una percepción de privación difiere entre las sociedades; y, absoluta, ya que el sentimiento de privación es visto como un mal absoluto. Por lo tanto, en esta visión, el bienestar es asociado a la adquisición de los individuos de las capacidades para satisfacer sus necesidades, considerando que estas capacidades se refieren a una multiplicidad de factores relacionados al bienestar. No obstante, su mensuración abarca la definición de indicadores con ponderaciones complejas, aunque no totalmente consensuadas por la bibliografía.

El fenómeno de la pobreza acompaña a la Humanidad desde su origen. A pesar de ello, su interpretación científica e intelectual varió mucho con el paso de la historia. La interpretación tradicional de este problema, que se fortaleció hasta mediados del siglo XIX, es la de que la

pobreza sería una condición natural e inevitable para la mayor parte de la humanidad, y sólo sería considerada un problema social cuando la población más pobre se tornaba inconforme con su situación y amenazara el orden vigente (Schwartzman, 2007). La preocupación en el fenómeno se intensificó en el inicio del siglo XIX, con el desarrollo de la Revolución Industrial, en Europa Occidental, la cual provocó profundas transformaciones en la estructura social hasta entonces encontrada, principalmente por el crecimiento demográfico y por la urbanización.

Consideraciones finales

Al recorrer algunas de las proposiciones acerca de lo que se entiende por pobreza, se verifica que su definición en cuanto a la insuficiencia de renta es ampliamente utilizada pero es incompleta, si se considera el nivel de complejidad de las sociedades contemporáneas.

Otras proposiciones aportan significados al concepto de pobreza en dirección a una comprensión multidimensional. No obstante, se encuentran dificultades en su mensuración y comparación entre países, incluso internamente. Y como en los programas sociales focalizados es preciso definir quién es o no pobre, recurriéndose, la mayoría de las veces, al criterio de renta.

La vida en sociedad exige mucho más que el consumo de bienes destinados a la sobrevivencia física. Ella exige determinados comportamientos de acuerdo con cada papel social, sea como trabajador, padres, vecinos, amigos. La globalización, por su parte, más allá de conectar personas de todo el mundo, imprime patrones de vida, en relación a las inequidades, dentro y entre países que están aumentando (Townsend, 2006).

De cara a lo expuesto, se puede considerar las diferentes valoraciones de la pobreza que llevan consecuentemente a decir que la pobreza angoleña se basa en la cuestión de rendimientos de recursos nacionales.

Lesiones: Daños injustos causados en el campo o la salud de una persona en más de un ataque y sin la intención de matar, porque de otra forma sería crimen de tentativa de homicidio. Simas Alves (1965) define que las lesiones corporales ocurren cuando un agente de naturaleza mecánica, física o química actúa de forma violenta sobre el organismo humano, resultando en un daño anatómico, funcional o psíquico.

Herida: golpe hecho con cuchillo para herir. Es una interrupción en la continuidad de un tejido corporal, que puede ser provocada por algún trauma o desencadenada por una afección que accione las defensas del organismo Mobilio (2013).

Criminalística: Es una disciplina conformada por un conjunto de ciencias, artes y técnicas, aplicadas a la investigación y esclarecimiento de lugares delictivos. La Criminalística sería, en consonancia con la definición de Cuelo Calón, "un conjunto de conocimientos que objetivan el descubrimiento de los crímenes y de delitos, el conocimiento de ´modus operandi´ de aquellos, descubrimiento de pruebas y los procesos para utilizarlos”.

Guter Kaiser define la Criminología como ciencia empírica e interdisciplinar que se ocupa del crimen, el infractor y del control de la conducta socialmente notoria. También forman parte de tales objetivos, el conocimiento de intereses de la víctima y la prevención criminal. Son funciones primordiales de la Criminología la ampliación del conocimiento, así como las investigaciones en torno del control de los resultados y la modernización del Derecho penal.

Los fallos periciales provienen del conocimiento advenido de la Criminalística. La Enciclopedia Saraiva de Derecho conceptúa a la Criminalística como: (...) conjunto de conocimientos que, reuniendo las contribuciones de las ciencias, indica los medios para descubrir crímenes, identificar sus autores y encontrarlos, valiéndose de contribuciones de la Química, la Antropología, la Psicología, la Medicina legal, la Psiquiatría, la Dactiloscopia, etc., que son consideradas ciencias auxiliares del Derecho Penal. (Enciclopedia Saraiva de Derecho, v. 21, 1997,p.486).

Según Gilberto Porto, la Criminalística puede ser conceptuada como: (...) sistema que se dedica a la aplicación de facultades de observación y de conocimiento científico que nos llevan a descubrir, defender, determinar e interpretar los indicios de un delito, de modo de ser conducidos al descubrimiento del criminal, posibilitando a la Justicia la aplicación de la justa pena”. (Porto, Gilberto, 1960, p.28).

Violencia: es un comportamiento que es intencionalmente causado sobre otra persona o intimidación moral, del bienestar o daño que vive un cualquier objeto. Tal comportamiento puede invadir la autonomía, la integridad física o psicológica, de la vida de otros. Violencia doméstica es la violencia, explícita o velada, literalmente practicada dentro de la casa o en el ámbito familiar, entre individuos unidos por parentesco civil (marido y mujer, suegra, padrastro) o parentesco natural padre, madre, hijos, hermanos, etc. (Cavalcanti, 2007, p.16). Jean Marie Domenach define a la violencia como “el uso de fuerza, abierta u oculta, con el fin de obtener de un individuo o grupo de individuos algo que no quiera consentir libremente”. Esta definición hace hincapié en elementos subjetivos y describe la violencia a partir del agresor y de su motivación.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia es el uso intencional de poder o fuerza física, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo

o comunidad, que provoque o tenga probabilidad de provocar lesiones, trastornos psicológicos o del desarrollo, privaciones o muerte.

Señales: es una marca corporal de heridas con objetos cutáneos.

Corporales: son líquidos originarios de los cuerpos de personas vivas. Ellos incluyen los fluidos que son excretados o secretados del cuerpo, como el agua corporal. Cuerpo es un organismo material o físico de los seres vivos. En los casos de los seres humanos, especialmente, está asociado a los conceptos de alma, personalidad y comportamiento. El estudio del cuerpo es conocido como anatomía. Drummond de Andrade (1984).

Puesto (Sala) de Urgencia: Es una unidad de tratamiento de salud o unidad básica de salud, donde se puede recibir los primeros auxilios. Se encuentran médicos, especialistas y enfermeros para atender a la población de un barrio o de una determinada región. Es para atender pacientes que están en estado de urgencia o emergencia. Son personas que corren riesgo inminente de vida, como accidentados, sospecha de infartos, fracturas, entre otras complicaciones. Esta información es un camino correcto para la buena atención, dado que las personas que buscan el servicio, en media, seis no son casos de urgencia. Y estos mismos casos son responsables por lo aumento del tiempo de espera causados a los que necesitan ser atendidos con urgencia, considerando que los casos más graves llevan más tiempo por parte del equipo de atención. Fernandes (2013, p.19).

Jurisprudencia: es un término legal para un conjunto de decisiones y de interpretaciones de la ley utilizadas en los tribunales de una jurisdicción en particular. La jurisprudencia puede ser conceptuada tanto en términos generales cuanto por óptica de estos casos en particular. En la primera perspectiva es definida como un conjunto de soluciones dadas por los tribunales a las cuestiones de derecho. Desde la segunda perspectiva, se denomina jurisprudencia al movimiento decisorio constante y uniforme de los tribunales sobre determinado punto del Derecho. Para Marcel Nast, Profesor de la Universidad de Estrasburgo “la jurisprudencia puede ocupar, en la actualidad, tres funciones muy nítidas, que se desarrollan lentamente: una función un tanto automática de aplicar la ley; una función de adaptación, consistente en poner la ley en armonía con las ideas contemporáneas y las necesidades modernas; y una función creadora, destinada a alienar los vacíos de la ley”. En los tiempos modernos el concepto termina por configurarse como la causa más general de la formación de las costumbres jurídicas.

CAPÍTULO- IV

MÉTODOS

En este capítulo, se explica la metodología utilizada en las indagaciones de este trabajo, Kavula, Mateus K., (2009) afirma: que en el sentido de minimizar la influencia de la opinión y de la subjetividad sobre la problemática en foco, cuyas veces influyen las ciencias sociales, la investigación propiamente dicha, el análisis de datos deben recurrir a los métodos que son subsidios para la validez de cualquier raciocinio del mundo del saber:

4.1-Método dialéctico

Según Hegel, el método dialéctico tiene distintas significaciones a lo largo de la historia. Se entiende como arte del diálogo y discusiones, por medio del cual surge el progreso de la historia; como una técnica de razonamiento que procede a través de explicaciones de un determinado asunto resolviendo las contradicciones por medio de formulación de síntesis; como arte de ordenar géneros y especies como un modo de elevarse desde la sensibilidad y decir partiendo de la certeza de los sentidos de desarrollo de conceptos de un mayor grado de la universalidad y racionamiento.

Teoría y método de conocimiento de los fenómenos de la realidad en su desarrollo y auto movimiento, ciencia que trata de las leyes más generales del desarrollo de la naturaleza, de la sociedad y el pensamiento humano que surge en oposición a la metafísica.

El método dialéctico es un método de conocimiento del mundo que proporciona al hombre la posibilidad de comprender los más diversos fenómenos de la realidad. Analiza los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento, permitiendo descubrir sus verdaderas leyes y fuerzas motrices del desenvolvimiento de la realidad.

El método dialéctico trata de dialogar y discutir las causas, motivos y consecuencias del pensamiento de la conducta humana. Es un método por medio del cual se busca información o conocer la verdad por medio de discusiones, a través de preguntas y respuestas tratando de conseguir el verdadero conocimiento de las causas como los que se usan en los cambios de la naturaleza y sociales. Identifica con la parte lógica que se ocupa del estudio del relacionamiento probable, la habilidad para argumentar y determinando por adquirir un significado que incluso se puede obtener en la filosofía de Kant.

Este método es importante porque nos permite comprender de mejor manera los problemas reales, a fin de analizar los fenómenos del mundo, de la sociedad y del pensamiento, entender las condiciones internas y externas, las causas de cada cosa, cómo son a partir de la ciencia.

4.2-Método biográfico

Para una mejor comprensión de la situación de conflictos entre familiares, recorreremos el análisis de la historia de vida de las víctimas de violencia doméstica y sus agresores (método biográfico). De este modo, conseguimos penetrar en el día a día y en la estructura mental de nuestro universo en estudio.

Para Fraco Ferrarotti (1988), con el objeto de mostrar la especialidad método biográfico, inicia por la consideración de tipos de materiales que pueden ser utilizados en ese abordaje: los materiales biográficos primarios, o sea, las narrativas o relatos autobiográficos recogidos por un investigador, en general a través de entrevistas realizadas en situación frente a frente; y los materiales biográficos secundarios, o sea, los materiales biográficos de todo tipo, tales como: diarios, narrativas diversas, documentos oficiales, fotografías, etc., cuya producción y existencia no tuvieron por objeto servir a los fines de investigación. En sus versiones tradicionales, el método biográfico siempre dio mayor preferencia a los materiales secundarios, por ser éstos más objetivos. Pero para Ferrarotti la condición fundamental para una renovación del método biográfico pasa por la inversión de esa tendencia. En la defensa de este punto él es enfático, llegando incluso a proclamar a los investigadores a hacer mayor uso de las narrativas autobiográficas, pues ellas traen y explicitan con mayor fuerza la subjetividad del sujeto. Él sostiene: "debemos volver a traer el corazón del método biográfico, los materiales primarios y su subjetividad explosiva. No es sólo la riqueza objetiva del material primario que nos interesa, sino también y sobre todo su pregnancia subjetiva en el marco de una comunicación interpersonal compleja y recíproca entre el narrador y el observador (Ferraroti, 1988, p. 25).

CAPÍTULO-V- REFERENCIAL TEÓRICOS SOBRE ANTROPOLOGÍA FORENSE

5.1-Consideraciones sobre Violencia Doméstica

Silva (2007) afirma que la violencia doméstica es un fenómeno complejo, sus causas son múltiples y de difícil definición. No obstante, sus consecuencias son devastadoras para las personas víctimas directas de sus agresores. Contrariamente a lo que se piensa, las igualdades sociales no son factores determinantes de violencia doméstica, pues ésta se encuentra democráticamente dividida en todas las clases sociales,(pp. 93-103).

La dificultad en definir este fenómeno está basada en múltiples conceptos de las diversas áreas científicas. En el área médica, por ejemplo, el primer estudio fue realizado por el Prof. Ambrose Tardieu (1860), que intentó traer a la memoria el fenómeno de violencia doméstica, lo que para la época no tuvo repercusión científica, dado el momento sociopolítico vigente. Ésta se dio en 1962, en los EUA, a través de los Drs. Kempe e Silvermann, los cuales conceptualizaron el fenómeno como “Síndrome de golpiza”, basados en evidencias radiológicas. En esa época, según Gordon (1988), “los movimientos feministas, de los estudiantes de los derechos civiles, antibelicistas, fomentaron cuestiones críticas sobre la privacidad familiar, la posición privilegiada del hombre en cuanto jefe de familia y la importancia de la familia para permanecer unida a cualquier precio, contribuyendo a la aceptación de los estudios.

Galvão EF, Andrade SM (2004), afirma que la violencia doméstica puede definirse como un patrón de comportamiento que se da en cualquier tipo de relación donde el poder y el control son usados para someter a una otra persona. Ese patrón de comportamiento incluye abuso físico, sexual, emocional, psicológico, amenazas y acciones que buscan asustar, intimidar, aterrorizar, manipular, herir, insultar y otros (pp. 89-99).

La violencia doméstica es una relación abusiva de poder desigual, luego opresora, alcanzando no sólo a las mujeres, sino también a los hombres, a los ancianos, a los niños. No existen víctimas típicas. La violencia doméstica es una forma de abuso que alcanza a personas de diferentes edades, etnias, culturas, y de varios estratos sociales. Agresión física, abuso sexual, violación y amenazas. Además puede incluir crítica destructiva, tácticas de presión, falta de respeto, pérdida de confianza, aislamiento y persecución. Algunos abusadores ofrecen “recompensas” con determinadas condiciones para intentar convencer a la pareja de que el abuso no volverá a suceder. Por más persuasivos que parezcan, la violencia normalmente empeora con el paso del tiempo.

La violencia doméstica raramente sucede una sola vez. Con el paso del tiempo, el abuso físico y sexual tiene una tendencia a aumentar en frecuencia y severidad. El comportamiento abusivo y controlador tanto emocional como físico puede ser continuo. La violencia doméstica sucede a personas de cualquier grupo o clase social, edad, raza, capacidad física o mental, sexualidad o estilo de vida. El abuso puede suceder en cualquier momento de la relación, -al principio o luego de muchos años juntos. República de Angola, Ministerio de la Familia y Promoción de la Mujer, (2006).

1. Análisis de los datos estadísticos de violencia del año 2013

| Tipo de Violencia | Año 2013 | | | Año 2013 | |
|-------------------|----------|------|------|----------|-------|
| | M | F | MF | M % | F % |
| Física | 15 | 83 | 98 | 1,1% | 6,0% |
| Psicológica | 92 | 395 | 487 | 6,6% | 28,4% |
| Económica | 117 | 690 | 807 | 8,4% | 49,5% |
| Laboral | - | 1 | 1 | 0,0% | 0,1% |
| Sexual | - | - | 0 | 0,0% | 0,0% |
| <i>Total</i> | 224 | 1169 | 1393 | 16,1% | 83,9% |

Fuente: Direcciones provinciales de Luanda, Benguela, Bengo, Bié, Cabinda, Cunene, K. Norte, K. Sul etc.

Con el objeto de implementar lo dispuesto en la Ley 25/11, del 14 de julio contra la violencia doméstica está en curso un Plan Nacional de Combate a la Violencia Doméstica que pretende garantizar lo siguiente:

a)-Mejorar la condición de vida de las familias y de las mujeres, a través de políticas y programas que privilegien el Combate a la Violencia Doméstica y la moralización de la familia y de la sociedad.

b)-Prevenir la concretización de actos de violencia doméstica;

c)-Proteger a las víctimas de violencia doméstica;

d)-Divulgar la ley contra la violencia doméstica;

e)-Adoptar e implementar acciones multisectoriales para garantizar atención integral, humanizada y de calidad a las víctimas en situación de violencia;

- f)-Aumentar la movilización social y la conciencia pública;
- g)-Combatir la violencia sexual contra las mujeres y niñas;
- h)-Contribuir a la armonía, estabilidad y cohesión de las familias;
- i)-Hacer cumplir la ley para reducir el índice de violencia doméstica;
- j)-Garantizar el cumplimiento de los instrumentos y acuerdos internacionales.

Algunos estudios colocan al consumo de alcohol como factor de riesgo para diversas formas de violencia (Minayo, Deslandes, 1998). El alcohol normalmente se asocia a características personales como la baja autoestima, que aliada al contexto actual o a la situación financiera precaria puede desencadenar la violencia.

Dentro de los factores de riesgo de la violencia doméstica, los más citados son: el alcoholismo, drogodependencia, vulnerabilidad al estrés, bajo nivel económico y cultural.

El fenómeno de la violencia doméstica es emblemático, por lo tanto, difícil de resolver partiendo de una única perspectiva. El conflicto de género que está por detrás de la violencia doméstica no puede ser tratado pura y simplemente como materia criminal. El retorno del rito ordinario del proceso criminal para el análisis de los casos de violencia doméstica no tiene en consideración la relación íntima existente entre la víctima y el acusado, no considera la pretensión de la víctima ni incluso sus sentimientos y necesidades.

5.1.1-Violencia Doméstica

Las Naciones Unidas definen violencia como “el uso intencional de la fuerza física o poder, amenaza real, contra sí mismo, otra persona, o contra un grupo o comunidad, que resulte o tenga una alta probabilidad de terminar en lesión, muerte, daño psicológico, mal desenvolvimiento o privación”. Sin embargo, a lo largo de la historia de la humanidad, diversos acontecimientos fueron alterando paulatinamente el entendimiento de la violencia entre humanos. Actualmente, y desde el punto de vista conceptual, prevalece la perspectiva afirmada en el primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que afirma que “todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Halbide (2007) afirma que “son dotadas de razón y consciencia y deben actuar en relación unas a las otras con espíritu de fraternidad, la cual excluye cualquier tipo de violencia” (p.18).

A pesar de esto, la violencia entre humanos no fue erradicada, persistiendo sobre las más diversas formas y expresiones, desde la violencia colectiva (guerras), a la violencia

interpersonal (entre cónyuges) o a la violencia autoinfligida (suicidio), desde la violencia física a la violencia psicológica. La violencia doméstica es un problema que alcanza a millares de niños, adolescentes, mujeres y hombres. Por lo tanto, se reafirma que la violencia doméstica es un problema universal que alcanza a millares de personas, con frecuencia de manera silenciosa y disimulada.

La importancia del estudio es relevante desde dos aspectos; en primer lugar, debido al sufrimiento indescriptible que sufren las víctimas, muchas veces silenciosas y, en segundo lugar, porque la violencia doméstica, incluyendo así la negligencia precoz y el abuso sexual, pueden impedir un buen desarrollo físico y mental de la víctima.

Violencia doméstica, según algunos autores, es el resultado de la agresión física al compañero/a. Para otros, el buen desarrollo de los niños también se ve afectado por la violencia doméstica. La víctima de violencia doméstica, generalmente, tiene poca autoestima y se encuentra atada a la relación de quien la agrede, sea por dependencia emocional o material. El agresor generalmente acusa a la víctima de ser responsable por la agresión, la cual acaba sufriendo una gran culpa y vergüenza. La víctima también se siente violada y traicionada, ya que el agresor promete, después del acto agresor, que nunca más va a repetir este tipo de comportamiento pero vuelve a ejecutarlo.

En algunas situaciones de franca violencia doméstica, felizmente en la mayoría, persisten crónicamente porque uno de los cónyuges presenta una actitud de aceptación e incapacidad de desligarse de aquel ambiente, sea por razones materiales o emocionales. Para entender este tipo de personalidad, persistentemente ligada al ambiente de la violencia doméstica, se debe comparar la actitud descrita como codependencia, encontrada en los hogares de alcohólicos y drogodependientes.

5.1.2-Jurisprudencia

La jurisprudencia puede ser conceptuada tanto en términos generales cuanto por la óptica del caso particular. Desde la primera perspectiva, es definida como el conjunto de las soluciones dadas por los tribunales a las cuestiones del Derecho. La segunda, denomina jurisprudencia al movimiento decisivo constante y uniforme de los tribunales sobre determinado punto del Derecho. Para Marcel Nast, Profesor de la Universidad de Estrasburgo "la Jurisprudencia posee, en la actualidad, tres funciones muy nítidas, que se desarrollaron lentamente: una función un tanto automática de aplicar la ley; una función de adaptación, consistente en poner la ley en armonía con las ideas contemporáneas y las necesidades modernas; y una función creadora, destinada a completar las lagunas de la ley".

En los tiempos modernos, el concepto termina por configurarse como la causa más general de la formación de las costumbres jurídicas. (Ossola, 2011, p.286)

El Derecho funciona por una mecánica impositiva. Esto significa que éste no se limita apenas a ordenar y prescribir comportamientos, pero se vale también de sanciones en el caso de incumplimiento de la norma. De manera impositiva, son solucionados los conflictos del Derecho llevados al Poder Judicial.

Por lo tanto, se afirma que los tribunales resuelven las controversias jurídicas de forma definitiva; o sea, poseen la "última palabra". En caso que un ordenamiento jurídico no funcionara de esta manera, la aplicación del Derecho sería imposible. Cuando esa decisión judicial -que representa la "última palabra"- no puede más ser derribada vía instrumento jurídico recursal, pasa a ser considerada y a poseer fuerza de cosa juzgada. (Ossola, 2011, pp. 215,216)

Se torna latente la relevancia de la jurisprudencia en cuanto elemento de constitución del Derecho y como condición propicia para su aplicación/posesión. Se extrae también que las decisiones de los Tribunales poseen carácter vinculante para las partes litigantes, y mediante su poderío decisorio terminan por crear normas jurídicas individuales aplicables a casos concretos.

Por más que exista una jurisprudencia sentada/dominante sobre una determinada cuestión jurídica, nada impide que en el futuro, un tribunal decida de una manera distinta. No obstante, por comprometer la seguridad jurídica y la propia autoridad del Poder Judicial, modificaciones jurisprudenciales efectuadas por tribunales inferiores son algo extremadamente raro. Así y en la práctica, la existencia de una jurisprudencia sentada afecta sustancialmente el modo por el cual futuros tribunales decidirán casos comprendidos por la jurisprudencia existente.

5.1.3-Tribunal

Un tribunal (del latín: tribunalis, significando "de los tribunos") es un órgano cuya finalidad es ejercer la jurisdicción o sea resolver litigios con la eficacia de cosa juzgada. Algunos tribunales pueden tener competencias para cumplir actos no contenciosos. Ciertos tribunales de algunos países y territorios son designados cortes. Cada tribunal es compuesto por uno o más jueces, encargado(s) de juzgar los litigios. La mayor parte de los tribunales son organismos públicos, pertenecientes al sistema judicial de una nación o de un territorio con autonomía judicial.

Los tribunales pueden ser clasificados según su composición, su naturaleza, la etapa del

proceso en que intervienen y su jerarquía.

Según su composición, pueden ser:

a)-Tribunal unipersonal: es aquel cuyas resoluciones son dictadas por un único juez. En sentido restricto, se llama juzgado, juicio o jurisdicción.

b)-Tribunal colectivo o colegiado: es aquel cuyas resoluciones son dictadas por dos o más jueces. En sentido restricto, la designación "tribunal" o "corte" se aplica apenas a éste. Esta clasificación no se basa en el número de jueces que componen un tribunal, pero sí en el número de jueces que juzgan cada proceso.

Según su naturaleza, pueden ser:

c)-Tribunal ordinario: es aquel que conoce todas las causas, levantadas en la jurisdicción territorial, cualquiera sea su naturaleza o la calidad de los intervinientes, salvo las excepciones legales.

d)-Tribunal especial: es aquel que es establecido para juzgar determinadas personas o para resolver ciertas causas que, por circunstancias particulares, gozan de este privilegio. Su carácter especial, normalmente, no altera su estatuto de órgano judicial compuestos por jueces.

e)-Tribunal arbitral: es aquel que es constituido por un juez arbitral, o sea, por una persona que no es magistrado judicial.

5.2- Antropología Forense

Para Tochetto (2005), la Antropología forense es la rama de la medicina legal que tiene como principal objetivo la identidad e identificación del ser humano. Utiliza conocimientos de la Antropología general, con clara importancia en la esfera penal. La Antropología física forense trata la identificación de restos humanos esqueletizados debido a su gran relación con la Biología y la Osteología. También examina, cuando es posible, las causas de la muerte, retractando y reconstituyendo la escena de la muerte, a través del examen de los huesos y de las lesiones, con el auxilio de criminalistas y médicos forenses (p.38).

Cuando se habla de Antropología, la idea que surge es la de una ciencia que estudia el origen del hombre y su evolución hasta la actualidad en sus aspectos físicos, culturales y modos de vida. Pero más allá de estudiar cómo el hombre vivía en el pasado o qué instrumentos utilizaba, la Antropología sigue otros caminos como es el caso de la anatomía forense. Esta

rama de la Antropología estudia los huesos y tiene gran importancia para la Criminología, dado que resulta de la aplicación de conocimientos de la Antropología a las cuestiones del Derecho en lo que respecta a la identificación de restos cadavéricos. Coma (1991). Estudiando los huesos, se pueden obtener datos sobre sexo, edad y pormenores de la vida humana, tales como hábitos alimentarios, dolencias, lesiones, etc. Además, la Antropología forense recurre a los conocimientos de arqueólogos cuando se considera necesario, ya que se puede identificar huesos y fragmentos de huesos para determinar si son de humanos o de animales, el tamaño y la forma del esqueleto puede ayudar a determinar la raza, altura y edad de la víctima (p.21)

El trabajo de un antropólogo forense comienza en el lugar del crimen y se extiende hasta el laboratorio, dividiéndose en (3) tres etapas:

1era. etapa: Se realiza una excavación minuciosa del lugar donde se encuentra el cuerpo.

2da. etapa: Se hace una recolección de informaciones alrededor del área del crimen con entrevistas a las personas de la región, consulta de archivos municipales, militares, etc.

3era. etapa: Existe una aplicación de técnicas como la osteología humana (área que se orienta hacia el estudio de los huesos que compone el esqueleto); paleontología (rama de la ciencia que se dedica al estudio de las dolencias del pasado) y tafonomía (estudio sistemático de la evolución de fósiles).

5.2.1-Aplicación Práctica de la Antropología Forense en el Derecho

Las ciencias históricas, en un sentido amplio, tienen la facultad de realizar un análisis de los hechos pretéritos de un determinado lugar y de su secuencia cronológica, confrontándolos con los acontecimientos del presente, en busca de una mejor comprensión de los fenómenos humanos y un adecuado encuadramiento científico de las demandas surgidas.

La Antropología forense es la aplicación práctica en el Derecho, como un conjunto de conocimientos de la Antropología física que se orienta, principalmente, hacia las cuestiones relativas a la identidad médico-legal y a la identidad jurídica o policial. Es importante resaltar la diferencia, en la actuación pericial entre los términos reconocimiento (realizado de forma empírica, a través de observaciones hechas por familiares y amigos) e identificación (aplicación de conocimientos técnicos y científicos). El análisis antropológico puede proveer informaciones útiles en cuanto a la estructura, raza, género, pero no produce la identificación individual. En cuanto a la identificación a través de exámenes genéticos es una importante y es una herramienta confiable, tanto como la necesidad de un registro anterior.

Debido al hecho de que todos los seres humanos poseen una identidad en vida, la sociedad requiere que dicha identidad sea reconocida para el consuelo de los familiares de la víctima para la resolución de las cuestiones jurídicas. En este sentido, los datos recogidos se revelan factores importantes en la identificación, en la criminología y en la justicia.

5.2.2-Teoría del Control Social

Para (Tieghi, 1978, pp.32, 33) el control social generalmente se refiere a mecanismos o procesos sociales y políticos que regulan el comportamiento individual y/o en grupo, en la tentativa de obtener conformidad de cumplimiento de las reglas de una sociedad dada, estado o grupo social.

Los sociólogos identifican dos formas básicas de control social:

-Medios informales de control - internalización de los valores y normas a través de un proceso conocido como socialización, que es definida como "el proceso por el cual un individuo, nacido con potencialidades comportamentales de vasta gama, es llevado a desarrollar un comportamiento real, que se limita al estrecho alcance de lo que es aceptable para él por los patrones del grupo".

-Medios formales de control social - sanciones externas impuestas por el gobierno para impedir el establecimiento del caos o anomia en la sociedad. Algunos teóricos, como Émile Durkheim, se refieren a esta forma de control como la regulación. Aunque el concepto de control social se haya dado en torno de la formación de la sociología organizada, el sentido fue alterado a lo largo del tiempo. Originalmente, el concepto simplemente referido a la capacidad de la sociedad de auto regularse. No obstante, en la década de 1930, el término asumió su significado más moderno de la conversión de un individuo de conformidad. La teoría del control social comenzó a ser estudiada de manera independiente a inicios del siglo XX.

Por lo anteriormente definido, los medios para imponer el control social pueden ser formales o informales. El sociólogo Edward A. Ross argumenta que los sistemas de creencias ejercen un mayor control sobre el comportamiento humano de lo que las leyes impuestas por el gobierno. No obstante, los sistemas de control social formales establecidos por los municipios en toda América del Norte tienen consecuencias negativas para los individuos, debido a que estos sistemas buscan intimidar (Tieghi, 1978, p.89)

Los valores sociales presentes en individuos son productos del control social informal, ejercido implícitamente por una sociedad a través de determinadas costumbres, normas y conductas. La sociedad tradicional se basa principalmente en el control social informal incorporado en su

cultura habitual de socializar los miembros. Históricamente, las sociedades fueron capaces de expulsar fácilmente individuos indeseables del espacio público, a través de la ley y otras formas de exclusión.

CAPÍTULO- VI- CONTEXTO ECOURBANO DE LA PROVINCIA DE LUANDA

6.1- Datos Geográficos de África

El continente africano es formado por 54 países. Limita, al oeste, con el Océano Atlántico; al este, con el Océano Índico; al norte, con el Mar Mediterráneo; y al nordeste, con el Mar Rojo. El territorio africano se distribuye por los cuatro hemisferios del planeta Tierra, y está comprendido por apenas dos zonas climáticas: la zona intertropical (ecuatorial y tropical norte y sur) y templada del norte y del sur.

La propia naturaleza se encargó de separar, dentro del continente africano, dos porciones con características distintas: el Sahara, el más extenso desierto del planeta, delimita a África del Norte de la África Subsahariana, aunque ocupa áreas de ambas partes. El desierto tiene como límite meridional una extensa área alcanzada por un intenso proceso de desertificación el Sahel, que viene ampliando su extensión en los últimos años. África es habitada por más de un billón de personas, presenta gran diversidad física, étnica, cultural y económica. Todos estos elementos contribuyeron a una subdivisión regional, que estableció la África Mediterránea (también llamada África Islámica o Septentrional) y la África Subsahariana.

África es el tercer continente más extenso (después de Asia y de América) con cerca de 30 millones de kilómetros cuadrados, cubriendo 20,3 % del área total de la tierra firme del planeta. Es el segundo continente más poblado de la Tierra (después de Asia) con cerca de mil millones de personas, representando cerca de un séptimo de la población mundial, y 54 países independientes.

Presenta gran diversidad étnica, cultural, social y política. De los treinta países más pobres del mundo (con más problemas de desnutrición, analfabetismo, baja expectativa de vida), por lo menos 21 son africanos. A pesar de esto, existen algunos países con un patrón de vida razonable, pero no existe ningún país realmente desarrollado en África. Libia, Mauricio y Seicheles tienen una buena calidad de vida. También hay otros países africanos con calidad de vida e índices de desarrollo razonables, como la mayor economía africana, África del Sur y otros países como Marruecos, Argelia, Tunisia, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe.

El continente africano es regionalizado de dos formas, la primera, valoriza la localización de los países y los dividen en cinco grupos: África Septentrional, África Occidental, África Central, África Oriental y África Meridional. La segunda regionalización de este continente, que es muy utilizada, usa criterios étnicos y culturales (religión y etnias predominantes en

cada región), es dividida en dos grandes grupos: África Blanca o Septentrional, formada por los ocho países del África del Norte, más la Mauritania y el Sahara Occidental, y África Negra o Subsahariana, formada por los otros 44 países del continente.

Afri era el nombre de varios pueblos que se fijaron cerca de Cartago en el Norte de África. Su nombre es generalmente relacionado a los fenicios como *afar*, que significa "poeira", aunque una teoría de 1981, ha afirmado que el nombre también deriva de una palabra de berbere, *ifri*, palabra que significa "caverna", en referencia a la gruta donde residían.

En los tiempos de los romanos, Cartago pasó a ser la capital de la Provincia de África, que incluyó también la parte costera de la moderna Libia. Los romanos utilizaron el sufijo "-ca" denotando "país o territorio". Más tarde, el reino musulmán de Ifriqiya, actualmente Tunisia, también preservó el nombre.

Otras etimologías han sido apuntadas como originarias para la antigua denominación "África": En el siglo I, el historiador judío Flávio Josefo (Ant. 1.15) afirmó haber sido nombrado para Epher, nieto de Abraham, según el Génesis (25:4), cuyos descendientes, según él, habían invadido Libia. *Aprica*, palabra latina que significa "soleados", mencionada por Isidoro de Sevilla (siglo VI), en *Etymologiae* XIV, *vaphrike*, palabra griega que significa "sin frío". Esta fue propuesta por el historiador Leo Africanus (1488-1554), que sugirió la palabra griega *phrike* (φρίκη, significando "frío y horror"), combinado con el prefijo privativo "-un", indicando así un terreno libre de frío y de horror.

Massey, en 1881, afirmó que el nombre deriva del egipcio *af-rui-ka*, que significa "para orientar en dirección a la abertura do Ka." El Ka es el doble energético de cada persona y de "abertura del Ka" remite para el útero o cuna. África sería, para los egipcios, "la cuna". (Antunes, 1996, pp. 154-155).

El hecho del hombre estar presente en el continente africano, tuvo su origen al iniciarse la era cuaternaria o al finalizar la era terciaria. La mayoría de los restos de homínidos fósiles que los arqueólogos encontraron — australopitecos, atlantropos, hombres de Neanderthal y de Cromañón — en lugares diferenciados del África es la demostración de que esa parte del mundo es importante en el proceso evolutivo de la especie humana e indica la afirmación de que es posible que el hombre tenga sus orígenes en ese continente. La historia del arte que va entre el paleolítico y el neolítico tiene sus semejanzas comparables a la de otras áreas de los continentes europeo y asiático, con diferencia de lugares donde las regiones más se desarrollaron.

En aquella época, era conocida en el África negra una cantidad de imperios y estados que florecieron. Éstos nacieron de tal forma que los grandes clanes y tribus se sometieron al poder de un sólo soberano que era adepto al feudalismo y a la guerra. Entre estos imperios de mayor importancia figuran el de Aksum, en Etiopía, que tuvo su llegada al apogeo en el siglo XIII; el de Gana, que se desarrolló desde el siglo V al siglo XI y los estados musulmanes que lo sucedieron fueron el de Mali (del siglo XIII al siglo XV) y el de Songhai (del siglo XV al siglo XVI); el reino Abomey de Benin (siglo XVII); y la confederación zulú del sudeste africano (siglo XIX). (Geografía Crítica - Geografía del Mundo Subdesarrollado, 7ª Serie, p. 178).

Durante el siglo XV tuvo inicio el hecho de que los exploradores venidos de Europa hubiesen conquistado el litoral del Oeste de África. Lo que estimuló esa exploración fue el objetivo de buscar nuevos caminos para el África, después de que los turcos cerraran el comercio en el este del Mar Mediterráneo. Los colonizadores de Portugal, de España, de Francia, de Inglaterra y de los Países Bajos participaron de la competencia para dominar el nuevo camino mediante el hecho de establecer factorías en el litoral y puertos de embarque para comercializar a los esclavos.

En aquella época, fueron realizados los primeras viajes científicos que se adentraron hacia el interior del continente: Charles-Jacques Poncet en Abissinia, en 1700; James Bruce, en 1770, buscando el lugar donde nace el Nilo; Friedrich Konrad Hornemann, viajando en el desierto de Libia sobre la joroba de un camello, en 1798; Henry Morton Stanley y David Livingstone en la vertiente del Congo, en 1879.

A partir del siglo XIX, las potencias europeas se interesaron por gobernar y ganar dinero. Estos intereses económicos y políticos dieron estímulo al hecho de penetrar y colonizar el interior del África. El hecho de desear la creación de imperios que hiciesen la extensión de litoral a litoral tuvo como rivales al Reino Unido (que consiguió la ocupación de una faja de norte a sur, de Egipto al África del Sur, más allá de otras zonas que colonizó en el Guinea), Francia (que se estableció en el noroeste del África, en parte del Ecuador africano y en Madagascar) y, en cantidad pequeña, Portugal (Angola, Mozambique, Guiné y una diversidad de islas estratégicas), Alemania (Togo, Tanganica y Camarão), Bélgica (Congo Belga), Italia (Libia, Etiopía y Somalia) y España (parte de Marruecos, Sahara Occidental y enclaves en Guiné). La repartición de África tuvo su consumación formal en la Conferencia de Berlín de 1884-1885, en la cual fue firmado que la efectivización ocupacional comenzara como forma de legitimar la pose de las colonias (Ki -Zerbo, 2010, p.27)

6.1.1-Localización Geográfica de Angola

Angola se sitúa en la costa del Atlántico Sur de África Occidental, entre Namibia y el Congo. También limita con la República Democrática del Congo y Zambia, hacia oriente. El país está dividido entre una faja costera árida, que se extiende desde Namibia hasta Luanda, una planicie interior húmeda, una sabana seca en el interior sur y sudeste, y floresta tropical en el norte y en Cabinda. El río Zambeze y varios afluentes del río Congo tienen sus nacientes en Angola. La faja costera es templada por la corriente fría de Benguela, lo que da como resultado un clima semejante al de la costa del Perú o de la Baja California. Existe una estación de lluvias corta, que va de febrero a abril. Los veranos son calientes y secos, los inviernos son templados. Las tierras altas del interior tienen un clima suave con una estación de lluvias de noviembre a abril, seguida por una estación seca, más fría, de mayo a octubre. Las altitudes varían, en general, entre los 1.000 y los 2.000 metros. Las regiones del norte y Cabinda hay lluvias a lo largo de casi todo el año.

Angola es atravesada por importantes ríos que descienden del interior en valles profundos, alargándose después en las proximidades del océano, formando bahías y puertos naturales, como los de Luanda, Lobito y Namibe.

La configuración hidrográfica de Angola está íntimamente ligada a su relieve. Los ríos tienen origen en las zonas montañosas y planicies del interior y corren hacia las regiones más bajas. En su mayoría, los lechos son irregulares, sin faltar las caídas de agua, las cataratas y los rápidos, presentando márgenes más largos en las zonas costeras.

6.2- Cuadro Geográfico (Características Geográficas, Climáticas y Vegetación)

La historia actual de la sociedad luandense registra un fenómeno social que conquistó su espacio en el centro de las preocupaciones de las instituciones sociales del Estado, como también de la sociedad en sí, las iglesias, las organizaciones no-gubernamentales, las asociaciones, etc.

Las análisis criminológico sobre violencia doméstica y jurisprudencia de los Tribunales de Luanda, no es, de hecho, un fenómeno nuevo en la historia de la sociedad luandense, en cuanto al acontecimiento que impone un proceso judicial cuya sentencia obliga a buscar el entorno social de la víctima en causa. Porque en toda y en cualquier sociedad se admite algún conflicto, dado que cada individuo manifiesta en sus acciones sus reacciones. De este modo, si los intereses de las personas no coinciden hay una situación de conflicto. Pero el conflicto familiar que se observa en Luanda se torna nuevo en la forma cómo se presenta a partir de los años 2000, período en que los angolanos alcanzaron una nueva era

de su historia. Desde este punto de partida, se registra en Luanda un índice elevado de conflictos domésticos de ambas partes, cuyas víctimas pueden ser hombres o mujeres.

Esta tesis se orientó hacia una investigación criminológica en el sentido de analizar las posibles causas y factores sociales intrínsecos a este fenómeno. Esta investigación abarcó las facetas que involucran al ser humano en cuanto ser social, inserto en un contexto histórico-cultural. La investigación realizada va a ser orientada a analizar la preocupación de caracterizar y comprender el fenómeno, usando técnicas y procedimientos que la Antropología forense usa en cuanto ciencia. De este modo, lo que se propone es hacer una investigación de carácter científico que contribuya no sólo para la toma de medidas de las autoridades competentes para resolver el problema sobre las causas de violencia doméstica, sino también para utilidad de otros estudios en el ámbito de la investigación criminológica.

Desde los tiempos más antiguos, Luanda es la capital del negocio del pescado de la provincia. La misma tenía una organización política comandada por un soberano con título equiparado a un gobernador. La moneda utilizada, en la época era el Nzimbo, y el soberano recogía los impuestos de sus habitantes.

En 1575, Paulo Dias de Novais, con ayuda de misioneros jesuitas, organizó la ciudad y la denominó ciudad de São Paulo de Luanda, una de las más ricas en patrimonio arquitectónico colonial a nivel de África. Esto justifica que en la medida que los portugueses imprimían en esta ciudad su gusto, carácter, también construían fortalezas, iglesias y casa privadas, con rasgos específicos de su arquitectura, con fachadas de colores vivos y alegres.

Durante casi tres siglos, la ciudad conoció el desarrollo, de manera tal que al inicio del siglo XX, era definido por la fortaleza de São Miguel, por el Hospital Maria Pia, por la Iglesia de Nazaré y por la playa de la Bahía de Luanda.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la ciudad de Luanda ganó nuevos contornos, gracias a las importantes recetas del café que permitieron la inversión de capital en la construcción civil. En una imagen simplificada, la ciudad de Luanda, sufrió una profunda modificación que no preservó las construcciones de los siglos XVI y XVII desaparecidas para siempre. Con la furia de la modernización entre 1950 y 1965, en las áreas donde existen hoy las poblaciones suburbanas estaban las zonas agrícolas (Kavula, 2008, pp.17-21).

El desarrollo industrial de la Ciudad de Luanda, a partir de los años 1960 provocó un flujo de personas en busca de empleo, días después nacieron los *musseques* (villas miseria) de Luanda, en la periferia de la ciudad capital, y los mismos se encontraron como zonas urbanas en un proceso de conversión continua.

La población de la provincia de Luanda es estimada en cerca de 4,5 millones de habitantes. Es la menor provincia de Angola, con 24.651 km² de área. Su capital es Luanda, la mayor ciudad y capital de Angola. Es la provincia de Angola más industrializada y con el mayor crecimiento económico, por haber sufrido pocos efectos de la Guerra Civil y también por haberse beneficiado del éxodo de las poblaciones a partir de sus áreas de origen hacia Luanda. Debido a la estabilidad económica y social de los últimos años, Luanda cuenta con numerosas nuevas inversiones.

La ciudad de Luanda se sitúa en la parte septentrional y occidental de Angola, con sede en la provincia y por la reforma administrativa de 2011. A partir del Decreto Ley nº 29/11 del 1º de Septiembre la provincia prolongó su área, pasando a contar con siete municipios, a saber:

a)-Cacuaco

b)-Belas

c)-Cazenga

d)-Ícolo e Bengo

e)-Luanda

f)-Quiçama

g)-Viana

La provincia tiene los siguientes límites geográficos:

El curso del Río Bengo, desde su desembocadura en el Océano Atlántico, hasta su confluencia en la Albufeira da Quiminha; la Albufeira da Quiminha hasta interceptar con la línea de la división político-administrativa, entre las provincias de Luanda y Kuanza-Norte en dirección sur hasta la confluencia del Río Quitúmbua, en la Albufeira da Quiminha; el curso del Río Calucala hasta la confluencia del riacho Fumege hasta la confluencia del riacho Molengue; la confluencia del riacho Molengue en el riacho Fumege una línea quebrada que parte de esta confluencia hasta ligar con el riacho Mbondo-Mahungo; el curso del riacho

Mbondo-Mahungo hasta su confluencia del riacho Cachimba: Esta confluencia en el río Xixe; el curso del río Xixe hasta la confluencia del riacho Cachimba, esta confluencia, una línea quebrada hasta cruzar el Río Kwanza: El curso del Río Kwanza hasta la confluencia del Río Lucocosso; el curso del Río Lucocosso hasta su nacimiento; la línea que une los nacientes de los ríos Lucocosso y Lunze; el curso del Río Lunze hasta su confluencia en el Río Mucongá; el curso del Río Mucongá, entre las confluencias Lunze y Sanvo; la línea quebrada que une esta confluencia a la línea de alturas del morro Quzaulo (definida por los puntos de cota 561,589,558,560 y 562) y nace en este del Río Cavunda; el curso del Río Cavunda, desde su nacimiento hasta la confluencia del Río Zongoge; el curso del Río Zongoge hasta la confluencia del Río Longo; la línea que une esta confluencia a la confluencia del Río Canguengué y Quiuáua; el curso del Río Quiuáua hasta su nacimiento; la línea quebrada que une los nacientes de los ríos Quiuáua, Mondenga, Mugila(o Mugil) y Munguruge; el curso del Río Munguruge hasta su confluencia en el Río Longa; el curso del Río Longa entre las confluencias de los ríos Munguruge y Luau; el curso del Río Luau hasta la confluencia del Río Quianguelo; la línea que une esta confluencia a la confluencia del Río Landa en el Río Nhia; el curso del Río Nhia, desde la confluencia del Río Landa hasta su confluencia con el Río Longa; el curso del Río Longa hasta su desembocadura en el Océano Atlántico; la costa del Océano Atlántico entre la desembocadura del Río Longa y la desembocadura del Río Bengo.

Desde el fin de la guerra, el 4 de abril de 2002, hasta nuestros días, los flujos de africanos y europeos son intensos en la Provincia de Luanda. Esta convivencia implica diálogos, valores culturales endógenos y exógenos. Más allá de esto, la comunicación por Internet, televisión, circulación de revistas, diarios y la venta de productos importados, convirtieron a la Provincia de Luanda en un centro amplio de innovaciones y de modernización.

Luanda tiene una bahía y un cabo, la Isla de Luanda, que se extiende por más de catorce kilómetros de playas, restaurantes y viviendas de pescadores. El centro de la ciudad está sufriendo transformaciones y hay rascacielos muy sofisticados que contrastan con los *musseques* (villas miseria) de los alrededores de la ciudad. Se cree que más del 70% de la población de la capital vive en las zonas suburbanas.

La provincia es semiárida de clima tropical caliente y seco. La temperatura media anual de la provincia se sitúa entre los 25 °C y los 26 °C, con una máxima de 27 °C, coincidiendo con el período de lluvias. Julio y agosto son los meses más frescos, especialmente en el litoral, donde la temperatura desciende un poco abajo de los 25 °C. El clima de la región es influenciado por la proximidad del mar — Corriente de Benguela — y, a pesar de no ser demasiado caliente, es húmedo. En las zonas no urbanas, la vegetación más común es el

capim y pocos árboles, destacándose el imbondeiro (*Adansonia digitata*). El Parque Nacional de la Kissamatambém forma parte de la provincia. (Decreto Ley)

Clima

El clima es caliente y húmedo, pero sorprendentemente seco, debido a la corriente fría de Benguela que impide la condensación de la humedad para generar lluvia. Frecuentemente, la niebla impide el descenso de las temperaturas durante la noche, incluso durante el mes de junio, que suele causar sequías completas hasta octubre.

Luanda posee una precipitación anual de 323 milímetros, pero la variabilidad está entre las más altas del mundo, con un coeficiente de variación superior al 40%. El corto período de lluvias de los meses de marzo y abril depende de una contracorriente del norte que trae humedad a la ciudad.

Vegetación

La vegetación de Luanda entra en el reino de la sabana. Debido a las diversas condiciones físicas, aparecen formas vegetales ecuatoriales y desérticas. El bosque ecuatorial se localiza en el norte y noroeste y en las partes altas de la planicie, donde hay mayor número de precipitaciones. De la cantidad de éstas depende el tipo de sabana. De norte a sur se pasa de los árboles y altas hierbas a las acacias y arbustos. Entre estos tipos existe un tipo de sabana de bosque seco de árboles de copa plana y altas hierbas secas. En el extremo occidental del país el desierto impide la existencia de otras especies vegetales.

6.3- Cuadro Histórico (monumentos y sitios)

Los monumentos y sitios son considerados bienes culturales inmóviles, y por eso, objeto de protección de instrumentos legales. Según la ley angolana del Patrimonio Cultural, se entiende por monumentos las obras de arquitectura, composiciones importantes o creaciones modestas notables por el interés histórico, arqueológico, artístico, científico, técnico o social, incluyendo a las instalaciones o elementos decorativos que forman parte de estas obras, tanto como las obras de escultura o pintura monumental. Los sitios son todas las obras del hombre u obras conjuntas del hombre y de la naturaleza, espacios suficientemente característicos, homogéneos y delimitados geográficamente. Dentro de los bienes culturales inmóviles se encuentran también los conjuntos, considerados agrupamientos arquitectónicos urbanos o rurales de suficiente cohesión, de modo de poder ser delimitados geográficamente, notables, simultáneamente, por su unidad o integración en el paisaje y por su interés histórico, arqueológico, artístico, científico o social.

Cuestiones que se consideran de la degradación de estos edificios son indicadas como las principales razones para ser demolidos. Entretanto, muchos consideran que por lo menos deberían preservarse los aspectos arquitectónicos de dichos monumentos, salvaguardando así la historia. De esta forma, y como dijo el presidente de la república en el discurso de apertura de la última Conferencia Nacional sobre el Desarrollo Urbano y Habitacional, “es fundamental que se respete la combinación de la tradición con la modernidad, de modo preservar los registros patrimoniales del pasado para que se haga imprescindible la conservación y puedan convivir armoniosamente con las soluciones arquitectónicas y urbanísticas de vanguardia”.

6.4- Cuadro Lingüístico (Lenguas habladas en Luanda)

Las lenguas originalmente habladas en Angola, como en cualquier país africano, son las de los pueblos africanos residentes en la región. La implantación geográfica de estos pueblos, hoy designados como etnias, al final de la era colonial se desprende del mapa constante de esta página; a pesar de las vicisitudes de las décadas poscoloniales, esta distribución espacial continúa en lo esencial inalterado. Conviene considerar que, en términos globales, la sufrida mayoría de los angolanos – cerca del 90% – es de origen bantu.

El principal grupo étnico bantu es el de los ovimbundu que se concentra en el centro-sur del país, o sea, en la Planicie Central y algunas áreas adyacentes, especialmente en la franja litoral al oeste de la Planicie Central. Los ovimbundu constituyen hoy un poco más de la tercera parte de la población, y su lengua, el **umbundu**, es por consiguiente la segunda lengua más hablada en Angola (luego del portugués) con cuatro millones o más de parlantes. A causa de la Guerra Civil de Angola, muchos ovimbundu huyeron de las zonas rurales hacia las grandes ciudades, no sólo hacia Benguela y Lobito, sino también hacia Luanda y hasta las ciudades geográficamente periféricas como Lubango, transportando así su lengua hacia regiones donde antes no era hablada.

En términos de importancia numérica, el segundo grupo son los Ambundu que representan cerca de la cuarta parte de la población. Su lengua, el **kimbundu** es hablada por cerca de tres millones de parlantes, mayoritariamente en la zona centro-norte, en la línea Luanda-Malanje y en el Kwanza-Sul. El kimbundu es una lengua con gran relevancia, por ser la lengua tradicional de la capital, hoy probablemente con más de 5 millones de habitantes. El kimbundu legó muchas palabras a la lengua portuguesa e tomó de ésta, también, muchos vocablos.

En el norte, en las provincias del (Uíge, de Zaire) y parte de Kwanza-Norte, se concentra la mayor parte de los Bakongo que representan hoy poco más del 10% de la población. Su

lengua **kikongo** (o kikongo) era la del antiguo reino del Kongo y tiene diversos dialectos (tal como también las tiene el umbundu y el kimbundu). Como consecuencia de la guerra por la independencia muchos Bakongo se refugiaron en la hoy República Democrática del Congo donde buena parte aprendió también el francés y el lingala, lengua de comunicación en la parte occidental de aquel país. La mayoría de los refugiados Bakongo, y/o sus hijos y nietos, regresó a Angola para seguir con la independencia, reinstalándose en general en su *hábitat* de origen, pero formando también núcleos poblacionales importantes de las ciudades situadas fuera de esa área, principalmente en Luanda. De este modo, también el kikongo, está hoy de algún modo presente en buena parte de Angola, con más de un millón de parlantes.

Los Cõkwe están presentes en una buena parte del este de Angola, desde Lunda Norte al Moxico e incluso al Bié. Mientras que más al norte constituyen, juntamente con los lunda, la población exclusiva, su presencia más al sur y cada vez más dispersa y se mezcla con la de los pequeños pueblos de la región, habitualmente designados por el término Ganguela. La lengua **cõkwe** vino a reemplazar al lunda, pero aparentemente no a las lenguas de otros pueblos.

Los pueblos designados como Ganguela, Lwena, Luvala, Mbunda, Lwimbi, Kangala, Ambwila, Lutchaz, Kamachi, etc., no constituyen una etnia abarcadora, y cada una habla su lengua, aunque éstas sean en cierto modo emparentadas. La que frecuentemente se designa como "lengua nganguela" y tiene actualmente el estatuto de "lengua nacional" es en verdad apenas la de una población residente al este y sur de Menongue.

Un otro conjunto de pueblos es, desde los tiempos coloniales, clasificado como Nyaneka-Khumbi, pero tampoco constituye una etnia abarcadora, ni por su identidad social ni por una lengua común.

Diferente es el caso de los Ovambo que son un gran grupo étnico existente principalmente en Namibia, pero en parte significativa también en la provincia de Cunene, en el sur de Angola. Su lengua es el Oshivambo, la lengua africana más importante de Namibia. En Angola esta lengua es generalmente hablada en la forma de los dialectos propios de los diferentes subgrupos. El subgrupo de mayor importancia es aquí el de los Kwanyama (también escrito "cuanhama"), pero existen aún los Kwamatu, los Kafima, los Evale y los Ndombondola. En el sudoeste de Angola existen pequeños pueblos emparentados con los Herero, principalmente los Vakuval ("Mucubais"), los Himba y los Dimba.

La situación étnica y lingüística actual en el extremo sudeste de Angola, en la provincia de Cuando Cubango, es mal conocida y constituye en este momento el objeto de un estudio en

curso. Finalmente, existen en el sur de Angola grupos residuales de khoisan, descendientes de pueblos de bantus que hablan sus lenguas específicas. (Zavoni, 2002, p.15).

Por último, cerca del 3% de la población actual es caucasiana (mayoritariamente de origen portugués) o mestiza, población que se concentra primariamente en las ciudades y tiene el portugués como lengua materna. Debe mencionarse, también, la existencia de un número considerable de parlantes de las lenguas francesa y lingala, existentes por las migraciones en fuga de muchos Bakongo angoleños hacia la República Democrática del Congo, al inicio de la guerra por la Independencia, y su regreso posterior, luego de la Independencia.

Durante el período colonial, el uso de las lenguas indígenas estaba prácticamente circunscripto a la enseñanza del catolicismo. Pero la lengua portuguesa no consiguió fijarse en todo el territorio debido a la limitada utilización que las poblaciones africanas hacían de ella, principalmente en las zonas rurales, permaneciendo las lenguas indígenas, relativamente intactas. Con la Independencia del país, algunas de esas lenguas adquieren el estatuto de lenguas nacionales, coexistiendo con la lengua portuguesa como vehículos de comunicación y expresión, teóricamente en pie de igualdad.

En vista a la valorización, utilización y promoción de las lenguas locales, el Instituto de Lenguas Nacionales de Angola fijó normas ortográficas de los idiomas cõkwe, kikongo, kimbundu, mbunda, oshikwanyama y umbundo, estudiando los aspectos fonéticos, fonológicos, morfosintácticos, lexicales y semánticos. Los resultados de este trabajo de investigación sirvieron de base a la elaboración de material didáctico para la futura introducción de estas lenguas en la enseñanza primaria, en paralelo con el portugués (Marques, 1985, p.27).

La adopción de la lengua del antiguo colonizador como lengua oficial fue un proceso común a la gran mayoría de los países africanos. No obstante, en Angola se dio el hecho poco frecuente de una intensa diseminación del portugués entre la población angolana, al punto de existir una significativa porción de la población que tiene como única lengua aquella heredada del colonizador.

Son varios los motivos que explican este fenómeno. El principal fue la implantación del régimen colonial portugués, de una política asimiladora que buscaba la adopción de los angoleños de hábitos y valores portugueses, considerados "civilizados", entre los cuales se encontraba el dominio de la lengua portuguesa. Por otro lado, hay que tener en cuenta también la presencia de un elevado número de colonos portugueses, esparcidos por todo el territorio, tanto como de los sucesivos contingentes militares portugueses que, durante el largo período de la Guerra Colonial, se asentaron en el interior del país.

A pesar de ser un proceso impuesto, la adopción del portugués como lengua de comunicación corriente en Angola también propició la circulación de ideas de emancipación en ciertos sectores de la sociedad angolana. Principalmente, a partir de mediados del siglo XX, la lengua portuguesa facilitó la comunicación entre personas de diferentes orígenes étnicos. El período de la guerra colonial fue el momento fundamental de la expansión de la conciencia nacional angoleña; de instrumento de dominación y segmentación entre colonizador y colonizado; el portugués adquirió un carácter unificador entre los diferentes pueblos de Angola.

Con la Independencia en 1975, el esparcimiento de la Guerra Civil, en las décadas subsiguientes, tuvo también un efecto de expansión de la lengua portuguesa, dado por la fuga de poblaciones rurales hacia las ciudades, particularmente a Luanda, llevando a su desenraizamiento cultural y forzando la rápida adopción del portugués.

Aunque, oficialmente, el gobierno angoleño declarara defender las lenguas nacionales, en la práctica, tendió siempre a valorizar exclusivamente aspectos que contribuyen a la unificación del país, -el portugués como la única lengua unificadora-, en detrimento de todo lo que pudiese contribuir a la diferenciación de los grupos y a la tribalización, la gran cantidad de lenguas y dialectos regionales y étnicos.

Aunque las lenguas nacionales todavía sean las lenguas maternas de la mayoría de la población, el portugués es ya la primera lengua del 30% de la población angoleña, -proporción que se presenta muy superior en la capital del país- y el 60% de los angoleños afirman usarla como la primera o segunda lengua. (Redinha, 1984, pp.35, 43).

Lengua oficial y de la enseñanza y uno de los factores de unificación e integración social, el portugués se encuentra aquí en permanente transformación. Las interferencias lingüísticas resultantes de su contacto con las lenguas nacionales, la creación de nuevas palabras y expresiones forjadas por el ingenio popular, tanto como ciertos desvíos a la norma padrón de Portugal, le imprimen una nueva fuerza, vinculándola y adaptándola cada vez más a la realidad angoleña. Algunos de los muchos ejemplos son las palabras: "kamba", "kota", "caçula" o "bazar", que provienen de vocablos kimbundu, di-kamba (amigo), dikota (más viejo), kasule (el hijo menor) y kubaza (huir), respectivamente. Más allá de los ya plenamente diccionarizados en la lengua portuguesa, batuque, bobó, bunda, bumbar, bué, cambolar, capanga, catinga, curinga, dendê, gingar, ginguba, jimbolo, jingo, machimbombo, maxim, minhoca, missanga, mocambo, mocotó, moleque, munda, mupanda, mutula, muzungo, pupu, quibuca, quilombo, quitanda, samba, sibongo, tacula, tamargueira, tanga, tarrafe, tesse, ulojanja, umbala, xingar y muchos otros.

La lengua literaria en Angola se distinguió siempre por la presencia de las lenguas locales, especialmente en diálogos o interfiriendo fuertemente en las estructuras del portugués. Aunque casi exclusivamente en lengua portuguesa, la literatura angoleña cuenta también con algunas obras en kimbundu y umbundo.

6.5- Migración Bantu (Malianos, Chinos y otros)

Las migraciones Bantu. El pueblo Bantu comprende en la actualidad un vasto grupo etnolingüístico africano, estando más identificado con una proximidad lingüística de que por una identidad cultural. Hace 3000 o tal vez 4000 años atrás, los Bantu salieron de la selva ecuatorial, región ésta que es hoy ocupada por los Camarões y por Nigeria y se dividieron en dos movimientos diferentes: para el Sur y para el Este, creando, así, la mayor migración jamás vista en África. De causa desconocida, esta migración continuó hasta el siglo XIX. El excelente nivel de nutrición dio lugar a una atípica explosión demográfica. La exuberancia de la selva ecuatorial, los ríos y lagos de las grandes sabanas, tan buenos para la agricultura y el descubrimiento del hierro, un mineral muy común en África, dieron fuerza a la gran aventura. Caminando siempre en dirección al Sur, estos vigorosos, armados, organizados y jóvenes pueblos, vencieron e hicieron esclavos a los indefensos pigmeos y a los Koisán, todo por ser detentores de otros conocimientos y dentro de éstos, la tecnología de la industrialización del hierro, la cual impuso su economía y cultura, dominando con alguna facilidad los pueblos pigmeos y koisan, a tal punto que estos fueron empujados para otras regiones: los pigmeos hacia zonas marginales de la selva y los koisan el este y sur de Angola. El nombre Bantu como fuera mencionado con anterioridad, no se refiere a una unidad racial. Su formación y migración originaron una enorme variedad de cruzamientos. Existen aproximadamente 500 pueblos Bantu. Así, no podemos hablar de una raza Bantu, pero sí de pueblo Bantu, significando una comunidad cultural con una civilización común y lenguajes similares. Después de muchos siglos de movimientos, cruzamientos, guerras y enfermedades, los grupos Bantu mantuvieron las raíces de su origen común y de ahí que la palabra Bantu asume un significado peculiar, pues se aplica a una civilización que mantuvo su unidad y fue desarrollada por personas de raza negra, donde el radical *ntu*, vulgar para la mayoría de las lenguas Bantu, significa hombre, ser humano y *ba* es el plural. Así, Bantu significa hombres, seres humanos. Los pueblos Bantu, más allá de la semejanza a nivel lingüístico, mantuvieron una base de creencias, rituales y costumbres muy similares; una cultura con características idénticas y específicas que los tornan semejantes y agrupados. Fuera de su identidad social, son caracterizados por una tecnología variada, una escultura de gran originalidad estilística, una increíble sabiduría empírica y un discurso fuerte e interesante con signos de expresión intelectual. (Basil, 1984, pp. 755–806).

En los primeros 500 años de la era actual, las poblaciones bantu de África Central, que ya dominaban la siderurgia del hierro, iniciaron una serie de migraciones hacia el este y sur, lo que se llamó la expansión bantu. Parte de estas poblaciones se asentaron al norte y sur de la parte inferior del Río Congo (o Zaire), y también en el Noroeste del territorio de la actual Angola. Con el tiempo, estas poblaciones constituyeron el pueblo Bakongo, de lengua Kikongo. Otras poblaciones se asentaron inicialmente en la región de los Grandes Lagos africanos y, en el siglo XVII, se desplazaron hacia el oeste, atravesando el Alto Zambeze hasta el Cunene: eran los grupos hoy denominados cngangela, junto a los Ovambo y los Xindonga.

En el año 1568, entraba un nuevo grupo por el norte, los jagas, que combatieron con los Bakongo que los corrían hacia el sur, para la región de Kassanje. En el siglo XVI o antes, los nhanecas (vanyaneka) entraron por el sur de Angola, atravesaron el Cunene y se instalaron en la planicie de la Huíla.

En el mismo siglo XVI, un otro pueblo abandonaba su tierra en la región de los Grandes Lagos, en el centro de África, y vino también a las tierras angoleñas. Eran los hereros (o ovahelelos), un pueblo de pastores. Los hereros entraron por el extremo este de Angola, atravesaron la planicie del Bié y luego se instalaron entre el Desierto del Namibe y la Sierra de la Chela, en el sudoeste angoleño. También en el siglo XVI los portugueses se asentaron en la región y fundaron São Paulo de la Assunção de Luanda, actual ciudad de Luanda.

Ya en el siglo XVIII, entraron los ovambos (o ambós), grandes técnicos en el arte de trabajar el hierro, dejaron su región de origen en el bajo Cubango y se establecieron entre el alto Cubango y el Cunene. En el mismo siglo, los quiocos (o kyokos) abandonaron el Catanga y atravesaron el río Cassai. Se instalaron inicialmente en Lunda, en el nordeste de Angola, migrando después hacia el sur. (Edward, 2005, pp. 121-138).

Finalmente, ya en el siglo XIX apareció el último pueblo que se instaló en Angola: los cuangares (o ovakwangali). Estos vinieron del Orange, en África del Sur, en 1840, comandados por Sebituane, y se instalaron primero en el Alto Zambeze; en ese entonces se llamaban macocolos. Del Alto Zambeze algunos pasaron para el Cuangar en el extremo sudoeste angolano, donde están hoy, entre los ríos Cubango y Cuando (Graziano, 1982, p.39).

Las guerras entre estos pueblos eran frecuentes. Los migrantes más tardíos eran obligados a combatir a los que estaban establecidos para conquistarles tierras. Para defenderse, los pueblos construían murallas alrededor de las sanzalas. Por ello, hay en Angola muchas

ruinas de antiguas murallas de piedra. Estas murallas son más abundantes en la planicie del Bié y en la de la Huíla, donde se encuentran, también, túmulos de piedra y galerías de mineral, testimonios de civilizaciones más avanzadas de lo que generalmente se supone. (René, 1978, p.57).

Para analizar las migraciones bantu en el actual territorio angoleño, se torna imprescindible aclarar el concepto de “migración” tal como es definido en las ciencias sociales. El diccionario de la lengua portuguesa indica que la migración es el acto de migrar, la ida de un país hacia otro. Hablando de grupos humanos, este cambio que es provocado por diferentes motivos, puede ser voluntario o involuntario, con el objeto de crear nuevas posibilidades de existencia en un lugar escogido.

6.6- Expansión de la población

En un área donde la ocupación humana y la valorización del territorio se caracterizan por su discontinuidad, donde no existen otras aglomeraciones importantes de la población. El proceso de crecimiento urbano transcurrió de modo vertiginoso y desordenado, que la acumulación del problema de organización urbana siempre omitió la capacidad de aplicación de medidas (Dicionário da língua portuguesa, 2005, p.1104).

Luanda de un plano de urbanización es la escala de sus realidades actuales y necesidades futuras, con la maleabilidad suficiente para adaptarse a ciertas situaciones transitorias. Pero, más allá de los aspectos generales de la organización de su espacio interno, también es importante considerar que la ciudad de Luanda siempre vivió en relación a un marco muy vasto.

Si pensamos en región urbana como el área donde es ejercida la acción preponderante de un centro urbano, marcada por un complejo de relaciones y de intereses variados, y limitada por el lugar geométrico de los puntos en que aquella acción entra en confrontación con la de centros vecinos, que Luanda no posee.

En contrapartida, las influencias de Luanda se propagaron hasta hoy por fuerza de su calidad de capital de vasto territorio y ciudad prominente, donde se concentran los órganos superiores del gobierno, la administración, las finanzas, de la economía, de la política y la cultura, etc. Podemos afirmar que los musseques (villas miseria), como barrios pobres y de transición, nacieron en las periferias, razón por la cual la llegada de los inmigrantes forman la aureola que marca el pasaje del área urbana para los pobres, donde es raro las formas de población con alguna importancia.

Los *musseques* (villas miseria) son y serán siempre uno de los problemas más importantes de Luanda; constituyen un buen ejercicio de reflexión sobre los “barrios pobres” que rodean las ciudades de los países subdesarrollados. Las estadísticas sobre la población de la ciudad de Luanda ofrecen un panorama de carácter “explosivo” de su crecimiento, particularmente en la década de 1992, donde se produjeron hechos importantes de sus reflejos, como resurgir de la guerra finalizada en el 2002.

Otros factores importantes de las migraciones son de orden social, con base en los lazos de parentesco: el tío que manda buscar al sobrino; el joven soltero que prefirió la novia de su tierra; el hombre casado que llega solo para experimentar la vida urbana y después transfiere a la familia para la capital (Luanda). Se debe destacar la importancia del concepto “familia extensa”, predominante en el mundo rural, transferida hacia la ciudad (Luanda) y ahí sujeta a ser modificada, hasta la destrucción de sus lazos por influencia del modo de vida urbano.

El deseo de ascenso social, de instrucción, de mejores ingresos, fueron otras tantas motivaciones para el éxodo. El habitante de la ciudad (Luanda) es visto por sus conterráneos rurales como un personaje importante; cada visita queda marcada por un relato de maravillas, muchas veces exagerado y para impresionar, porque en el fondo, no siempre la vida en Luanda es fácil ni tuvo pleno éxito.

Pero sea cual fuese la causa, los resultados continúan siendo iguales, las migraciones aumentan la población de los *musseques* (villas miseria), con una masa de desempleados, de personas sin calificación profesional que torna todavía más difíciles las condiciones ya deficientes de empleo y de subsistencia.

El libro de R. Ladeiro Monteiro, anteriormente citado, devela informaciones más minuciosas sobre la población de Luanda, en cuanto a su existencia en 1970, a la constitución y funciones de la familia (de la familia extensa a la familia restringida, la familia frente al matrimonio, funciones sociales), otros asuntos socioculturales de la familia, sobre la fenomenología de la población luandense (Dias, 1974, p 58).

Sin avanzar en otros pormenores, se considera que éstos son suficientes como referencia a los aspectos interesantes del conocimiento de los barrios; en el conjunto de problemas urbanos ellos representan, sin duda, el de mayor gravedad y el de resolución prácticamente imposible. Periferias urbanas de miseria económica y social existen por todas partes y son relevantes los contrastes económicos de agrupamientos sociales. Sobre todo los de carácter urbano, ligados al aumento descontrolado de la población, particularmente, por medio de una inmigración intensa, teniendo como consecuencia fundamental el

desequilibrio entre los salarios y el costo de vida. Se amplía, así, la población marginal que debido a la escasez de ingreso, construyó en la periferia urbana sus viviendas precarias, carentes de condiciones sanitarias y de comodidades, dispersas caóticamente en el terreno que forman densos aglomerados.

Para ilustrar lo antedicho, fueron recogidos testimonios de revistas publicadas en Luanda, de los cuales escogemos los de setiembre de 1982 y mayo de 1983. En el primero, un interesante artículo titulado “Luanda de la autoconstrucción al urbanismo por inventar”, de Amável Fernandes (nº 58, pp 26-36), da cuenta de cómo se ha agravado todavía más el problema de los barrios, sobre todo desde el aspecto de la habitación.

Finalmente, la inmigración ambulatoria dispersa en Luanda traza sus contornos definitivos, los expande construyendo nuevos barrios en terrenos desocupados, con el agravante que las nuevas construcciones -que todos los días crecen en la periferia como hongos-, no cumplen con un mínimo orden urbanístico. Hasta ahora, todos los organismos afines creados o semi heredados después de la Independencia, a pesar de todas las tentativas de arreglo, manifiestan ser de gran incompetencia.

A pesar de la legislación para la regulación de la construcción, de las buenas intenciones favorables del sistema de autoconstrucción planificada, de elaborados planos urbanísticos, la nota dominante es la de la degradación. Según datos del artículo de (Carlos Machado, 1983, pp.24-27) acerca de los progresos de las actividades preparatorias del censo piloto de la provincia de Luanda. A par de referencias generales sobre el valor de los resultados ya obtenidos, de las dificultades del relevamiento censario, de la importancia del conocimiento de la población que habita en Luanda, notamos el crecimiento de barrios desorganizados.

6.7- Movimientos Migratorios en Luanda y Asentamiento según la Tradición Oral

A lo largo del tiempo, la inmigración de los compatriotas angoleños en Angola, se caracterizó por la instalación y fijación en la capital de Luanda; directamente al salir de la RDC hacia Luanda; o indirectamente escalando o pasando por varios motivos, antes en la zona o provincia de origen. Luego de la llegada a la capital y un cierto tiempo de adaptación o integración y de haber conseguido algunos medios de subsistencia con su empleo, ayuda de los familiares u otros medios, muchos pensaron en adquirir o comprar un terreno para construir. A fines de los años 79 e inicio de los 80, algunas zonas de Luanda comenzaron a ser ocupadas por “regresados”, tales como Palancas, Petrangol, Mabor, Rocha Pinto. Aunque en un contexto diferente y más tarde en los años 90, Sapu, Macon Titanic, Cimangol. A mediados del año 2000 Calemba 2, y tal vez Bitá (Tanque, Imbondeiros,

Antena, Vila Flor Mutamba 2, etc. La identificación de estas áreas no es una afirmación taxativa ni exhaustiva, apenas empírica e indicativa. En los barrios existentes desde el tiempo colonial, se cita Mártir de Kifangondo, Cassenda, Bairro Popular, Hoji ya Henda, etc.

A priori esta distinción no existe en la práctica por la apariencia externa, para un observador que nunca vivió en la RDC o desconocedor de esta realidad de hecho es casi imposible. La mayoría se expresa en lingala y pocos se comunican en quicongos (en ceremonias tradicionales), que es una lengua común entre los dos pueblos (el lingala debido a la polarización y su difusión con el papel de Kinshasa (segunda mayor ciudad subsahariana después de Lagos) como capital ejerce esta preponderante influencia. Apenas a través del conocimiento de lazos genealógicos y de linaje entre las comunidades que pueden determinar este factor por los orígenes de los padres o progenitores. En el medio de una ciudad tan heterogénea y cosmopolita como Luanda se torna complejo y complicado. Incluso el dominio de la lengua portuguesa, no es un criterio suficiente de identificación en sí; porque no es una lengua extranjera obligatoria de enseñanza en las otras antiguas colonias como la RDC. Buffil: Nuevas “Otra explicación es que la mayoría de los angolanos bakongo son originarios de padres indígenas que no se expresan en portugués por influencia de la asimilación de la lengua y cultura portuguesa. O sea, muchas comunidades en Angola y en particular en las fronteras no tienen el portugués como lengua materna pero sí una lengua nacional transnacional como kikongo, kwanyama etc”, p 21.

El contacto con otros hábitos y culturas origina la violencia doméstica. Con los casamientos entre miembros de dos grupos, lo ideal sería aplicar el principio de la doble nacionalidad; un mecanismo que funciona entre Angola y Portugal, Cabo Verde y São Tomé. Las declaraciones del propio individuo valen por sí mismo, siempre que no hay pruebas en contra; testimonios concedores de las tradiciones de los parientes progenitores que viven, vivieron y conviven de los dos lados al hacer declaraciones contrarias creíbles. Facultar la obtención de documentos de identificación, correspondientes a las entidades respectivas a los dos países a las comunidades circunvecinas. Esto sería lo ideal, pero en la práctica podría defraudar las expectativas y no funcionar si no hubiera seriedad y honestidad de ambos lados en las personas e instituciones.

Las migraciones establecen una relación entre dos espacios, el hecho migratorio no se reduce todavía a una simple transferencia de la población de un espacio para otro. Nuestra atención se centrará en menor medida en la transferencia de la población y más en la relación entre dos espacios; liga, también, al mismo tiempo, dos formaciones socioeconómicas que se sitúan en niveles diferenciales de desarrollo. Quiere decir que

estamos en presencia de, por lo menos, dos cuadros de análisis: el cuadro espacial (geográfico) y el cuadro socioeconómico (político).

En el fondo, podríamos decir que en el interior del espacio-nación, la emigración resulta de una relación determinada entre dos espacios: el espacio desarrollado, donde se polariza el poder económico, político, social; y el espacio subdesarrollado, que es un espacio dominado. En la medida en que el primero no consigue absorber los excedentes de mano de obra liberados por el segundo, éste último se torna más allá del espacio de "éxodo" un espacio de migración.

Las migraciones introducen rupturas en una determinada percepción del mundo, la movilidad de los hombres conduce a la relativización del espacio. Esta relativización se traduce por una extensión: el espacio ya no se confina a las fronteras de aquello que es inmediatamente percibido. Pero se traduce también por una diversificación, con la migración el espacio tiende ya a no ser percibido como homogéneo (Claude, 1969, pp.33-34).

Estos cambios son visibles, en primer lugar, en el paisaje humano de las regiones afectadas por los movimientos migratorios: se despoblaban las aldeas y los campos. Este despoblamiento es selectivo: es sabido que son sobre todo las personas mayores, las mujeres y los niños los que quedan. La migración atrae más a los hombres, particularmente a los adultos y jóvenes. La inmigración somete a las comunidades de las regiones de partida al contacto súbito con los valores culturales del centro desarrollado, este contacto, aún siendo difuso y puntual, puede conducir a una cierta desintegración cultural de las comunidades locales.

Sus instituciones se transforman rápidamente, ya sea las familia y las relaciones de parentesco en general, como las relaciones de poder, trabajo, etc. Esta desintegración es un tanto más acentuada en cuanto concierne a la comunidad vaciada de sus mejores elementos, reducidas a una situación de parálisis e incluso de regresión económica de lo sociocultural. Los individuos que permanecen en el cuadro aldeano asumen mecánicamente los rasgos culturales más exteriores de las sociedades donde están instalados los inmigrados. Estos rasgos culturales llegan hasta ellos, no directamente, pero sí a través de las interpretaciones que ellos hacen.

Esto significa que los rasgos culturales de la sociedad de los inmigrados, así trasplantados para las comunidades de las regiones de inmigración, no tienen lazos funcionales con los contextos socioeconómicos que caracterizan estas comunidades. La vulnerabilidad cultural de las comunidades locales de las regiones de inmigración es muy acentuada, en efecto, el

contacto con la cultura de Luanda de inmigración conduce a una valorización de rasgos culturales exógenos.

Esta valorización es tanto un más mecánica en cuanto a que las relaciones con las otras culturas no son ni directas ni funcionales, pero sí indirectas y pasionales. Los nuevos valores vehiculizados y transmitidos por los inmigrantes se refieren al contexto económico y sociopolítico que no coincide con los de las comunidades rurales. Por otro lado, esta cultura importada es muy frecuentemente erigida como prototipo de una felicidad posible, a expensas de los valores de la comunidad local. La fijación valorizante en ciertos rasgos de la cultura de origen del grupo étnico puede, entonces, constituir un elemento de resistencia a la desagregación y, por lo tanto, de reequilibrio. Se denomina contraaculturación al proceso de revalorización idealizante de la cultura de origen de los inmigrantes.

La cultura de origen es reinterpretada a la luz de las nuevas experiencias y de la nueva situación de los inmigrantes que sólo la retienen, prestándole contenidos nuevos o ampliando sus contenidos de origen, aquello que es susceptible de hacer persistir, en el medio de los cambios impuestos por el contacto con otra cultura, las formas de sociabilidad más tradicionales. La inmigración puede, en verdad, conducir a los individuos, -cuya consciencia antes de la partida se reduce apenas a la percepción de un espacio local-, a tomar consciencia de la existencia de un espacio nacional, con sus tradiciones y sus valores histórico-culturales. Como se dijo inicialmente, Luanda, es un mosaico de diferentes grupos étnicos y tipos humanos. Desde el punto de vista sociolingüístico, se considera una sociedad heterogénea. Como indican los estudios demográficos, esta sociedad es el resultado de varios movimientos migratorios sucesivos. No obstante, otros autores se refieren a las investigaciones llevadas a cabo por Redinha y Malheiros que clasifican las poblaciones desde el punto de vista sociocultural.

La provincia del bajo Congo (provincia do Zaíre que faz frontera con, el sudoeste de la República Democrática del Congo (RDC), se tornó el punto de pasaje privilegiado de los emigrantes clandestinos del oeste-africano que intentan alcanzar "El dorado" angolano, ayudados por una red bien organizada. Tiempo atrás, cerca de 30 Guinenses, Serraleoneses, Malianos y Ivoirienses, vieron aumentar el costo, algunos pagan 500u\$s al pasador para su traslado de Kinshasa a Soyo, en Angola -como confiesa el joven maliano Soundiata que no consiguió llegar al destino por falta de identificación. La inmigración china, por su naturaleza, introduce un contraste de culturas y modos de vida muy marcado, y hay simultáneamente una dinámica de integración y conflicto. Esto conduce a la tendencia de la protección de la comunidad y de los negocios, al mismo tiempo que se registran casos de enfrentamientos entre las varias comunidades, con sospechas de las poblaciones

angolanas del desarrollo de la mafia china. Se considera que los incidentes que se registran en Angola son típicos de cualquier pueblo emigrante, destacando que China precisa del mundo para su desarrollo y el mundo precisa de China. Por lo tanto, a partir del fin de la Guerra Civil, en 2002, existe un nuevo grupo poblacional, el de los chinos en Angola que directa o indirectamente están asociados a la fuerte presencia económica de la China en Angola.

6.8-Desarrollo de la Provincia de Luanda

El conflicto armado que asoló Angola durante más de treinta años, forzó un movimiento acentuado de las poblaciones, en busca de seguridad y mejores condiciones de vida en las zonas urbanas; hecho que asociado a la fuerte dinámica del crecimiento poblacional, se tradujo en un fenómeno de ocupación desordenada de las áreas urbanas e interurbanas de las principales ciudades.

A este fenómeno, que asume especial incidencia en la provincia de Luanda, se asocia aún un proceso de informalización creciente de la economía urbana, indicando la tendencia del empobrecimiento de las familias. El desarrollo urbano cuando ocurre de forma no controlada tiende a incidir en el crecimiento económico.

El control de este proceso debe orientar permanentemente la acción, teniendo en cuenta la mejoría del desarrollo urbano y socioeconómico. (Zahn 1983,p.54).

Forster (1994) afirma que la detección remota surge como una técnica alternativa y bastante eficiente para evaluar el proceso de crecimiento del espacio urbano. Esta técnica, aliada a otras, permite monitorear, más allá del crecimiento urbano, los problemas ambientales consecuentes del proceso de expansión urbana.

De acuerdo a Polidori (2004), importantes esfuerzos han sido emprendidos en el campo teórico de la configuración urbana para mejorar la comprensión sobre los mecanismos de producción y reproducción de las ciudades, tales como las ideas vinculadas al desarrollo desigual, a la autoorganización y a los estudios sobre sistemas complejos.

6.9- Establecimientos escolares

Las escuelas de Luanda no siempre han sido espacios calidad. A juzgar por la denuncia de alumnos, se recurre al uso de bebidas alcohólicas en el interior de los establecimientos escolares. En algunas escuelas de la capital, principalmente las situadas en el conocido *Amplio de las Escuelas*, se constata esta realidad, en donde en sus inmediaciones, funcionan pequeños negocios de venta de bebidas y comidas.

Además, en las escuelas, es fácil observar la presencia de vendedores ambulantes que comercializan algunos productos alimenticios. Pero, es del otro lado de las rejas, sobre la calle Ho Chi Min, que algunos alumnos van a adquirir las bebidas, de acuerdo al testimonio de la estudiante, Maria Lúcia, 15 años: “A veces he visto algunos colegas que compran bebidas a los vendedores ambulantes”, y explicó la forma en que los estudiantes escapan al control de los agentes de la Brigada Escolar, de los profesores y de los guardias del establecimiento: - Recurren a las latas de gaseosas para transvasar las bebidas alcohólicas. La alumna considera que es un mal ejemplo que se repite infelizmente en aquel complejo que concentra un número significativo de escuelas, constituyendo una práctica que no se compadece con el proceso de formación para lo cual están creados estos establecimientos.

6.10- Ley sobre la violencia doméstica en Angola

El ordenamiento jurídico angoleño pasa a considerar, después de la competente promulgación, la práctica de la violencia doméstica como crimen público, en la secuencia de la aprobación, de la Asamblea Nacional, de la “Ley Contra la Violencia Doméstica”. La ley que tipifica los casos de violencia dentro del hogar como un crimen público, según reza el relatório-parecer favorable de la 1ª, 7ª y 9ª comisiones, resulta de la adecuación de la propuesta del Ejecutivo a las recomendaciones sugeridas por los parlamentarios a cuando da su discusión en la especialidad sobre violencia domestica.

Los diputados sugirieron la conformación de la propuesta de ley a los principios y garantías jurídico-criminal, conciliación y cohesión familiar, la reinserción y protección de la víctima y de los agentes del crimen, tanto como de la oportunidad de sancionar y responsabilizar los actos que atenten contra la mujer y otras prácticas que atenten contra la dignidad humana. En este ámbito, la adecuación buscó delimitar el objeto, tanto como ampliar el espectro de la ley, a los fines de dar rápida respuesta a la realidad social actual, de forma de evitar cualquier atentado contra los derechos, libertades y garantías fundamentales de las personas. (Dahlbeerg, 2006,p.37).

En esa perspectiva, fue aclarado el concepto de violencia doméstica, sus manifestaciones en el seno familiar, patrimonial, sexual, físico y psicológico, tanto como el impacto en la sociedad. El documento adopta un conjunto de medidas de apoyo y protección a la víctima, entre las cuales se destaca la posibilidad de albergarla en espacios de contención, siempre que la gravedad de la situación determine la restricción de contacto entre la víctima y el agente del crimen cuando la seguridad de la víctima o interés procesal se imponga. Se introduce en este ámbito la prestación de apoyos gratuitos, entre ellos, el psicológico,

social, médico y jurídico, tanto como la consagración del estatuto de víctima para efectos legales. En el dominio de la responsabilidad criminal se evita la duplicación de preceptos penales en el ordenamiento jurídico angoleño y son creadas nuevas tipificaciones penales públicas y las respectivas sanciones, tales como la ofensa a la integridad física o psicológica grave e irreversible, la falta de prestación de alimentos al niño y de asistencia debida a la mujer. Se reconoció que fue una “batalla ardua” vencida por todos, traduciéndose también en un buen momento de la experiencia para el Poder Ejecutivo y diputados. “Fue una materia bastante polémica por ser tan específica y delicada que involucra la vida de las familias y la privacidad de las parejas, de manera que estos recelos también se apoderaron de nosotros.”

No obstante, anticipó (Cavalcanti, 2007, p.78) que el próximo desafío comienza ahora con la regulación de la ley para que sea aplicada, aseveró y subrayó aún que los casos de violencia doméstica preocupan a la sociedad angoleña, razón por la cual se justifica la adopción de este documento que persigue la paz y la estabilidad de las familias en cuanto espacio de realización integral de cualquier individuo. De este modo, fue confirmada la propuesta del Ejecutivo a los principios de garantía jurídico-criminal, a la conciliación y cohesión familiar, a la reinserción y protección de la víctima y del agente del crimen. La adecuación buscó delimitar el objeto y ampliar el ámbito de la ley, buscando dar rápida respuesta a la realidad social actual y evitar cualquier atentado a los derechos fundamentales de los ciudadanos. Teniendo en cuenta que las sociedades son productoras de contradicciones susceptibles de desencadenar actos de violencia, la educación, sensibilización, la información, la formación y la asistencia social son indicados como principales instrumentos de prevención del fenómeno. La ley asegura la legitimidad de queja o denuncia de la víctima y de todo ciudadano que tenga conocimiento de hechos que consustancien violencia doméstica, o sea, esta práctica constituye crimen público. La Ley Contra Violencia Doméstica se aplica a todos los sujetos de este crimen, angoleños y extranjeros. La integración social de la víctima, rehabilitación del agresor, dinamización y expansión de líneas telefónicas, campañas de concientización sobre los Derechos Humanos y contra el consumo excesivo de bebidas alcohólicas son las otras acciones. La regulación de la Ley contra la violencia doméstica fue aprobada por el Decreto Presidencial nº 124/13, del 28 de Agosto, el documento está compuesto por ocho capítulos de 33 artículos.

CAPÍTULO- VII- ALGUNOS CASOS DE CONFLICTOS FAMILIARES

7.1-Breve presentación de la violencia doméstica en Luanda

En Luanda, la violencia doméstica ha registrado, en los últimos tiempos, un elevado número de casos, resultando muchos de ellos en muertes, siendo notificados sólo en el primer semestre del corriente año, más de 500 casos. La violencia doméstica continúa flagelando a la humanidad, en tanto actos tangibles de agresión, abuso físico y psicológico, preconceptos raciales, dominación de un sexo sobre el otro y falta de igualdad de oportunidades.

La violencia doméstica constituye un enorme problema de salud, se extiende como sufrimiento físico, sexual o mental, con el propósito de castigar, humillar la dignidad humana o moral, o atacar la autoestima o personalidad. Se entiende como maltrato físico a la mujer, desde golpes múltiples, quemaduras, lesiones por armas blancas, hasta homicidio.

La violencia doméstica practicada contra hombres es un tema poco debatido en Angola. No obstante, se está frente a una dura y triste realidad que se hace cada día más perceptible. Existe dificultad para identificar la violencia, de la misma manera que hay resistencia e incluso vergüenza por parte de muchos hombres para admitir ser víctimas de violencia. De hecho, la semejanza de lo que le ocurre a las mujeres, los hombres tienden a ocultarla o disfrazarla. Se considera violencia doméstica a todo y cualquier tipo de agresión, sea ella física o psicológica, incluso, a la conducta controladora, insultos, palabras despreciativas, amenazas, atropellos, puntapiés y golpes.

Podemos citar, de forma no exhaustiva, algunos ejemplos de violencia doméstica:

- a) insultos, utilización de palabras vulgares que afectan la autoestima de su pareja;
- b) actitudes de celos o posesivas;
- c) amenazas, con violencia o amenaza grave;
- d) agresiones físicas (empujones, puntapiés, embates o cualquier otra acción que puedan lastimar al compañero, su patrimonio, objetos, hijos, o animales domésticos);
- e) práctica de relaciones o acto sexual en contra de la voluntad de la pareja.

El hombre, víctima de violencia doméstica practicada por su pareja, en general, presenta poca autoestima, vergüenza y hasta sentimiento de culpa por el hecho. De cualquier forma, la extensión de la aplicación de esta ley hacia los hombres aún encuentra un

posicionamiento reciente en nuestra jurisprudencia que, apenas en casos aislados, los benefició y protegió contra las arbitrariedades cometidas por sus compañeras. Muchas informaciones sobre el caso de violencia doméstica contra hombres son anecdóticas, principalmente por causa de la falta de estudio sobre este problema.

La ausencia de una clara discriminación conceptual entre estos términos introduce confusión a la hora de discutir las bases teóricas del problema de la violencia doméstica. Es por eso que se intentó hacer una breve disquisición acerca de estos conceptos. Es un término que alude a factores que se oponen entre sí, puede referir a contrastes intra-interpersonales; en este trabajo, interesó centrarse en estos últimos. Los conflictos interpersonales suelen traducirse en situación social, como expresión de la diferencia de intereses, deseos y valores de quienes participan en ella. A la luz de los conocimientos actuales, podría decirse que el conflicto es un factor participante de cualquier agrupamiento humano. Incluso, numerosos autores han señalado que el conflicto es un factor de crecimiento, en tanto su resolución implica un trabajo orientado a la obtención de uno nuevo más estable que el anterior.

Los conflictos interpersonales suelen traducirse en situación de confrontación, de competencia, de queja, de lucha, de disputa, y su resolución en favor de una u otra parte se relaciona con nociones tales como la autoridad, el poder, la aptitud, la capacidad, la habilidad, etc.

Dada la inevitabilidad del conflicto en las relaciones interpersonales, el centro de la cuestión ha de ser el método utilizado para su resolución. No resulta difícil comprender la diferencia entre un conflicto resuelto mediante la puesta en juego de conocimientos, aptitudes y habilidades comunicativas, y otro que se resuelve mediante el ejercicio del poder y de la autoridad. (Lolas, 1991, p.54).

La familia, en tanto grupo humano, es un medio especialmente propicio para la manifestación de conflictos entre sus miembros, a pesar de una serie de mitos que tendieron a configurar una imagen idealizada de la familia como lugar de armonía y equilibrio. A partir de los años 70, los investigadores sociales comenzaron a revisar el concepto de violencia doméstica/conflicto familiar como sinónimo de "anormalidad", destacando que el conflicto puede expresarse bajo formas muy disímiles, siendo la resolución violenta sólo una entre ellas.

Las distintas etapas evolutivas por las que atraviesa la familia favorecen la manifestación de diferentes y sucesivos tipos de conflicto. Algunos de ellos se resuelven sin ayuda externa; otros la requieren. Pero en todos los casos, resulta imprescindible tener la noción de

conflicto intrafamiliar y violencia doméstica, tal como se intenta definir las en este trabajo. Las peleas, discusiones, enojos, controversias, disgustos, disensos, etc., no conducen, necesariamente, a comportamientos violentos para su dilucidación. Es un término que ha sido acuñado, dentro del vocabulario de la Psicología, para dar cuenta de la capacidad humana de oponer resistencia a las influencias del medio. La agresividad humana tiene vertientes fisiológicas, conductuales y vivenciales, por lo que constituye una estructura psicológica compleja. El Profesor Fernando Lolas ha definido el concepto de agresividad, de la siguiente manera: es un constructo teórico en el que cabe distinguir tres dimensiones: a)- Una dimensión conductual, en el sentido de conducta manifiesta, la que llamamos agresión; b)- Una dimensión fisiológica, en el sentido de concomitantes viscerales y autonómicos que forma parte de estados afectivos; c)- Una dimensión vivencial o subjetiva que califica la experiencia del sujeto, a la que llamamos hostigada (Lolas,2005,p.56).

Con respecto a la agresividad humana, existe una vieja polémica sostenida por etólogos, psicólogos y antropólogos, en torno al problema de si es cierto o no que los seres humanos son genética e instintivamente agresivos. Las posturas instintivistas defienden la tesis de que manifestará de distintos modos, adjudicando a la cultura un rol “domesticador” de esos instintos.

La existencia de algo así como un “instinto agresivo” ha sido enfática por autores como Ashley Montagu, quien señala que la herencia sólo suministra la potencialidad; el resultado específico estará determinado por las décadas de experiencias cotidianas. Este autor subraya la diferencia entre la agresividad animal que está vinculada a configuraciones instintivas específicas, tales como la defensa del territorio, la autoconservación o la reproducción de la especie, y la agresividad humana, que está modelada esencialmente por el entorno en el cual se desarrolla cada persona. Lo que en los animales es una conducta fija ante determinados estímulos ambientales, en el ser humano es una potencialidad que puede adoptar disímiles formas, de acuerdo con las circunstancias específicas de cada hombre o cada mujer.

Otros autores han señalado que la agresividad humana, entendida en un sentido amplio, es necesaria para vencer los obstáculos que el medio presenta. De este modo, una persona emprendedora, que lucha por conseguir los objetivos que están en su proyecto de vida, que sortea las dificultades y sigue avanzando, podría ser definida como una persona agresiva, en sentido positivo de la palabra.

Como se puede ver, del mismo modo que en el conflicto, la agresividad humana no es un concepto valorativo, sino descriptivo. Por lo tanto, no es buena ni mala: forma parte de la

experiencia humana y tiene siempre una dimensión interpersonal. Es la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acto. Las formas que adopta son disímiles: motoras, verbales, gestuales, etcétera. Dado que toda conducta es comunicación, lo esencial de la agresión es que comunica un significado agresivo. Por lo tanto, tiene un origen (agresor) y un destino (agredido). (Montagu, 1978, p.87).

Según sea el objeto, puede tratarse de una autoagresión o de una heteroagresión: siempre existe una direccionalidad en la conducta. Un golpe, un insulto, una mirada amenazante, un portazo, un silencio prolongado, una sonrisa irónica, la rotura de un objeto, para que puedan ser definidas como conductas agresivas deben cumplir con otro requisito: la intencionalidad, es decir, la intención por parte del agresor de ocasionar un daño.

Durante mucho tiempo, los investigadores de la conducta humana retrasaron la comprensión del problema al tomar como punto de partida para el estudio de la agresión las investigaciones realizadas en el campo de la conducta animal, extendiendo luego las conclusiones a la esfera de lo humano.

En muchos casos sus estudios son cuidadosos y detallados e hicieron grandes contribuciones al conocimiento sobre el modo en que se comportan los sujetos. Hay un profundo desacuerdo, en cambio, respecto de las fáciles analogías que estos escritores han hecho entre genes y conducta de los peces, por una parte, y conducta de los seres humanos, por otra.

Una de las características de la conducta agresiva de los animales es que es predecible a partir del conocimiento de la configuración instintiva de cada especie. Por ejemplo, las aves reaccionan con agresión frente a la presencia de un objeto extraño que se acerca a su nido. El instinto de defensa de la territorialidad marca un camino que siempre será transitado en presencia de un estímulo que lo desencadene.

Esta es una ley que no se verifica en el caso de los seres humanos: frente a un mismo estímulo, las personas reaccionan de modos diferentes, y aun la misma persona, en distintas circunstancias, puede comportarse de manera opuesta. Desde diversos marcos conceptuales se ha intentado dar cuenta de esta disparidad. Por ejemplo, la teoría psicoanalítica ha contribuido a discriminar los conceptos de instinto animal y pulsión humana, señalando que la pulsión (tanto agresiva como sexual), busca su objeto, pero no está ligada a ningún objeto fijo. De tal modo, las vicisitudes de cada recorrido pulsional dependerán de la constitución singular de cada sujeto.

Con la manifestación del paradigma cognitivo en Psicología comienza a echarse una nueva luz sobre estos fenómenos: el ser humano no reacciona frente a los estímulos, sino frente a la interpretación que hace de ellos. Es decir, para poder entender una conducta agresiva, al observador externo no le resulta suficiente conocer la situación donde tal conducta se produce; necesita saber cuál es el significado que el sujeto le adjudica a esa situación.

Muchas conductas agresivas resultan incomprensibles si sólo nos atenemos a los datos objetivos (por ejemplo, un hombre entra en su casa y comienza a proferir insultos y a romper objetos). En vez de sostener que el ser humano tiene pulsiones agresivas o impulsos, podemos decir que lo específicamente humano es que el sujeto construye permanentemente su realidad, adjudicándole significados, en función de los cuales se estructuran sus conductas. Dado que los significados no son entidades estáticas e inmutables, el cambio es posible (aunque no siempre sea probable).

Generalmente se define a una persona que exhibe un repertorio habitual de conductas de heteroagresión como "agresiva". Sucesivamente, se ha buscado la explicación de tales conductas en disfunciones cerebrales, en la configuración pulsional del sujeto o en los estímulos "provocadores" del medio.

Desde una perspectiva constructivista, en cambio, la explicación no es sencilla, ya que implica penetrar en la compleja red de significados que, desde su particular estilo cognitivo, cada persona ha ido atribuyendo a la realidad circundante. Resumiendo, podríamos decir que una persona "agresiva" es aquella que tiende a percibir los datos de la realidad como provocadores o amenazantes y, frente a tal construcción cognitiva, reacciona con conductas de ataque y defensa. Entonces se recurre a las simplificaciones: desde el conocimiento vulgar se dice "está loco", desde cierto discurso psicológico tal vez recurra a nociones tales como "débil control de los impulsos", "estado de emoción violenta", etc., que en realidad siguen sin explicar nada. El hecho de que muchas personas reaccionen agresivamente frente a circunstancias similares nos remite a la existencia de significados culturalmente estructurados, que muchas veces adoptan la forma de mitos, prejuicios y creencias, compartidos por quienes pertenecen a una misma cultura o subcultura. Significados cultural o individualmente contruidos son elementos indispensables para la comprensión de la estructura de la conducta agresiva.

Violencia doméstica es la violencia, explícita o velada, literalmente practicada dentro de la casa o en el ámbito familiar, entre individuos unidos por parentesco civil (marido y mujer, suegra, padrastro) o parentesco natural (padre, madre, hijos, hermanos, etc.) Incluye

diversas prácticas, como la violencia y el abuso sexual contra los niños, maltratos contra ancianos y violencia contra la mujer.

La violencia contra la mujer abarca los actos contra las mujeres que se manifiestan por medio de las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, incluyendo, a veces, discriminación y preconcepción. La violencia contra la mujer puede asumir diversas formas que van desde una agresión sociopática de naturaleza sexual y perversa en el sentido psicoanalítico del término, hasta formas más sutiles como sexual, discriminación, desvalorización del trabajo doméstico, cuidado de los hijos y la maternidad. Hay quien afirma que en general los hombres que golpean a las mujeres lo hacen entre cuatro paredes, para no ser vistos por parientes, amigos, familiares y colegas de trabajo. La cultura popular propone tanto la protección de las mujeres (a la mujer no se le pega ni con una flor) como el estímulo a la agresión (a la mujer le gusta que le peguen) llegando a aceptar el homicidio de éstas en casos de adulterio, en defensa de la honra. Otra suposición es que la mayoría de los casos de violencia doméstica son de clases sociales bajas, pero en la clase media y alta también suceden. Sin embargo, las mujeres denuncian menos por vergüenza y miedo a la exposición familiar. Según Dias (1998) el fenómeno ocurre en todas las clases pero es más visible entre los individuos con bajos recursos económicos.

La raíz etimológica del término violencia remite al concepto de "fuerza". El sustantivo "violencia" se corresponde con verbos tales como "violentar", "violar", "forzar". A partir de esta primera aproximación semántica, podemos decir que la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir daño. En un sentido amplio, puede hablarse de violencia política, violencia económica, violencia social, etc. En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...), e implica la existencia de un "arriba" y un "abajo" reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etc.

En un sentido restringido, se puede focalizar nuestra observación en las conductas violentas cuando nos ubicamos en el nivel de las acciones individuales. El empleo de la fuerza se constituye, así, un método posible para la resolución de conflictos interpersonales, como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo, precisamente, en calidad de "otro".

La violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenido a través del uso de la fuerza. Para la que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de

un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación.

El desequilibrio de poder puede ser permanente o momentáneo: en el primer caso, la definición de la relación está claramente establecida por normas culturales, institucionales, contractuales, etc.; en el segundo caso, se debe a contingencias ocasionales. (Mizrahi, 1990, pp.15-28).

La conducta violenta, entendida como uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, permanente o momentáneo. En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto y en cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Es por eso que un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra se denomina relación de abuso.

En un contexto interpersonal, cuando alguien amenaza con un arma a otro, no persigue el objetivo de ocasionarle un daño psíquico, secuela de la situación traumática, sino obtener que el otro haga algo que no haría por propia voluntad. En ambos casos, el daño se produce, pero no constituye la motivación esencial de la conducta violenta.

Existen definiciones del concepto de familia en textos de Antropología, Sociología, Derecho, Psicología, etc. En la mayoría de ellos, se establece la distinción entre familia extensa y familia nuclear, de acuerdo con las unidades de estudio que consideren. También se enumeran las funciones fundamentales de estos núcleos humanos: cooperación económica, socialización, educación, reproducción, relación sexual.

De acuerdo con las diferentes definiciones, los individuos se unen por razones biológicas, psicológicas y socioeconómicas, independientemente del estatus jurídico de tales uniones, la familia puede ser considerada como un grupo social primario que, al menos, cumple las funciones básicas de reproducción de la especie y de transmisión de la cultura a las nuevas generaciones.

Las variaciones en las formas que adopta tal grupo acompañan a los cambios estructurales de la sociedad en los distintos períodos históricos (desde la familia extensa conviviente como unidad económica autosuficiente, hasta algunas formas actuales de familias monoparentales).

No es de interés detenerse en la discusión acerca de los diferentes criterios teóricos sobre los que se dé la definición de familia, sino más bien en ciertas características de la interacción familiar que la convierten en un entorno posible para la violencia.

En primer término, para poder aproximarse al estudio de la familia como entorno real, necesitamos revisar las nociones míticas que hemos aprendido desde los cuentos infantiles y los textos escolares, que muestran a la familia como lugar ideal, de realización afectiva, comprensión recíproca y seguridad. Por el contrario, los datos empíricos muestran a la familia, por sus características de intimidad, privacidad y creciente aislamiento, como una organización que tiende a ser conflictiva. (Gelles, 1988, p.37).

Ahora bien, el conflicto, que parece inherente a la vida de la familia, no genera necesariamente la violencia; podríamos decir que, por el contrario, el negar la inevitabilidad del conflicto es lo que muchas veces contribuye a la aparición de la violencia. A partir de investigaciones sociales realizadas, R.Gelles y M.Straushan han identificado 11 factores que pueden incrementar el riesgo potencial dentro de una familia:

1. La duración del período de riesgo; es decir, la cantidad de tiempo que los miembros de una familia están juntos.
2. La gama de actividades y temas de interés; la interacción entre los miembros de una familia se produce en una multiplicidad de contexto.
3. La intensidad de los vínculos interpersonales.
4. Los conflictos de actividades; es decir, las diferencias de opinión en las decisiones que afectan a todos los miembros.
5. El derecho culturalmente adquirido a influir en los valores, los comportamientos y las actitudes de los otros miembros de la familia.
6. Las diferencias de edad y sexo.
7. Los roles atribuidos, en función de la edad y el sexo.
8. El carácter privado del medio familiar.
9. La pertinencia involuntaria; es decir, el hecho de no haber elegido esa familia.
10. El estrés atribuible al ciclo vital, los cambios socioeconómicos y otros.

11. El conocimiento íntimo de la vida de cada uno de los otros miembros, de sus puntos débiles, de sus temores y preferencias.

Todos estos factores incrementan la vulnerabilidad de la familia y transforman al conflicto, inherente a toda interacción, en un factor de riesgo para la violencia. Pero se puede dar un paso más en la conceptualización de la familia como entorno propicio para las interacciones violentas, analizando dos variables en torno a las cuales se organiza el funcionamiento familiar, el poder y el género.

Ambas categorías aluden a una particular organización jerárquica de la familia. En ella la estructura del poder tiende a ser vertical según criterios de género y edad. Así, el concepto de “jefe de familia”, que a menudo está jurídicamente definido, se corresponde con la categoría, a tal punto cúspide del poder familiar se halla vinculada al género que, en muchas culturas y subculturas, cuando muere el padre su lugar pasa a ser ocupado por el mayor de los hijos varones, independientemente de la existencia de la madre y/o hermanas mayores. (Ávila, 2003, pp.465-469).

Gracias al lenguaje, a los conceptos y a los valores de los Derechos Humanos, se tornó impensable la esclavitud repugnante, el racismo, la absurda intolerancia religiosa repulsiva, la homofobia vergonzante, la tortura insoportable, la misoginia y la dominación machista injustificable, la desigualdad de oportunidades inaceptable, el imperialismo. Debemos a la cultura de los Derechos Humanos la idea que la violencia es un mal.

Por ello, se debe tener cautela y evitar las trampas de la estigmatización, del preconceito, de los rótulos, de las acusaciones que transfirieron al sujeto, -o su naturaleza- los atributos de sus actos. Esta es la razón por la cual yo jamás consideraría que estudio a “los criminales”, “los violentos”. Investigo, sí, prácticas criminales y violentas, sus condiciones y sus efectos, y los modos por los cuales lidiamos con ellas, como seres humanos y como sociedad.

Haciendo una reflexión sobre el sufrimiento asociado a la violencia como escenario, el objetivo de este trabajo es indagar respecto a las construcciones sociales e históricas de la persona como víctima, y pensar la dimensión que esta figura adquiere en la sociedad contemporánea como forma de legitimación moral de demandas sociales. Esta reflexión surgió de análisis sobre la construcción de la violencia como problema en el área de la salud, teniendo en cuenta el contexto en el que se presenta la violencia, qué agentes sociales la nombran, cómo es quién define a la víctima y al agresor y cómo se expresa el sufrimiento de quien la vivencia o vivenció. Esta perspectiva implicó problematizar, en particular, la noción de víctima, en torno de la cual se articulan y diseñan como políticas

públicas de atención a los casos de violencia en el área de la salud. Esta noción constituye una razón de ser de las políticas públicas locales: no sólo de atención a las víctimas, sino como objeto de prevención y combate a la violencia, que incluye áreas como el Derecho y la Seguridad Pública.

Se analizó, anteriormente, la introducción en la cuestión de la violencia en el área de la salud, en particular, la manera en cómo se instituyó la atención, los accesos a casos y agentes involucrados, a partir de manifestaciones etnográficas durante la atención en un hospital de emergencias, (Sarti, 2006, p.54). Este acceso se asocia a impactos sociales y políticos de los movimientos sociales de cuño identitario, a partir de la construcción de sus reivindicaciones como derechos. Por la fuerte presencia del movimiento feminista en ese escenario, una perspectiva de género marcó significativamente la atención a la violencia en el área de la salud, se delineó y se efectivizó dentro del campo de los "derechos sexuales y reproductivos" (Ávila, 2003, p.36). De este panorama resultaron acciones focalizadas de atención a la violencia en el área de la salud, cuya estructuración e implementación respondieron a demandas políticas de grupos específicos.

Para situar teóricamente el sufrimiento asociado a la violencia y las formas como la sociedad lidia con esta cuestión, se impone, en la perspectiva antropológica, la necesidad de una estrategia analítica que implique mirar la totalidad, por medio de los recursos de la etnografía, en sentido inverso al objetar la perspectiva de las Ciencias Biológicas y, actualmente, a partir de hacer un estudio, con las cuales el tema sufrimiento mantiene una necesaria aproximación. Estamos hablando de relaciones. Se trata, de esta manera, de reintegrar y articular estas contradicciones para analizar este equívoco y romper las fronteras en el estudio de los fenómenos de violencia. Pues de lo contrario, provocan un problema a la hora del análisis. En el análisis de localidades por ejemplo Para : no ser etnocéntrica, ni reproducir el empiricismo de los saberes biológicos y psicológicos organicistas, que la objetivan: No es "objetivable", un análisis del sufrimiento asociado a la violencia supone una referencia al sistema simbólico hacer que se originan, por medio de un desconocimiento radical de nuestras propias referencias de sentido.(Zaluar, 1999,p.65).

Al recuperar la totalidad, Augé (1986), en su análisis del cuerpo y de la enfermedad como objetos del análisis antropológico, argumentación que hay apenas una antropología, que se atribuye distintos objetos empíricos (Saúde, Doença, religião, Parentesco), sin dividirse las subdisciplinas. El autor pregunta si esos diferentes objetos de la observación antropológica, al término de su esfuerzo de construcción, no constituyeron un único objeto de análisis. La cuestión es pertinente en la actualidad, en el sentido de problematizar la tendencia a la especialización que asocia la antropología, delimitando, a la manera positivista, por objetos

empíricos, antropología de la salud, de la ciencia, de las emociones, del dolor, de la violencia, etc., en aquello que esa fragmentación de las disciplinas temperatura empobrecido el debate teórico.

Se trata, aquí, no de reseñar con innumerables teorías sobre violencia, sino de marcar una perspectiva antropológica, con ellas dialoga por el análisis, a partir de experiencias etnográficas, de la construcción de la violencia como tal. O sea, no se parte de una definición a priori haga que constituyó la violencia, pero su definición de y referida al sistema simbólico que la calificación como tal, establece como condiciones de posibilidad de su elaboración, que y tanto de orden político, por decir respecto a la configuración del poder en la sociedad, como cultural, por inscribirse en el orden simbólico. (Fonseca, C. *Família, fofoca e Honra: etnografia de Relações de Género e Violência los Grupos Populares*. Porto Alegre: Editora da UFRGS, (2000).

La violencia doméstica en Luanda, Angola, constituye un problema que preocupa a toda la sociedad. Así, las iglesias, las organizaciones no-gubernamentales, las asociaciones, incluso el propio Estado, a través del Ministerio de la Familia y Promoción de la Mujer tienen desarrollado acciones que buscan entre otros hechos atenuar la onda de violencia en la familia, ya sea, a través de campañas de concientización de las personas para la denuncia de estas situaciones a las autoridades competentes, o a través de responsabilidad criminal de sus autores. Porque, ciertamente, "las personas deben aprender a asumir la cuota de responsabilidad que les compete frente a estas acciones que realizan. Los agresores no son enfermos, pero sí las personas que elijen un modo de vida en el cual incorporaron la violencia como un recurso de control y manipulación. De ahí que la responsabilidad es un acto razonable y necesario. Por otro lado, romper ese círculo de complicidad silenciosa hará entender que es posible atenuar la violencia y encontrar las formas efectivas de ayudar a las víctimas y, por extensión, a los victimarios. El silencio sólo perpetúa el horror. No forma parte de la solución pero sí del problema. (Núñez, 2010, p.27).

La violencia doméstica es, de hecho, un problema social grave. Una de las pruebas de esta constatación es el aumento de la voluntad del Estado angoleño en intervenir constantemente en la vida familiar, primero, con la creación del Ministerio de la Familia y Promoción de la Mujer y recientemente, con la aprobación de la ley contra la violencia doméstica en la Asamblea Nacional. De esta forma, el Ministerio de la Familia y Promoción de la Mujer es la institución del Estado que se ocupa de la elaboración de programas y políticas sociales que proporcionan estrategias que con el auxilio de la ley de violencia doméstica promueven la protección de los miembros de la familia más vulnerables, como los niños, las mujeres y los ancianos.

De hecho, la aprobación muy reciente de la ley contra la violencia doméstica de la Asamblea Nacional es una de las señales de gran empeño de la sociedad angoleña en la lucha contra la violencia doméstica. En verdad, la violencia no es un asunto solamente de quien es violentado, no es un problema de individuos en particular, es eso sí, un problema que habla de toda la sociedad, porque más temprano o más tarde termina por corroer a las instituciones sociales, comenzando por el pilar fundamental de la sociedad que es la familia, considerada también por otros círculos de sociólogos como la célula de la sociedad. Por otro lado, puede decirse que afecta la dignidad de la persona humana porque lesiona sus derechos y su valor. (Dos Santos, 2008.p 25).

En verdad, todo ser humano, bajo ninguna circunstancia, debería ser humillado, violentado, herido, agredido, abusado o instrumentalizado. Por otro lado, es igualmente lógico que los conflictos familiares y entre amigos acarreen inconvenientes y, como tal, sean vistos como un peligro, un riesgo, un indicador de la disfuncionalidad, incluso, una manifestación de falta de afecto o de madurez, entre los miembros de la familia. (Dos Santos, 2008.p 25). Las agresiones físicas y las demás, que ocurren en la familia y vía pública son también un factor de preocupación social porque llevan a las víctimas a deficiencias, la muerte y hasta a secuelas de tipo psicológico difíciles de curar. Por esta razón, es que la “violencia practicada, principalmente en la relación conyugal, está siendo incorporada no sólo como tema judicial, sino de interés de la salud pública (Lima, 1999, p.29).

La violencia doméstica, sobre todo, hacia la mujer no es un hecho nuevo. Y en realidad, “Hace siglos la mujer es considerada un ser inferior que está al servicio del hombre, y eso, sin dudas, incluye la satisfacción sexual del sexo masculino” (Núñez, 2010, p.98). En muchos casos, en Angola, la justicia se ha tomado algunos casos a pecho, en el sentido de resolver estos requisitos, dependiendo del poderío financiero del agresor, que muchas veces cuando el agredido denuncia en las instancias judiciales si el agresor está bien posicionado económicamente, soborna a personas que están en el caso, y éstos a su vez retardan el proceso hasta que el agredido/a, se cansan y dejan de denunciar hasta que el proceso simplemente desaparece.

Todo lleva a afirmar según dos Santos (2008, p.155) que “en este mundo que está perdiendo todas las certezas religiosas, políticas, económicas y que parece lanzado en una loca aventura del tener y del parecer en detrimento del ser, la violencia emerge como una constante en todo el mundo. Es el precio de la toma del poder por el Capitalismo y el dinero”.

De esta forma, a pesar de haber existido siempre, la violencia conyugal es un fenómeno que sólo recientemente adquirió visibilidad y comenzó a ser estudiado por todo el mundo, encarado como un fenómeno social, o sea, un hecho con dimensiones colectivas y regulación en la vida social. Así, por ejemplo, se constata con frecuencia en Luanda que la violencia contra el hombre sucede, generalmente, cuando el hombre esta embriagado. La mujer saturada de las humillaciones del marido o amante, aprovecha el estado de fragilidad física de éste, dado el estado de embriaguez y, generalmente, lo golpea con un objeto contundente o agua caliente, causándole heridas graves o incluso la muerte.

En muchos casos, la justicia de Luanda, Angola sólo reacciona a las cuestiones de violencia doméstica cuando los medios de comunicación social relatan un acontecimiento o un acto de violencia con víctima mortal. En el resto del país, se verifica una cierta indiferencia y apatía en lo que respecta al tratamiento de esta temática.

Desde la perspectiva de la implementación de la ley contra la violencia doméstica recorrido este período después de la aprobación del documento, el interlocutor avanzó por tratarse de un conjunto de aspectos a ser llevados al dominio público, con el debido esclarecimiento de las más variadas camadas sociales, para entender cuando se está ante a un caso de violencia doméstica. La mejor forma de resolver los casos de violencia doméstica es conocer las reglas, pues algunos crímenes ocurren por desconocimiento de las limitaciones y represalias ante un comportamiento criminal, de ahí la importancia del conocimiento de las normas legales que regulan la conducta social. Las participaciones sobre la incidencia de casos son diarios, aunque algunos al llegar al conocimiento policial dejan de ser criminales y pasan a concensuales, por el compromiso familiar, pero la policía ha dado el debido tratamiento criminal a los incidentes.

“Las personas deben madurar y dejar de confundir las cosas, pues es necesario que cualquier ciudadano conozca la ley para comenzar a tener un sentimiento de responsabilidad y saber sobre las consecuencias criminales, tanto como urge una mayor divulgación de la magnitud de la problemática”. Sobre los datos de reducción o no del fenómeno en la sociedad, teniendo en cuenta la reciente aprobación de la ley afín, se los considera relativos, por cuanto todavía no se tiene un patrón de evaluación de la densidad del índice, pues está en fase de publicación. La ley pretende elevar el nivel de protección de aquellos que, subyugados por la dependencia económica o moral dentro del ámbito doméstico, tienen mayor dificultad en recurrir a la policía o a la justicia, con el recelo de romper la armonía y la unión familiar para no poner en riesgo el propio sustento, o simplemente por temer nuevas agresiones. (Arendt, 1994, p.44).

Por otro lado, el sujeto activo debe recibir una reprimenda más rigurosa, en la medida en que, cobardemente, se sirve de su poder de hecho o de un mayor dominio sobre las personas cercanas más frágiles. La necesidad de ampliar el espectro de protección en el seno de la familia y entre las personas que cohabitan el mismo hogar justifica la calificación para la condena. Estadísticamente, la inmensa mayoría de las lesiones cometidas en el ámbito doméstico, respecto de su contundencia, técnicamente acaba siendo catalogada como de naturaleza leve, por no encontrar guarida en ninguna de las situaciones previstas en los párrafos 1º. E 2º. Do art.º1. La ley buscó, así, inhibir este tipo de comportamiento tan reprochable.

Al mismo tiempo, el posicionamiento doctrinario y jurisprudencial tendiente a apartar el Derecho penal de este tipo de conflicto, sea por influencia de la intervención mínima, o por la adecuación social, pierde fuerza. La ley deja claro que considera el hecho socialmente inconveniente y convoca la tutela penal para la protección del bien jurídico en cuestión. Otra importante innovación incluida en el artículo en estudio plantea la inserción del compañero entre las víctimas de la violencia doméstica, en la forma preceptuada por el art.º26, par. 3º., de la Constitución de Angola, no obstante, el concepto de cónyuge debe ser ampliado por interpretación extensiva para tener ese alcance.

La modificación acabó siendo tímida, dado que la conducta continúa configurando infracción de menor potencial ofensivo y la acción penal, condicionada a la representación del ofendido. En la hipótesis de lesiones de naturaleza grave, gravísima y de lesión seguida de muerte art.º 30, párrafos 1º, 2º, E 3º), no incide la calificadora del mencionado par. 9º, hasta por una razón obvia: la pena impuesta es bastante inferior, de manera que sería extremadamente ventajoso agredir a un pariente, un cónyuge o la compañera de modo grave o gravísimo. Evidentemente, no es el caso. La calificadora incide incluso apenas en relación a las lesiones dolosas leves. (Vasconcelos, Adriano Botelho de. ob.cit p. 10).

El propio estado angoleño se ha empeñado en desarrollar medidas de combate contra este tipo de violencia, promoviendo una cultura de ciudadanía y no de violencia, ya sea a nivel penal y procesal penal, para represión, punición y protección de las víctimas de violencia doméstica, ya sea en el ámbito de la creación de estructuras de apoyo a las víctimas.

No obstante, la violencia doméstica es un comportamiento todavía enraizado en la cultura social de los luandeses de otros tiempos. Antes se aceptaba la violencia en el seno familiar con normalidad, hoy esa tolerancia es repugnante, a pesar del aumento exponencial. Ha habido una transformación de la consciencia social que lleva a las víctimas a quejarse más

y modificar los números conocidos. Aún así, sólo conseguimos divisar la punta del iceberg, pues todavía muchas víctimas permanecen en silencio.

La dignidad humana es la que debería ser el bien jurídico protegido y no la salud, porque se trata de la dignidad de la vivencia relacional e íntima y, no tanto, de la salud, por lo que una vez más se reitera que debería constituir crimen de peligro concreto donde el daño funcionase como gravedad, dado que lo que repudia el derecho y la sociedad es la violencia. El daño no es más que una mera consecuencia biopsicofisiológica del acto violento.

El artículo 6º "Principio de la responsabilidad criminal", señala que quien practique cualquier acto que configure violencia doméstica, previsto en el artículo 3º, es penado en los términos de las disposiciones de la presente ley y de la legislación penal en general. Mientras que en el artículo 12º: 1- Es asegurada la protección adecuada, a su familia o a las personas en situación equiparada, siempre que las autoridades competentes consideren que existe una amenaza seria de actos de venganza o fuertes indicios de que su privacidad sea gravemente perturbada. 2- Sin perjuicio de las medidas y reglas procesales previstas en el Código Penal, en el Código de Proceso Penal y demás legislación complementaria, constituyendo pena por práctica de crimen de violencia doméstica, el Ministerio Público o el juez puede, siempre que la gravedad de la situación lo justifique, en el plazo de 72 horas, aplicar una de las siguientes medidas de protección a la víctima:

a)- Enviar a la víctima de violencia doméstica provisoriamente a un lugar de reparo temporario.

b)-Prohibir el contacto entre la víctima y el agente del crimen en lugares que impliquen trámites en presencia de ambos, en los edificios de los tribunales y otros.

c)-Determinar el apoyo psicosocial por período no superior a seis meses, salvo si circunstancias excepcionales impulsaran a su prorrogación.

d)- Prohibir o restringir la presencia del agente del crimen en el domicilio o residencia, en lugares de trabajo, de estudios u otros, frecuentados regularmente por la víctima.

e)-Determinar el retorno a la residencia a quien de ella haya salido por razones de seguridad personal, en presencia de la autoridad competente.

3- En los casos en que el agente viva en economía común, la medida de imposición la recusa a aquel es su alejamiento de la residencia, siempre que tal medida se haga necesaria.

4 – Lo dispuesto en los números anteriores no perjudica la adopción de las demás soluciones constantes en la legislación especial sobre la protección de los familiares de la víctima.

7.2- Caso de Violencia Doméstica entre Cónyuges

Es entendida como la violencia que ocurre entre cónyuges o personas que están involucradas en relaciones de intimidad amorosa (por ejemplo, uniones de hecho implicando o no convivencia), es una de las formas más frecuentes de violencia conyugal. Es un problema extensamente diseminado y profundamente enraizado en muchos países y regiones, existe desde tiempos remotos y es frecuentemente tolerada en los contextos sociales en que se manifiesta. Esta violencia entre cónyuges puede ser:

a)- Violencia emocional, psicológica

- Criticar negativamente
- Humillar en público o en privado
- Difamar a la víctima, acusándola de ser infiel
- Insultar a la víctima
- Gritar de forma tal de darle miedo a la víctima
- Amenazar, intimidar a la víctima
- Perseguir a la víctima en la calle o en el trabajo.

b) Violencia Física

- Empujar, tirar del cabello
- Sustos, patadas, puntapiés
- Apretar el cuello
- Quemar a la víctima
- Golpear la cabeza de la víctima contra la pared
- Tentativas de homicidio

-Etc.

c)- Violencia Económica

Se trata de una práctica muy reciente, ésta implica el control abusivo en la disposición y manejo del dinero y de los bienes materiales. Este tipo de violencia puede darse en todas las clases sociales, a pesar de que varían de forma. Se trata de un subtipo de maltrato psicológico para mantener a la víctima bajo su control, limitando su libertad de actuación.

Según Rojas Marcos (2004), los seres humanos heredamos la genética que influye en nuestro carácter, para complejidad de nuestro comportamiento, desde el sadismo hasta el altruismo, son producto de un largo proceso evolutivo condicionado por fuerzas sociales y valores culturales.

La violencia económica es una forma de violencia doméstica, donde el abusador controla todo lo que ingresa, manipula el dinero, dirige y se apodera absolutamente de todos los bienes. Es un delito que afecta a numerosas mujeres y a sus hijos. Es el segundo tipo de agresión que padecen las mujeres, después de la violencia física. Cualquier comportamiento que intente controlar el dinero de la pareja, sin que ésta lo desee. Algunos de estos comportamientos pueden ser: controlar el sueldo del otro; recusar dar dinero al otro o forzarlo a justificar cualquier gasto; amenazar de retirar el apoyo financiero como forma de control.

d)- Violencia Sexual

- Forzar relaciones sexuales contra la voluntad de la víctima
- Forzar actos sexuales no deseados
- Aislamiento social y relacional de la víctima, prohibiéndole salir de la casa, convivir con familiares o amigos, teniendo como objetivo apartarla del medio familiar y social y de apoyo, impendiéndole administrar y negándole el acceso al dinero y a los bienes.

7.3- Caso de Violencia del marido contra la esposa

Es más frecuente el uso del término “violencia doméstica” para indicar la violencia contra la esposa, el poder en una relación involucra generalmente la percepción mutua y expectativas de reacción de ambas partes. Muchos casos de violencia contra la esposa se encuentran asociados al consumo de alcohol y otras drogas, pues su consumo puede tornar a la persona más irritable y agresiva, especialmente en las crisis de abstinencia. En estos

casos, el agresor puede presentar inclusive un comportamiento normal e incluso “amable” si está sobrio, lo que dificulta la decisión de la pareja en denunciarlo.

Para Minayo y Sousa (2010), son hechos triviales y banales que se convierten en agresión, complementa aún que el sentimiento de pose del hombre en relación a la mujer e hijos, tanto como la impunidad son factores que generan violencia. Hay quien afirma que en general los hombres que pegan a las mujeres lo hacen entre cuatro paredes, para no ser vistos. La cultura popular propone tanto la protección de las mujeres, como estimula la agresión contra las mujeres llegando a aceptar el homicidio de estos casos de adulterio, en defensa de la honra.

Otra suposición es que la mayoría de los casos de violencia doméstica contra la mujer ocurren dentro de las clases bajas, la clase media y la alta también tienen casos que las mujeres no denuncian por vergüenza y miedo de exponer a su familia. Según Dias (2008), el fenómeno ocurre en todas las clases aunque es más visible entre los individuos con bajos recursos económicos.

Estamos pues ante el tema de las relaciones de poder, de los hombres sobre las mujeres, y una relación de poder implica que aquel sobre quien es ejercida reconozca su legitimidad. Aunque en este contexto la violencia sea siempre una posibilidad, una relación de poder, según Foucault (1992, pp.312-313), se impone menos por el enfrentamiento y más por lo que el autor designa como “gobernación”, que se destina a actuar sobre las posibilidades de acción de los otros. O sea, se trata de una manera de acción sobre las acciones de los otros con efectos perversos, pues no actúa desde el exterior, pero “creando el deseo, provocando el placer y produciendo el saber” Foucault (1975, p.772). De tal modo, que dominantes y dominadas sólo consiguen pensar el mundo dentro de la matriz establecida por este propio orden.

7.4- Caso de violencia de la esposa contra el marido

Estadísticamente la violencia contra la mujer es mayor que la de la mujer contra el marido, no obstante, la violencia practicada contra el marido también existe pero el marido tiende a ocultarla más por vergüenza. Existen casos en los que se les pega de sorpresa, por ejemplo, cuando duerme. En los crímenes donde la mujer es la agresora se resalta la circunstancia de ser el resultado de una serie de agresiones donde la misma fue víctima. El número de maridos víctima de violencia doméstica es cada vez mayor y juzgar que las agresiones de éstas son menos violentas es caer en un lugar común. (Schraiber, 2005, p.97).

7.5- Caso de violencia familiar del esposo contra la esposa

Eduardo Ferreira Santos (2006), en su obra "Ciume, o lado amargo do amor – Celos, el lado amargo del amor" define a la persona celosa de la siguiente forma:

"La persona celosa es considerada como alguien que interfiere en la vida del otro, alguien que cercena las libertades individuales, pues el celoso realmente hurga bolsillos y carteras, se cree con el derecho de abrir correspondencia "sospechosa", revisa los números de teléfonos discados por el otro, busca escuchar conversaciones.

La violencia familiar de esposo contra esposa es un problema social y de salud que debe ser abordado, aunque los estudios revelan la prevalencia del hecho, los efectos no son tan perjudiciales o letales. Más allá de eso, el riesgo de lesión y la elección de la violencia en términos de gravedad es mayor cuando ambos son violentos (Straus, 2007). A pesar de todo, de acuerdo a Fagan y Browne (1996): Los hombres son más violentos que las mujeres, tanto dentro de la casa como en la esfera pública, es engañoso y peligroso caracterizar a la violencia conyugal como violencia mutua.

El control y el miedo son las motivaciones más comunes para este tipo de violencia en las relaciones de intimidad infligida por hombres, influye no solamente la violencia física, sino también las amenazas, abuso verbal, aislamiento y otras estrategias Johnson (1995). La coerción sexual es otra forma de control simultáneamente usada por los hombres.

El miedo no es sólo un factor de motivación para este tipo de violencia, sino también un resultado. El miedo motiva a la violencia con mayor frecuencia en mujeres más que en hombres (Milardo, 1998). Mientras que los hombres usan el miedo como una táctica de control, el miedo a las mujeres puede motivarlas para tomar represalias, cuanto mayor es la violencia del esposo sobre la esposa, más miedo es percibido por la mujer. (Gregori, 1993, p.87).

La violencia familiar contra la esposa es un grave problema recurrente en Luanda, de acuerdo a lo expuesto por la Sociedad Mundial de Victimología, cerca del 65% de las esposas están sometidas a violencia en el ambiente doméstico. Los daños causados a la vida familiar se reflejan, incluso, de forma bastante negativa, en el desarrollo de los hijos.

Contrariamente a lo que muchos piensan, el citado problema no involucra solamente a las esposas y a la vida familiar, sino también al resto de la sociedad. La violencia doméstica y familiar practicada por el esposo contra la esposa es considerada violencia basada en el género. Presenta como fundamento la tradición del patriarcado, la cual abarca el histórico y

discriminatorio pensamiento del supuesto deber de sumisión de la esposa al esposo como si ella estuviera en una posición jerárquica inferior a la de él en la sociedad. El machismo, incluso, se encuentra presente en la clase baja, lo que se constata, por ejemplo, en los diversos casos de esposos que impiden a la esposa estudiar (para la concepción de estos hombres, la ocupación de la mujer se restringe a cuidar la casa y los hijos). Aún existe el preconceito del esposo en relación a la propia capacidad de la esposa, considerando que la mujer no es capaz de realizar algún oficio con el mismo éxito que un hombre, como si ella tuviera una capacidad inferior a la de él.

Para mayor gravedad de la situación, incluso con los diversos cambios que se reflejan por la consolidación de la independencia femenina, todavía existe un gran número de esposas que tienen la idea arraigada de considerar que deben ser sumisas con el esposo. Se percibe, entonces, que el machismo es característica exclusiva de los esposos. Es fundamental que haya más discusiones sobre el tema, tanto en el medio académico como, y especialmente, en el ámbito popular para que efectivamente alcance y cambie de forma positiva la sociedad. (Ramos, 2006, p.56).

7.6- Caso de violencia familiar de la esposa contra el esposo

Consideré, hasta para variar un poco, tomar con liviandad y reflexionar sobre este delicado fenómeno que, aún, es muy poco discutido y que, paradójicamente, es la forma de violencia doméstica que mayor crecimiento ha tenido, en paralelo con la ejercida hacia los niños. La violencia familiar de la esposa contra el esposo es un problema universal que alcanza a millares de esposos, en la mayoría de los casos, de forma silenciosa y disimulada.

El esposo víctima de violencia doméstica, generalmente, posee poca autoestima (por desempleo, depresión, alcoholismo, etc.), y se encuentra atado a la relación con quien lo agrede por dependencia emocional o material. La agresora lo sabe y hace uso de eso, generalmente acusa a la víctima de ser responsable de la agresión, la cual acaba por sufrir una enorme culpa y vergüenza.

En algunas situaciones, que felizmente no representan la mayoría, la violencia de la esposa contra el esposo persiste crónicamente porque la víctima presenta una actitud de aceptación e incapacidad para desligarse de ese ambiente, ya sea por razones materiales o emocionales. Para entender el tipo de personalidad del agredido persistentemente ligado al ambiente de violencia familiar, podemos compararla con la actitud descrita como dependiente, propia de los alcohólicos y drogodependientes.

En este tipo de violencia familiar son comunes las agresiones psicológicas y emocionales que son más perjudiciales que la física. Se caracteriza por la desaprobación, desprecio, discriminación, humillación, falta de respeto y castigos exagerados. Se trata de una agresión que no deja marcas corporales visibles, pero emocionalmente causa cicatrices indelebiles para toda la vida.

La intención de la agresora es persuadir a los otros miembros de la familia; este es el acto de violencia que el hombre más sufre. Normalmente la agresora conquista sus objetivos a través de un comportamiento afectado, exagerado, exuberante y por una representación que varía de acuerdo con las expectativas de quien la escucha.

Las esposas acostumbran a herir moralmente cuando insinúan que tienen amantes, muchas veces la intención de estas insinuaciones es inmovilizar emocionalmente al esposo, haciéndolo sentirse disminuido. Desde el punto de vista de los hombres, la familia de la víctima es siempre parcial, no contribuye a resolver ningún problema, interviniendo sin tener en consideración sus derechos como marido o compañero. Aún teniendo en cuenta que, tanto en las entrevistas como en las consultas, los individuos observados que se encuentran en situación de conflicto, ve como positiva la intervención familiar.

Esta “descriminalización” de la violencia doméstica contra los hombres afecta los resultados de las investigaciones. Mientras estudios basados en relevamientos de casos descubrieron que hombres y mujeres cometen violencia doméstica en números muy semejantes, pero estudios basados en criminalidad muestran que las mujeres tienen muchas más probabilidades de ser las víctimas. Esta incoherencia comienza a tener sentido cuando se considera que la violencia del hombre contra la mujer tiende a ser vista como un crimen, mientras que la violencia de la mujer contra el hombre es vista de forma más benevolente.

7.7-Violencia contra los hijos

La violencia doméstica contra niños y adolescentes puede manifestarse de diversas maneras más allá de la agresión física. De esta forma, es común la violencia a través de amenazas, humillaciones y otras formas que afectan psicológicamente a niños y adolescentes. Otra forma constante de violencia es la omisión: algunos padres dejan de proveer los cuidados necesarios para el buen crecimiento de sus hijos, que pasan a sufrir privaciones básicas para su formación, como la falta de cariño e, incluso, de alimentación adecuada. Vale resaltar que no siempre esta omisión es consecuencia de la situación de pobreza en que vive la familia.

Es necesario estar atento a las marcas en la piel y fracturas, considerando que pueden ser consecuencia de violencia, especialmente cuando son reiteradas. Las marcas pueden ser por quemaduras o por algún objeto doméstico como cintos o planchas. Más allá de esto, la propia apariencia de los niños puede ser motivo de sospecha de violencia doméstica.

El niño o adolescente, víctima de violencia, sufre frecuentemente fuertes traumas y reacciona a ellos de diversas maneras. En consecuencia, algunos modifican su comportamiento regular, tornándose tristes, agresivos, rebeldes, tensos o inmaduros para su edad. A veces, presentan dificultad en el aprendizaje, negándose a participar de las actividades propuestas y con inasistencias a las clases.

7.8-Violencia contra los ancianos

La violencia es un problema social de gran dimensión que afecta a toda la sociedad, alcanzando, especialmente, y de forma continua, personas ancianas. La violencia contra ancianos, se caracteriza como violencia interpersonal, es toda acción u omisión que perjudica el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo del anciano. Para detectar una situación de maltrato a un anciano deberá recurrirse a signos que pueden ser: la depresión, la recurrencia a la hospitalización, las caídas sin causa de justificación, la falta de medicación en caso de enfermedad y otros indicadores similares (Martínez Maroto 2005, p.7).

7.9-Violencia contra el niño adoptado

La violencia intrafamiliar contra el niño adoptado es un tema complejo, no sólo por tratarse de un conflicto que influye directamente en la formación y desarrollo de un ser. Siempre destacando la convivencia familiar como lo más importante a ser considerado (de ahí la necesidad de analizar el concepto y abordaje legislativo dado a la familia). Aún así el legislador previó el retiro del niño y su ubicación en familia sustituta como medida de protección. Las medidas más drásticas tomadas por la esfera pública para proteger al niño son: la tutela, la guarda y la adopción, a través de un análisis de las normas del Estatuto del Niño.

7.10- Población luandense y personas con lesiones traumáticas

Las lesiones traumáticas son cada vez más frecuentes debido al aumento de la violencia urbana. Los objetos utilizados para lesionar son variados: cuchillos, vidrios de botellas, armas de fuego, entre los más comunes. Las lesiones traumáticas pueden derivar en alteraciones de la función motora, sensitiva y autónoma, implicando pérdida parcial o total

de los movimientos voluntarios o de la sensibilidad (táctil, dolorosa y profunda), en miembros superiores y/o inferiores y alteraciones en el funcionamiento de la persona.

As pessoas con lesões traumáticas, debido á su gravedad muchos fican con señales e es irreversibles que, exigen para melhoria da qualidade de vida dos indivíduos que sofrem este trauma, algumas vezes tem dificuldade para retornar a vida familiar e social, son despresadas encarados como marginales.

Se trata de un abordaje centrado en la percepción del individuo sobre su funcionamiento, en diversas áreas de la vida, por ejemplo, aspectos físicos, ocupacionales, psicológicos y sociales.

La vida de las personas que sufren lesiones traumáticas, pueden cambiar la calidad de vida a lo largo del tiempo, de forma global o en algunas áreas del sujeto que ocupa cada vez más espacio en la sociedad luandense.

El presente trabajo tiene como objetivo conocer cómo estos individuos son vistos, y desde allí, buscar mejorar la vida de esta población. Conocer las dimensiones evaluadas de forma positiva y negativa permitirá verificar en qué áreas es necesaria la mejoría de vida o su más adecuada inserción familiar y social.

Es de esperarse que este conocimiento permita una valorización de las percepciones de esta población en relación a las diversas áreas de sus vidas y, de ese modo, aspectos prioritarios para que el tratamiento y rehabilitación puedan ser identificados y alcanzados. Más allá de eso, se espera un compromiso mayor de la sociedad en busca de acciones que mejoren la vida de esos individuos.

7.11-Naturaleza jurídica de la denuncia por violencia familiar

Los sistemas vigentes en nuestro país responden a tres orientaciones. Uno establece la aplicación de las normas del proceso sumarísimo por la rapidez y lo expeditivo del proceso a la hora de decidir una situación de violencia familiar.

El segundo dispone la aplicación del Código Penal angoleño.

El tercero impone cómo será el iter jurídico del trámite de denuncia por violencia familiar, creando un procedimiento sin remisiones a normas procesales generales, es decir de carácter especial. (Bentivegna, 2013, p.96).

7.12-Lesiones traumáticas como signos de violencia doméstica

Triage es el proceso por el cual se determina la prioridad del tratamiento de pacientes en base a la gravedad de su estado. Este proceso racionaliza eficientemente los cuidados cuando los recursos son insuficientes para tratar todos los pacientes de inmediato. El término tiene origen en el francés *trier*, que significa separar o seleccionar. Existen dos tipos de triage: simples y de avanzada. La triage puede tener como objetivo determinar el orden y prioridad de los cuidados de emergencia, el orden y prioridad del transporte de emergencia e incluso el destino del transporte del paciente.

El triage puede también ser usado para pacientes que tiene entrada en los servicios de urgencia o en sistemas telefónicos de atención médica, entre otros. Este artículo abarca el concepto de triage aplicado a las emergencias médicas, incluyendo los cuidados préhospitalarios, desastres y durante el tratamiento en los departamentos de urgencia.

Hasta recientemente, el triage, era realizado por un paramédico y era frecuentemente basado en la intuición, en vez de responder a una evaluación criteriosa y sistemática. Los responsables de la remoción de los heridos de un campo de batalla o de los cuidados médicos dividían a las víctimas en tres categorías:

- Aquellos con probabilidad de vivir, independientemente del tratamiento recibido;
- Aquellos con probabilidad de morir, independientemente del tratamiento recibido;
- Aquellos para quien la atención médica inmediata podría tener influencia en el pronóstico.

Este simple modelo puede incluso ser aplicado hoy en innumerables situaciones de urgencia, sobre todo cuando apenas existen uno o dos paramédicos para veinte o más pacientes. No obstante, una vez disponibles los recursos materiales y humanos, los paramédicos optan por el modelo de triage adoptado por su unidad de salud.

Triage simple

A triage simple es habitualmente usada en el lugar de un accidente o en un escenario de desastre con múltiples víctimas, de forma de categorizar pacientes entre aquellos que precisan de atención crítica y transporte inmediato y aquellos con lesiones menos graves. Este paso puede ser iniciado, incluso, antes de estar disponible el transporte. La categorización de pacientes en base a la gravedad de las lesiones puede ser apoyada por el uso de etiquetas de triage o identificación con cinta de color.

Triage avanzada

En el triage avanzado, los médicos pueden decidir que determinados pacientes con lesiones muy graves no deben recibir tratamiento avanzado porque es improbable su supervivencia. Los recursos deben, de esta forma, ser orientados hacia pacientes con lesiones menos graves. Debido a que el tratamiento es intencionalmente retirado de determinados pacientes, el triage avanzado tiene implicancias éticas. Es usado para desviar recursos de pacientes con pocas probabilidades de supervivencia de forma de aumentar la posibilidad de otros que sea más probable la sobrevivencia.

El uso del triage avanzado puede hacerse necesario cuando profesionales médicos deciden que los recursos disponibles no son suficientes para todas las víctimas. La prioridad del tratamiento puede tener en cuenta el tiempo necesario para los cuidados médicos, cantidad de medicamentos u otros recursos limitados. Esto sucede en desastres como erupciones volcánicas, tempestades y descarrilamientos. En estos casos, un porcentaje de los pacientes morirá, independientemente de los cuidados médicos, debido a la gravedad de las lesiones. Otros vivirán y recibirán cuidados médicos inmediatos, pero morirían sin ellos.

En estas situaciones extremas, cualquier cuidado médico prestado a pacientes que morirían de cualquier forma es considerado un cuidado prestado a otros que podrían haber sobrevivido (o tendrían lesiones no permanentes), en el caso que tuvieran que ser tratados de inmediato. Se torna tarea de las autoridades médicas en estos escenarios la categorización de algunas víctimas sin esperanza, de forma de evitar intentar salvar una vida a costa de muchas otras.

Triage práctica aplicada

Durante las etapas iniciales de un accidente, las primeras respuestas pueden ser sobrecargadas con la dimensión del número de víctimas y de lesiones. Una técnica preciosa para estas situaciones es el Patient Assist Method (PAM) a través del cual los responsables pueden rápidamente establecer un punto de encuentro para víctimas, indicando la multitud, ya sea por voz o a través de un altoparlante, que cualquier persona que necesite de tratamiento se debe dirigir a este punto. Esto permite varias cosas al mismo tiempo. Identifica pacientes que no están gravemente heridos para necesitar de tratamiento urgente, desobstruye el lugar del accidente y ofrece posibles ayudantes a los paramédicos. Como los que se pueden mover o hacen, los paramédicos pueden entonces preguntar a quien todavía necesite de ayuda para levantar las manos o gritar, lo que identifica pacientes que están conscientes, aunque imposibilitados de moverse. De esta forma, los paramédicos pueden inmediatamente observar el número de víctimas que requiere auxilio inmediato. A partir de este punto, el equipo es capaz de identificar las situaciones más urgentes sin ser

distraído o sobrecargado por la magnitud de la situación. Se debe aclarar que este método requiere la capacidad auditiva: los sordos o las personas con baja audición pueden no poder oír las instrucciones.

7.13- Tipos de Lesiones

Lesión corporal es la que afecta la integridad física o psíquica de los seres humanos, representan los elementos que determinaron el crimen y son clasificadas en:

a)-Lesión leve

Es aquella donde hay ausencia de lesiones grave y gravísima, donde es registrada de forma parcial la existencia de la ofensa, consustanciada en dato anatómico (comprometiendo la integridad corporal), las perturbaciones funcionales (comprometiendo la salud). Usualmente la lesión urgente en el primer examen puede ser requerida un nuevo examen dentro de 30 días (examen complementario), para confirmarse la inexistencia de las consecuencias mencionadas, para configurar si la lesión es leve y no considerada como grave o gravísima.

b)-Lesión grave

Ocurre cuando el agente utiliza la culpa para ofender a su víctima. Es considerada grave sin causa: incapacidad para las ocupaciones habituales normales durante 30 días, o debilidad permanente de miembros, sentido o funciones. La debilidad es la pérdida de fuerza o enriquecimiento, resultado de un daño anatómico o funcional, por lo tanto, las funciones posibles de debilidad son las actividades de órganos o sistemas del cuerpo humano (riñones, corazón, ojos, oídos y masticación).

C-Lesión gravísima

Y la descrita en el párrafo 2º del mencionado artículo, que generará en la víctima la incapacidad permanente para el trabajo, enfermedad incurable, pérdida o inutilización de miembro, sentido o función, deformidad permanente o genere aborto. Enfermedad incurable es aquella que la medicina actual no consigue curar, inclusive las que son tratadas mediante tratamientos muy arriesgados o utilizando medios no tradicionales de la medicina. Esta modalidad puede tener agente operando con dolo o culpa, siendo que si es dolosa la intención, admite tentativa.

Deformidad permanente es el daño estético visible, duradero y que limita a la víctima. El hecho de existir prótesis en el mercado, como por ejemplo, ojo de vidrio, no desestima la naturaleza gravísima de esa lesión. Esta modalidad puede tener agente operando con dolo o culpa, siendo que si es dolosa la intención, admite tentativa.

Son aquellas que producen la pérdida de un sentido, de un miembro, de un órgano (ej. la pérdida de una pierna). Si la lesión produjere una enfermedad mental o corporal cierta o probablemente incurable la inutilidad permanente para el trabajo, la pérdida de un sentido de un órgano, de un miembro de la palabra o de capacidad de engendrar o concebir.

Lo que significa que deberse determinable; porque esta allí (sujeto pasivo) y fue producida o provocada por el agente que agredió a la persona (sujeto activo); la enfermedad puede ser probablemente incurable; o ocasionó la pérdida de un sentido (Vista, oído, etc) de una mano, de un pie, de la palabra (mudez), de la capacidad de engendrar (esterilidad), del uso de algún órgano (perdida de un riñón), o producido alguna herida que desfigure a la persona (determinada por la simetría del cuerpo humano); habiéndose cometido el delito contra una mujer en cinta éste le hubiere ocasionado el aborto, será castigado con una pena.

El aumento de pena previsto para las lesiones corporales cometidas en el ámbito de las relaciones domésticas, a pesar de ser contra la mujer, se aplica también a los delitos practicados contra el hombre. Lesiones corporales cometidas contra el hombre en el ámbito de las relaciones domésticas. A pesar de la ley estar destinada a la protección de la mujer, el referido aumento busca tutelar las demás desigualdades encontradas en las relaciones domésticas, *el* paciente empujó su progenitor, que con la caída sufrió lesiones corporales. Así, no hay irregularidad en aplicar la calificación de violencia doméstica a las lesiones corporales contra el hombre.

La violencia practicada contra el hombre también existe, pero el hombre tiende a esconder más por vergüenza. Puede tener como agente tanto a la propia mujer como a parientes o amigos, convencidos de golpear o humillar al compañero. También existen casos en los que el hombre es golpeado de sorpresa, por ejemplo, cuando duerme. Analizando los denominados crímenes pasionales a partir de noticias publicadas en diarios de Angola y revistas privadas (Nova Gazeta; Angolenses) y etc. Identificaron que estos representan el 8,7% de los crímenes publicados y que de éstos el 68% (51/75) el agresor era de sexo masculino (compañero, ex compañero, novio o amante) en los crímenes donde la mujer es la agresora se resalta la circunstancia de ser el resultado de una serie de agresiones donde la misma fue víctima.

La violencia en las relaciones íntimas de las mujeres con sus parejas es igualmente un grave problema social y de salud que debe ser abordado, aunque los estudios internacionales revelen prevalencias más bajas y de hecho a los efectos de no ser tan lascivos o letales como la violencia masculina. Más allá de esto, el riesgo de lesión y la escalada de violencia en términos de su gravedad es mayor cuando ambos son violentos (Straus, 2007, p.46).

A pesar de todo, de acuerdo a Fagan y Browne (1996, p.78):

"Los hombres son más violentos que las mujeres - tanto dentro de la casa como en la esfera pública. Es capcioso [y peligroso] caracterizar la violencia conyugal como violencia mutua".

Varios son los factores que han contribuido a que el fenómeno de la victimización masculina en contexto doméstico sea poco conocido:

- Predominio del sexo masculino en estadísticas policiales en casi todos los tipos de crímenes, incluyendo a la violencia conyugal.
- Predominio del sexo femenino en las estadísticas de salud, en lo que respecta a lesiones y miedo reportado. En la mayoría de los casos, las lesiones físicas causadas por los hombres son mucho más graves que el daño físico infligido por las mujeres. El impacto de la violencia doméstica es menos evidente y menos probable de ser detectado.
- Existencia de normas culturales que toleran la violencia masculina.
- Existencia de estereotipos de género.
- Falta o distorsión de información sobre esta problemática disponibilidad a la opinión pública. La cobertura mediática de la violencia doméstica, la mayor parte de las veces, refleja y refuerza los estereotipos de género descritos anteriormente.
- Baja incidencia de violencia doméstica contra los hombres, dificultando el acceso a estimaciones creíbles.
- Dificultad en aceptar que los hombres pueden ser víctimas de abuso, conduce a la no denuncia de la situación. Es ampliamente aceptado que un hombre quedó con una contusión u ojo negro como consecuencia de una situación de violencia con otro hombre o por un accidente en el trabajo.

- En términos de sintomatología, los estudios revelan que los hombres cuando son las víctimas experimentan los mismos síntomas psicológicos que las mujeres (National Center for Victims of Crimes, EUA):

- Culpa, vergüenza y humillación

- Rabia y ansiedad

- Depresión

- Abandono de la relación

7.14-Motivaciones asociadas a la violencia perpetradas por mujeres en contexto doméstico

Cuando se analiza este fenómeno en términos de motivación para la situación de violencia, los estudios revelan ser diferente de la violencia perpetrada por hombres, existiendo una menor probabilidad de ser motivada por el deseo de dominar o controlar a la pareja. Las motivaciones más comúnmente relatadas por las mujeres son la rabia, la coerción y tentativas de castigar a una pareja por el mal comportamiento, especialmente por infidelidad sexual (Cascardi & Vivian, 1995).

Las motivaciones pueden ser influenciadas por estresores de origen interno y externo:

- **Autodefensa y venganza** – la autodefensa puede variar de venganza por lesiones previas y ataques a las reacciones de violencia y abuso psicológico. Mujeres que se encuentran en esta situación, frecuentemente citan motivaciones relacionadas a la venganza, autodefensa, buscando promover la comunicación, protegiendo otros miembros de la familia, de forma de intentar controlar la situación abusiva Dasgupta (2001). Las mujeres son más susceptibles a ser motivadas por autodefensa de lo que lo son los hombres (Brinkerhoff, 1994,p.98), sobre todo en casos de homicidio conyugal, aunque la autodefensa apenas explique un relativo porcentaje de las agresiones perpetradas por mujeres, 19% - (Follingstad, 1991,p.68). Generalmente la autodefensa es el principal factor que condiciona la violencia a la mujer en las relaciones de intimidad, a través del uso de la fuerza física, de forma de escapar a la situación. (Dias, 1998. pp. 39-48).

- **Miedo y Control** – el control es la motivación más frecuente de violencia en las relaciones de intimidad infligida por hombres más que las mujeres (Vivian, 2002, pp.56-61). Involucra no solamente la violencia física, sino amenazas, abuso verbal, aislamiento tanto como otras estrategias (Johnson, 1995, p.39). La coerción sexual es otra forma de control

simultáneamente usada por hombres y por mujeres – en un estudio realizado por (Swan . 2002, p.86), el 28% de las mujeres admitieron utilizar esta forma de control, el 45% de las mujeres relataron haber sido víctimas de coerción sexual, el 14% de las parejas utilizaron amenazas para obligarlas a tener relaciones sexuales. El miedo no es sólo un factor de motivación para este tipo de violencia, sino también un resultado. El miedo motiva la violencia con mayor frecuencia en mujeres de lo que en hombres (Milardo, 1998, p.31). Las mujeres relatan haber vivenciado miedo en una situación de violencia más que los hombres (Swan & Snow, 2002). Mientras que los hombres usan el miedo como una táctica de control, el miedo en las mujeres puede motivarlas para vengarse. Así, cuanto mayor es la violencia del hombre sobre la mujer, más miedo es percibido por la mujer, y cuanto mayor es el miedo, mayor la probabilidad de venganza femenina, posiblemente resultando en una escalada de violencia mutua.

- **Gravedad de la violencia/lesiones** – A pesar de algunos estudios, las tasas podrían ser semejantes en términos de perpetración de la violencia por hombres y mujeres, la gravedad de la violencia es diferente, tendiendo a tener menor gravedad cuando son las mujeres las agresoras Dasgupta (2001). Las lesiones y las tasas de hospitalización son muy mayores en mujeres Morse (1995), hecho que podría estar relacionado con una mayor necesidad de cuidados médicos inmediatos pero también por el estigma asociado a la búsqueda de ayuda por parte de los hombres. Así, también es más frecuente que las mujeres busquen más ayuda a nivel judicial y apoyo junto a programas Milardo (1998).

7.15-Principales factores de manutención de la relación por parte de las víctimas violentas

- **Protección de los hijos** - los hombres víctimas de violencia tienen miedo que, en caso de separación, la guarda sea entregada a la mujer. Temen perder el contacto con los hijos o que la mujer les transmita la imagen de que es un mal padre.

- **Culpabilización** - muchos hombres creen que la responsabilidad de ser víctimas recae sobre ellos o sienten que merecen el trato que reciben. Frecuentemente asumen la culpa en situaciones que las otras personas no asumirían. Creen que pueden y deben hacer algo para mejorar la situación.

- **Dependencia** (el miedo a la independencia) En la mayor parte de las situaciones, el hombre víctima es emocional y financieramente dependiente de la mujer agresora. La idea de abandonar la relación crea sentimientos de depresión o ansiedad.

Características de las mujeres violentas Estos factores son igualmente encontrados en hombres, pues hablan respecto a características del individuo y no asociadas al fenómeno de género:

- **Abuso de alcohol** el abuso de alcohol es una causa importante en el desencadenamiento de la violencia doméstica. Las personas cuando están bajo el efecto del alcohol, presentan mayores dificultades en el control de los impulsos, en actuar frente a las frustraciones, generalmente recurriendo a la violencia como solución a los problemas.

- **Perturbaciones psiquiátricas** - Existen algunas perturbaciones psiquiátricas, principalmente de la personalidad, en que las mujeres presentan rasgos de carácter abusivos y violentos, pudiendo en relaciones de intimidad infligir maltratos físicos y/o psicológicos, como es el caso de la perturbación de personalidad Borderline. Aproximadamente del 1 al 2% de la población presenta esta patología, existiendo un diagnóstico encontrado casi exclusivamente en mujeres. Algunos estudios desarrollados en los EE.UU. revelan que por lo menos el 50% del total de violencia doméstica y de violencia contra los hombres está asociada a esta patología. La enfermedad se caracteriza por patrones de relaciones inestables o intensos, comportamiento suicida, cambios bruscos de humor, mentira, problemas sexuales y abuso de alcohol.

- **Expectativas irreales** - las mujeres que son abusivas para con los hombres generalmente tienen expectativas irrealistas para con los hombres. Estas mujeres experimentan episodios repetidos de depresión, ansiedad, frustración e irritabilidad, cuyas causas atribuyen al comportamiento de la pareja. En verdad, su estado mental es emocional y es el resultado de sus propias inseguridades, problemas emocionales, traumas vividos durante la infancia o incluso abuso de alcohol. Muchas veces culpabilizan a los hombres en vez de asumirlo como un problema y buscan ayuda, llegando incluso a considerar que es la pareja que debe buscar tratamiento.

Agredir, matar, violar a una mujer o a una joven son hechos que han sucedido a lo largo de la historia, en prácticamente todos los países civilizados y dotados de los más diferentes regímenes económicos y políticos. La magnitud de la agresión, no obstante, varía. Es más frecuente en países de una prevaleciente cultura masculina, y menor en culturas que buscan soluciones igualitarias para las diferencias de género. Organismos internacionales comenzaron a movilizarse contra este tipo de violencia después de 1975, cuando la ONU realizó el primer Día Internacional de la Mujer. Inclusive, la Comisión de Derechos Humanos de la propia ONU, apenas hace diez años, en la Reunión de Viena de 1993, incluyó un capítulo de denuncia y propone medidas para cohibir la violencia de género.

Pero, la violencia no es sólo enfrentamiento bélico. Es también abuso físico y psicológico, preconceptos raciales, dominación de un sexo sobre otro, acceso desigual a bienes y servicios, degradación del ambiente. La violencia contra la mujer constituye un enorme problema de salud internacionalmente compartido en la actualidad. Y al investigarla se hacen numerosos estudios científicos, teniendo en cuenta el sustrato que la caracteriza. Estas actitudes pueden concertarse en una acción directa o indirecta, que causa sufrimiento físico, sexual o mental, con el propósito de castigar, humillar, denegar la dignidad humana o moral, o atacar la autoestima o personalidad. Se entiende como maltrato físico hacia la mujer, desde una bofetada en la cara, golpes múltiples, tirar al piso, quemaduras, lesiones por armas blancas, hasta el homicidio; el maltrato sexual es constituido por el acoso o la violación.

La violencia contra la mujer es un fenómeno complejo que puede estar presente en todos los ámbitos de la vida, a lo largo de su ciclo vital, pudiendo manifestarse sobre diferentes formas e innumerables circunstancias. El fenómeno se expresa, principalmente, a través de la violencia sexual, física y psicológica, no obstante, no se inscribe solamente en el cuerpo, pues no siempre deja marcas visibles, repercutiendo en la vida social de la mujer.

Dentro de las diversas situaciones de violencia de las cuales las mujeres son víctimas, se destaca la violencia doméstica, que se refiere a todas las formas de violencia y a los comportamientos dominantes practicados en el ámbito familiar. Investigaciones realizadas en servicios de salud muestran prevalencias anuales de violencia contra la mujer perpetrada por la pareja íntima que oscilan entre el 4 al 23%, aumentando los valores de 33 al 39%, cuando es considerada la violencia en el período total de la vida de estas mujeres.

Al respecto, un estudio realizado en una unidad de atención primaria de salud, en el que se evaluó la frecuencia de los casos de violencia, la naturaleza, la gravedad y la relación de la mujer con el agresor, se verificó que el 44,4% de las usuarias relataron, por lo menos, un episodio de violencia física en la vida adulta, siendo que en el 34,1% el hecho de violencia partió de compañeros o familiares. Se verificó el hecho de por lo menos un episodio de violencia sexual en la vida adulta, el 11,5% de las mujeres y el 7,1% de los casos, los autores de la acción eran compañeros o familiares. Concluyó la autora exponiendo que la violencia física y sexual tuvo gran magnitud en ese servicio, siendo que los compañeros y familiares fueron los principales perpetradores y los casos son, en su mayoría, severos y repetitivos.

Los servicios de salud son importantes en la detección del problema porque proponen una cobertura y contacto con las mujeres, pudiendo reconocer y tomar el caso antes de

incidentes más graves. De esta forma, la identificación de mujeres en situación de violencia es de extrema importancia. (Guerreiro,2003, pp.31-49).

Mientras tanto, el área de la salud, no siempre ofrece una respuesta satisfactoria para el problema, lo cual se acaba diluyendo entre otros agravios, sin que se tenga en consideración la intencionalidad del acto que generó el estado de enfermedad. Esta situación de invisibilidad sucede por el hecho de que los servicios se limitan a cuidar los síntomas y no cuentan con instrumentos capaces de identificar el problema. Y es en este contexto que los estudios realizados en los servicios de salud muestran que los profesionales de la salud no identifican que las mujeres están en situación de violencia, incluso cuando las lesiones presentadas traen evidencias del hecho de violencia.

Vale considerar que la violencia contra la mujer, en particular la violencia doméstica, aunque esté presente en la mayoría de las sociedades continúa siendo un fenómeno invisible siendo, incluso, hasta aceptada socialmente. De esta forma la violencia en las relaciones de género no es reconocida en los servicios de salud o contabilizada en los diagnósticos realizados, caracterizándose como un problema de extrema dificultad para ser abordado.

Por lo tanto, al no existir una clara identificación de la situación de violencia por parte de los profesionales de la salud, se contribuye a perpetuar el ciclo de violencia, disminuyendo la eficacia y la efectividad del servicio, y generando gastos financieros innecesarios. En esta perspectiva, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, los profesionales tienen un papel crucial en la detección de la violencia, principalmente, porque muchas veces éste es el único espacio al que recurren las mujeres expuestas a esta situación.

Respecto a la práctica clínica, en casos de violencia contra la mujer, la conducta de los profesionales de la salud es la no atención a las necesidades de éstas, restringiendo sus acciones para orientarlas y recibiendo respuestas inadecuadas a las demandas realizadas.

Se considera que este estudio puede contribuir a la generación de subsidios para la formación y capacitación de profesionales de la salud, de modo de proporcionar una mayor visibilidad del problema y permitir la implementación de estrategias más efectivas frente a mujeres en situación de violencia. (Kronbauer, 2005, pp. 695-701).

7.16-Proceso sumario

Cabe caracterizar a este procedimiento para verificar si podría ser encuadrado en una situación de violencia familiar:

1-No se admite la recusación sin expresión de causa.

2-No se admiten las excepciones de previo y especial pronunciamiento.

3-Es inadmisibile la acumulación de la denuncia por violencia familiar a otro proceso de conocimiento.

4-No se aplica la perención de instancia, ya que la actividad de las partes está reglamentada con planes específicos, y las leyes, por lo general, autorizan al juez a efectuar seguimiento del caso por el término que estime necesario.

5-Respecto a la prueba, existen plazos procesales específicos en leyes del Código Penal que aplican este tipo de procedimiento.

Sin embargo, pese a la celeridad en las actuaciones que propende este tipo de procedimiento, es posible aplicarlo a los casos de violencia familiar, porque tiene presupuesto de admisibilidad que condice con dichos casos. El proceso sumario prevé el traslado de la demanda a la otra parte por un plazo más breve que un proceso de conocimiento, lo que significará en las denuncias de violencia familiar una dilatación innecesaria y peligrosa que pondría en riesgo a la víctima, ya que el factor tiempo es decisivo.

Otro aspecto discordante sería el tema de la prueba. En este tipo de casos no hay prueba propiamente dicha para acreditar la violencia ejercida por el outro, sino que existen informes que no son prueba pero que evalúan y acompañan a la denuncia.

Asimismo, esta prueba no se adecua al concepto procesal de la misma, ya que en este tipo de trámites no se pretende demostrar culpabilidad, sino obtener el cese inmediato de una situación de riesgo. De allí que el sistema de la obtención de diagnóstico e informes, implica prueba pericial. El encuadre judicial de la violencia familiar en el proceso sumario y el carácter cautelar o auto satisfactorio con que se califican las medidas protectoras no revelan la verdadera naturaleza jurídica de este trámite especial. (Lamberti, 2008, p.145).

7.17-Aplicación supletoria del Código Penal angoleño

La jurisprudencia de los tribunales en Luanda ha señalado que el sistema de la ley contra violencia familiar se estructura en los términos del proceso con una demanda como escrito inicial. Sólo se prevé la puesta en marcha del mecanismo judicial por vía de una denuncia, tendiente a que el juez ponga límite a la situación de violencia adoptando alguna de las

medidas cautelares en su art. 370º, mientras se realiza el psicodiagnóstico de interacción familiar previsto en el artículo de la mencionada ley. (Bentivegna, 2013, p.99)

Por otro lado, se ha expedido sobre el trámite y ha dicho que la ley ha establecido un procedimiento que dista de ser y que permite, sobre la base de lo dispuesto en el artículo 1º adoptar las medidas cautelares que correspondan. Por lo tanto, este marco de actuación no debe ser desnaturalizado con planteos que exceden notoriamente el limitado ámbito procesal fijado para la adopción de medidas urgentes tendientes a situación de crisis denunciadas ante el órgano judicial.

Concluyendo, si la ley contra la violencia doméstica únicamente se limita a implementar un procedimiento rápido de naturaleza cautelar, pero no se permite un pronunciamiento judicial atinente a la responsabilidad que se puede atribuir a los involucrados, sólo resta concluir en lo infundado de la queja. La intención del legislador ha sido crear una herramienta adecuada para poder cooperar en estas situaciones que no admiten dilaciones ni demora alguna, por lo menos, en el inicio de la denuncia. De esta manera, se ha despojado de excesivos rigorismos formales y superfluos para la situación que se presenta. Asimismo, destacamos la amplia facultad que tiene el juez de disponer medidas ordenatorias, precautorias de sugerencia para hacer cesar el riesgo.

7.18-Trámite de denuncia por violencia familiar

La denuncia por violencia familiar tiene por objeto poner en conocimiento al juez competente en asuntos de situaciones fácticas de violencia familiar para que, por medio del dictado de las medidas de protección pertinentes, se proteja a la víctima. Dicho acto procesal no puede ser considerado una demanda en sentido formal y procedimental porque con la demanda se inicia un juicio en el que la sentencia resolverá quién es el vencedor y quién es el vencido. La denuncia tiene como efecto procesal abrir la instancia, imponiendo al juez la obligación de expedirse sobre su admisibilidad. Asimismo, determina la incumbencia de la autoridad competente, en donde el denunciado no podrá alegar incompetencia. También establece cuál es la pretensión procesal del denunciante, la que podrá variar en torno a la dinámica de la familia y al cambio en la plataforma fáctica. (Bentivegna, 2013, p.100).

7.19- En materia de violencia familiar

Las leyes protectorias en violencia familiar persiguen la de derechos personales que gozan de protección de carácter constitucional, tanto en el orden interno como internacional, a través de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

Entre los derechos personales relacionados al tema se pueden mencionar el derecho a la libertad, a la integridad físico-psíquica, a la vida. De allí que las medidas protectoras sean las herramientas para hacer efectivos dichos derechos, cuando en el ámbito de la familia se los avasalla y vulnera. (Bentivegna, 2013, p.111).

7.20-La violencia en el Código Penal (Cómo trata el Código Penal la violencia)

En el ámbito del Derecho penal, la violencia familiar, -a pesar del peligro social que representa,- no constituye delito sino en la medida en que las conductas concretas pueden encuadrarse en los distintos tipos de la norma penal general, tales como homicidio, lesiones, estupro, abandono de persona, etc. En otras legislaciones, bajo el título “Delitos contra la familia”, se agrupan los tipos penales que atentan contra ésta. En el Derecho de Angola no se contempla este sistema pero podríamos encontrar una previsión penal de este tipo, incorporada al Código Penal, en la Ley 25/11 artº 4 de cumplimiento de deberes, que sanciona el abandono de la familia.

A continuación, se analizaron los tipos penales ordinarios en relación a la violencia doméstica.

7.21-Homicidio

De los delitos contra la vida, se sanciona con reclusión o prisión de 8 a 20 años al que matare a otro (art. 349º del Código Penal Angola), agravándose la pena si la víctima es ascendiente, descendiente o cónyuge (art. 355º del Código Penal Angola). De las normas antes comentadas se infiere que el reproche penal es mayor cuando el delito de que se trate es cometido entre parientes, pero se advierte, sin embargo, que este reproche es sólo reconocido para las parejas matrimoniales y no relación concubinaria.

7.22- Lesiones

El ordenamiento distingue varios tipos de lesiones, según la gravedad de sus consecuencias, a saber: lesiones leves (art. 359 Cód. Pen. Angola); lesiones graves (art. 369º Cód. Pen. Angola); lesiones gravísimas (art. 370º Cód. Pen. Angola del mismo cuerpo). En el contexto del artículo 376º del Código Penal encontramos las lesiones que causaren un daño en el cuerpo o en la salud, pudiendo ser este sufrimiento anatómico o fisiológico, determinante de una perturbación en la integridad física o en el equilibrio del organismo. (Zaffaroni, 1989, p.45).

7.23- Interpretación de conflictos entre cónyuges

a)-Violencia doméstica entre cónyuges es la violencia, explícita o velada, literalmente practicada dentro de una casa o en el ámbito familiar, entre individuos unidos por parentesco civil (marido - mujer, suegra, padrastro) o parentesco natural padre, madre, hijos, hermanos, etc. Incluye diversas prácticas, como la violencia y el abuso sexual contra los niños, maltratos contra ancianos, y violencia contra la mujer y contra el hombre, generalmente en los procesos de separación litigiosa, además de violencia sexual contra la pareja. (Cavalcanti, 2007, p.68).

Puede ser dividida en violencia física, -cuando incluye agresión directa contra personas queridas del agredido o destrucción de objetos y pertenencias del mismo (patrimonio); violencia psicológica, -cuando incluye agresión verbal, amenazas, gestos y posturas agresivas, jurídicamente produciendo daño moral; y violencia socioeconómica, -cuando incluye el control de la vida social de la víctima o de sus recursos económicos. También algunos consideran violencia doméstica al abandono y/o negligencia de niños, parejas o ancianos. En la categoría interpersonales, se subdivide en cuanto a la naturaleza física, sexual, psicológica o de privación y abandono. Afectando incluso la vida doméstica, se puede incluir a la categoría autodirigida o comportamiento suicida, especialmente al suicidio ampliado (asociado al homicidio de familiares) y de comportamientos de autoabuso, especialmente si se considera el contexto de causalidad. Es más frecuente el uso del término "violencia doméstica" para indicar la violencia hacia parejas, esposa, marido e hijos. La expresión sustituye otras como "violencia contra la mujer". También existen las expresiones "violencia en el relacionamiento", "violencia conyugal" y "violencia intra-familiar".

Muchos casos de violencia doméstica se encuentran asociados al consumo de alcohol y drogas, pues su uso puede tornar a la persona más irritable y agresiva, especialmente en las crisis de abstinencia. En estos casos el agresor puede presentar inclusive un comportamiento absolutamente normal e incluso "amable" estando sobrio, lo que puede dificultar la decisión de la pareja para denunciarlo.

La violencia y las enfermedades transmisibles son las principales causas de muerte prematura de la humanidad desde tiempos inmemoriales. Con los avances de la medicina, disponibilidad de agua potable y mejoras en la urbanización, reducción de las enfermedades infecciosas y parasitarias, se ha puesto el foco de la salud pública en el hecho de la violencia. No obstante, podemos observar que éste es un fenómeno que requiere colaboración interdisciplinaria y acción multiprofesional, sin invalidar el papel de la epidemiología, por la magnitud del problema que alerta sobre los riesgos de reduccionismo y necesidad de una acción pública. (Dahlberg, 2006, p.69).

Estadísticamente la violencia contra la mujer es mucho mayor de lo que es contra el hombre. Un estudio realizado en Luanda expuso, en cuanto a la relación autor-víctima que 1.496 (81,1%) de las agresiones ocurrieron entre matrimonios, 213 (11,6%) entre padres/responsables e hijos, y 135 (7,3%) entre otros familiares. Este mismo estudio, refiriéndose acerca de los motivos de la agresión, indicó sobre los llamados “desentendimientos domésticos” que se refieren a las discusiones ligadas a la convivencia entre víctima y agresor (educación de los hijos; limpieza y organización de la casa; divergencias en cuanto a la distribución de las tareas domésticas) prevaleciendo en todos los grupos. Para varios autores, son los hechos cotidianos y banales los responsables de la conversión de agresividad en agresión. Complementa, aún, que el sentimiento de posesión del hombre en relación a la mujer e hijos, tanto como la impunidad, son factores que generalizan la violencia. (Minayo, 1998, p.49).

CAPÍTULO-VIII-JURISPRUDENCIA SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y APLICACIÓN DE LA ANTROPOLOGÍA AL DERECHO

La jurisprudencia puede ser conceptuada tanto en términos generales cuanto desde la óptica del caso particular. Desde la primera perspectiva es definida como el conjunto de las soluciones dadas por los tribunales a las cuestiones de Derecho. La segunda perspectiva, denomina jurisprudencia al movimiento decisorio constante y uniforme de los tribunales sobre determinado punto del Derecho. Para Marcel Nast, Profesor de la Universidad de Estrasburgo “la jurisprudencia posee, en la actualidad, tres funciones bien definidas, que se desarrollaron lentamente: una función un tanto automática de aplicar la ley; una función de adaptación, que consiste en poner la ley en armonía con las ideas contemporáneas y las necesidades modernas; y una función creadora, destinada a completar las lagunas de la ley.

En los tiempos modernos, el concepto termina por figurarse como la causa más general de la formación de las costumbres jurídicas. (Maximiliano, 2011, p.146).

El presente capítulo tiene por objeto realizar el relevamiento y el análisis de contenidos de las decisiones proferidas por los tribunales de justicia en Luanda, respecto a temas controversiales, previstos por la ley nº 25/2011. En procura de dar un nuevo tratamiento a la violencia doméstica contra la mujer, trajo una serie de innovaciones. Entre ellas, la creación de juzgados especializados para el juicio del delito en las cuestiones del derecho de familia, previsión de medidas protectoras, el aumento de la pena para el delito de lesiones corporales cuando la víctima fuera mujer, y el impedimento de utilización de la transacción penal y de otras medidas previstas por la ley 25/11, artículo 19º. Las investigaciones, hasta ahora realizadas, muestran una gran diversidad de interpretaciones respecto a la aplicación de las nuevas previsiones legales.

A través del relevamiento de la jurisprudencia de los tribunales, se pretendió identificar las principales tendencias interpretativas que vienen moldeando la ley contra la violencia doméstica, en el ámbito del poder judicial de Angola, y los argumentos utilizados para sustentar las decisiones. Antes de ser aprobada la ley contra la violencia doméstica en Angola, las lesiones corporales leves y amenazas practicadas contra la mujer por ser delitos de potencial ofensa (pena máxima hasta dos años de prisión). (Azevedo, 2007, pp. 15-16).

Se presenta legítima la orden de la prisión cautelar y, también, su manutención, cuando es necesaria la garantía de la ejecución de medida protectora de urgencia y de orden público, como en el caso en cuestión. Las instancias ordinarias convictas en cuanto a la pertinencia de la continuación de la prisión preventiva. El paciente tuvo la custodia decretada porque

descomprimió la determinación de no aproximarse a la ex esposa, dándole una trompada en cierta ocasión. Más allá de esto, también amenazó e intentó agredir a los hijos de la pareja, lo que denota que la libertad ocasiona riesgo de nuevos episodios. Se da por válida la fundamentación utilizada por el tribunal de origen que consideró inadecuadas e insuficientes cualquiera de las medidas cautelares contenidas en el art.º 22º del Código de Proceso Penal, porque la detención del agente del crimen de violencia doméstica puede ser efectuada por pedido del Ministerio Público, si hubiere peligro de continuidad de la actividad criminal o fuere imprescindible para la seguridad de la víctima en los términos previstos en la ley.

En el destacamento policial, las declaraciones son labradas por averiguación policial y remitidas a la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DINIC) y, posteriormente, al Laboratorio Nacional de Investigación Criminal (Área de Salud), para evaluar el tipo de lesión corporal. Luego de estos procedimientos, el proceso llega al tribunal, en la sección de familia, donde comparecen la víctima y el agresor, a través de medida alternativa por medio de la transacción penal.

Existiendo la posibilidad de conciliación entre la víctima y el agresor, el proceso puede ser suspendido, pero en caso de separación, la ley contra la violencia doméstica prevé la aplicación de penas de canasta básica, otra pena de prestación pecuniaria, tanto como la sustitución de pena que implique el pago aislado de multa. La ley nº 25/11 prevé la creación de los juzgados de violencia doméstica contra la mujer, en su artículo 11, con competencia civil y criminal.

Anteriormente, no había previsión sobre la posibilidad de prisión preventiva del agresor en los casos de violencia doméstica y familiar contra la mujer, la ley prevé esta posibilidad, de acuerdo a su artículo 12:

Art. nº22 de la Ley nº 25/11: En caso de detención del agente por crimen de violencia doméstica en flagrante delito, el detenido se mantiene privado de su libertad hasta ser presentado al magistrado competente para interrogatorio o a juicio para audiencia de juicio sumario.

La Ley de violencia doméstica agregó en el artículo 23 del Código penal, una nueva hipótesis de prisión preventiva si el crimen involucrara violencia doméstica. La prisión puede ser decretada de oficio por el juez.

Art.32- En la interpretación y aplicación de la presente ley deben ser consideradas las condiciones de vulnerabilidad de la víctima si el crimen involucrara violencia doméstica y

familiar contra la mujer, en los términos que la ley especifica, para garantizar la ejecución de las medidas preventivas de urgencia.

Otra innovación de la ley se encuentra en el artículo 21º, encuentros reconciliatorios: 1- Sin perjuicio de otros y medidas que hayan sido adoptadas, persistiendo el conflicto pueden ser promovidos, en los términos a reglamentar, encuentros entre el agente del crimen y la víctima, obtenido el consentimiento expreso de ambos, garantizadas las condiciones de seguridad necesaria y la presencia de un mediador a tal efecto.

2-Los encuentros reconciliatorios, referidos con anterioridad, buscan restaurar la armonía familiar y social y la tutela de los legítimos intereses de la víctima y del agente del crimen de violencia doméstica.

Art.24- La ofendida deberá ser notificada de los actos procesales relativos al agresor, especialmente de los pertinentes al ingreso y la salida del agresor de la prisión, sin perjuicio de la intimación del abogado o del defensor público.

Antes de la creación de la ley contra la violencia doméstica, existía la posibilidad para la mujer-víctima de desistir de la denuncia contra su agresor en un destacamento policial. Posteriormente, la mujer-víctima sólo podrá renunciar a la presentación frente al juez, en audiencia designada para tal fin, antes del recibimiento de la denuncia y Ministerio Público, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16. (Porto, 2007, p.39).

Las mujeres víctimas de violencia doméstica necesitan que la aplicación de la ley se encuentre desprovista de estereotipos. Es importante informar y formar a los agentes de la justicia que las mujeres maltratadas son muchas veces violentadas y obligadas a permanecer con los agresores, por razones de diversa naturaleza. En algunos casos, ellas temen por la vida de los hijos, surgiendo la respuesta letal como una solución inmediata o diferida.

La violencia doméstica es un fenómeno complejo, que afecta a personas reales, por lo que el sistema jurídico-legal no puede ignorar su naturaleza crítica e inmediata, exigiendo respuestas más rápidas. De esta forma, tal vez se consiga atenuar el sentimiento de las víctimas, en relación a que la justicia prolonga su proceso de víctima.

El crimen por maltrato e infracción de las reglas de seguridad (Artigo 3º) es aplicable a quien inflija al cónyuge o a quien con él conviviere en condiciones análogas a las de los cónyuges, maltratos físicos o psíquicos, tanto como al progenitor de descendencia en común en primer grado. Significa que la denuncia puede ser efectuada por cualquier

ciudadano, pasando a ser obligatoria para las entidades policiales. Incluso, en determinadas situaciones, la víctima puede requerir, junto a las autoridades competentes, la suspensión del proceso. El crimen por maltrato constituye también fundamentos de divorcio.

8.1- Casos de violencia

a)- Queja

La denuncia o la queja-crime es siempre el primer paso del proceso. Sólo a través de la queja-crime es posible a las autoridades saber del hecho de un crimen y dar inicio a la investigación. La queja del crimen a las autoridades es importante a los fines estadísticos y de prevención general o de realización de acciones específicas que promuevan la seguridad en ciertos casos y lugares.

En los crímenes públicos, tales como homicidios, robos y violencia doméstica, no es obligatorio que sea la víctima la denunciante. Cualquier persona que tenga conocimiento del crimen puede realizar la denuncia, para dar inicio al proceso, incluso contra la voluntad de la víctima.

Al presentar denuncia o queja no se exige formalidad, pudiendo ser hecha oralmente o por escrito. Debe incluir el mayor número de elementos posibles que puedan contribuir a la investigación: día, hora, lugar y circunstancia en que el crimen fue cometido, identificación del sospechoso, indicación de testimonios y otros medios de prueba.

La víctima tiene derecho a recibir un certificado del registro de la denuncia, esto es un comprobante que confirma la declaración y que mencione el tipo de crimen sufrido, fecha, lugar del hecho y daños causados.

Una vez realizada la denuncia es abierto un proceso de indagación, iniciándose la investigación. La investigación criminal comprende el conjunto de diligencias que se destinan a averiguar la existencia de un crimen, determinar quién lo practicó, la responsabilidad, y descubrir y levantar las pruebas en el ámbito del proceso.

Esta primera fase del proceso, se denomina fase de indagación, y es realizada por un órgano de policía criminal, bajo la dirección del Ministerio Público. Durante esta fase, los agentes policiales encargados de la investigación recogerán las pruebas. A modo de ejemplo:

a)- escuchar a la víctima, el interrogatorio y los testimonios

b)- examinar el lugar del crimen en busca de vestigios

c)- proceder a reconocimientos personales

Significa pedir a la víctima o a un testigo la descripción pormenorizada de la persona que practicó el crimen, preguntarle si presenció el acto de crimen o agresión.

Obtener el parecer del perito, por ejemplo, un perito en balística que analice la trayectoria de la bala, o un médico que evalúe el daño corporal, etc. Solicitar documentos que puedan ser relevantes, por ejemplo, exposiciones de la unidad local de salud donde la víctima fue asistida.

Luego que la víctima es escuchada, es normal que pase algún tiempo hasta recibir informaciones sobre el desarrollo del proceso. La fase de interrogatorio puede durar algunas semanas o varios meses, dependiendo de la calidad de prueba levantada y la complejidad de la investigación. A lo largo de la investigación, puede hasta ser necesario escuchar a la víctima más de una vez. La víctima debe contactar al agente de policía encargado de la investigación o procurador titular del proceso de interrogatorio/indagación, indicar el número del proceso y preguntarle si está en condiciones de dar algunas informaciones.

La víctima debe colaborar con las autoridades siempre que le sea solicitado, e informarlas de todo lo que pueda ser útil para la investigación. Los exámenes médico-legales de una víctima de crimen son pericias médicas integrantes del sistema judicial, que tienen por finalidad la verificación de marcas en el cuerpo de la víctima que hayan sido producidas por la violencia infligida como, por ejemplo, arañones, heridas, hematomas u otras lesiones, y la investigación de vestigio biológicos o no, en su cuerpo y/o en sus ropas y objetos que hayan sido dejados o eventualmente utilizados por el/la, autor/a del crimen, como sangre, esperma, fluidos vaginales, piel, cabellos, fibras etc.

La realización de exámenes médico-legales a una víctima de crimen es importante, pues, éstos pueden constituir medios de prueba muy relevantes en el proceso-crimen. Más allá de su utilidad para el dominio judicial, por la búsqueda de indicios de la violencia practicada, los exámenes médico-legales pueden también tener un papel relevante en la recuperación de la propia víctima del crimen constituyendo un momento tranquilizador y reparador frente a la violencia vivenciado por la víctima.

En los casos de crímenes de naturaleza sexual, podrá dirigirse a la policía judicial para, además de realizar diligencias consideradas urgentes, enviar -si el caso lo justificara-, a una

unidad local de salud, a los efectos de diagnósticos y tratamientos de la víctima y/o toma de prueba.

En virtud de haber sufrido un crimen de naturaleza sexual o una agresión que le provocó lesiones ahí podrá denunciar el crimen si fuera asistido/a por un médico del servicio de urgencia.

Al final de la investigación, el órgano de policía criminal envía todas las pruebas recogidas al Ministerio Público, que decidirá si hay o no indicios suficientes para avanzar en el proceso.

Fase de instrucción: Esta es una fase facultativa, pues sólo sucede cuando la víctima, constituida como asistente en el proceso, o el interrogado, piden su apertura, por no concordar con la decisión del Ministerio Público, al finalizar la fase de interrogatorio.

La fase de instrucción es, de esta manera, una fase de discusión de los fundamentos de esta decisión, en el transcurso de la cual la víctima y el acusado pueden presentar pruebas que, por cualquier razón, no hayan sido tenidas en cuenta durante la fase de interrogatorio como, por ejemplo, nuevos testimonios o documentos.

En esta fase el juez de instrucción, va a analizar las pruebas recogidas durante la fase de interrogatorio, tanto como otras que él considere necesario obtener, o que le presenten y considere relevantes.

La fase de interrogatorio termina con la realización de un debate, denominado debate instructorio, que es dirigido por el juez de instrucción y en el cual participan el Ministerio Público, el interrogado, la víctima y sus respectivos abogados.

Al final del debate, el juez de instrucción decide si confirma o no la decisión del Ministerio Público en la fase de interrogatorio. Si el juez de instrucción decidiera archivar el proceso, el acusado no va a juicio. Esta decisión se denomina *no pronunciamiento* y es susceptible de recusación.

Si el juez decidiera acusar al interrogado, éste va a juicio. Esta decisión se llama pronunciamiento y, en regla general, no es susceptible de recusación. En suma, si no concordaran con la decisión del juez de instrucción, el Ministerio Público y la víctima, ésta si estuviera constituida como asistente, puede presentar recusación.

Ya sea para requerir la apertura de la fase de instrucción o para revocar la decisión del juez de instrucción, la víctima tiene que constituirse como asistente. Si el juez de instrucción decidiera acusar al sospechoso, el proceso sigue hacia el juicio.

Después de recibir el proceso, el juez que no es el mismo que el de la fase de instrucción, marca la fecha de juicio y notifica, por carta a todos aquellos que deben participar en el juicio. El juicio tiene que ser fijado con por lo menos 30 días de antelación.

b)- Juicio

El juicio es una audiencia que tiene lugar en el tribunal. La finalidad del juicio es verificar si hay pruebas suficientes que permitan condenar al interrogado por el crimen del que es acusado y, en ese caso, aplicarle una pena. En el juicio es aún debatido si la víctima y, eventualmente, otras personas a quien el crimen haya causado perjuicios y que hayan pedido una indemnización, tengan derecho a recibirla.

Después de recibir el proceso, el juez, que no es el mismo de la fase de instrucción, marca la fecha del juicio y notifica, por carta, a todos aquellos que deban participar del mismo.

El día de la audiencia, probablemente, se puede encontrar al interrogado, con familiares y amigos de la víctima. Ante esta eventualidad, se deben adoptar una serie de procedimientos: intentar mantenerlo apartado/a de aquellos, no responder a cualquier provocación y, en caso que se sienta amenazado/a, informar de inmediato al funcionario de justicia y/o agente policial presente en el tribunal.

En el juicio, se formulan preguntas no sólo por parte del juez, sino también por el Ministerio Público, el abogado del acusado y el propio abogado de la víctima, si lo tuviere. Es natural que se solicite la mayor cantidad de detalles posibles, porque cuantos más datos el tribunal tenga, mejor decidirá. El juez espera que conste, en los relatos, aquello que sucedió. Por eso, antes del juicio tiene que organizar toda la información que considere importante transmitir al tribunal. Puede, incluso, llevar anotaciones como, por ejemplo, las fechas de los hechos más relevantes. Aunque es normal que no recuerde algunos pormenores, sobre todo si ya pasó algún tiempo desde que el crimen ocurrió.

Concluida la prueba, el juez hace algunas preguntas al acusado sobre la situación personal, familiar, profesional y económica. Las respuestas a estas preguntas pueden ser importantes para la decisión del tribunal, principalmente, en cuanto a la pena a aplicar, por ejemplo, en la determinación del importe de la pena de multa es tomada en cuenta la situación económica del acusado.

Luego, el magistrado del Ministerio Público, el abogado del asistente, el abogado de las partes civiles y el defensor del acusado tienen el derecho de hacer sus alegatos, o sea, de decir al juez lo que es que consideran que quedó probado y no probado y, en el caso que crean que quedó probado que el acusado practicó el crimen, qué pena le debe ser aplicada. Después de estos alegatos, el acusado puede, aún, si quisiera, decir algo más que considere importante para su defensa.

Si el proceso fuese simple y la decisión fácil de tomar, el juez puede anunciarla de inmediato. Pero lo más común es que el juez determine una fecha, para leer su decisión.

c)- Sentencia

Es la decisión del proceso e incluye los hechos que el juez considera probados, los hechos no probados y las respectivas pruebas en que el juez se basó. En el caso que el acusado sea condenado, la sentencia incluye la pena aplicada y los elementos tenidos en cuenta para su determinación concreta.

En los casos juzgados por el tribunal colectivo, la decisión es tomada a través de votación de los 3 jueces, por mayoría simple. En los casos juzgados por tribunal de jurí, la decisión es tomada a través de votación de los 3 jueces y de los 4 jurados, también por mayoría simple. Cuando la sentencia es pronunciada por un tribunal colectivo o por tribunal de jurí, se denomina acuerdo.

En caso de condena, puede ser aplicada como pena principal, una pena de prisión efectiva, preventiva o de multa. Más allá de la pena principal, puede incluso ser aplicada al condenado una pena accesoria.

1ºUn crimen de Ofensas Corporales Voluntarias que resultó Enfermedad por 20 días previsto y castigado por lo dispuesto en el nº 2 del artículo 360.º del Código Penal. En este caso el tribunal dictó la siguiente sentencia: De esta manera, el reo no cometió el crimen del que es acusado, así se entiende, lo que existe es una presunción que lo llevó a la pelea entre las partes provocada por el ofendido cuando pretendía hacer justicia por mano propia. Por lo tanto, el crimen no existió.

El reo debe ser absuelto y dejado en paz.

2ºViolencia doméstica del tipo patrimonial previsto y punible del artículo 3º, nº 2, línea b, conjugado el artículo 25º, nº 1, d y nº3 de la Ley 25/11 de 14 Julio.

La sentencia era indemnización, pero el reo interpuso recurso.

d)-Recurso

En caso de no concordar con la sentencia o acuerdo, el acusado, el asistente, la parte civil cualquier uno de ellos, obligatoriamente, a través del respectivo abogado, y el Ministerio Público pueden presentar recurso.

El recurso es presentado en el tribunal en que transcurrió el juicio, por escrito, en el plazo de 30 días. En casos de especial complejidad, el plazo para presentación del recurso puede ser prorrogado por más de 30 días. El recurso debe tener las razones por las cuales no se concuerda con la sentencia, a nivel de la apreciación de la prueba presentada y/o de la aplicación de las normas legales.

Los participantes en el proceso afectado por la presentación del recurso son notificados para responder en el plazo de 30 días. El recurso y las respuestas al mismo, tanto como otros elementos del proceso que sean relevantes, son enviados por el tribunal del juicio hacia el tribunal de recurso, en algunos casos, por ejemplo, cuando se impugna exclusivamente la materia de derecho, el recurso es directamente enviado para el Supremo Tribunal de Justicia.

Después de ser analizado por los jueces y por el Ministerio Público del tribunal de recurso, puede ser marcada una audiencia, en la cual todos los participantes afectados por el recurso tienen la oportunidad de expresar oralmente su opinión sobre el mismo. Finalizando la audiencia o algunos días después, el tribunal de recurso anuncia la decisión.

Puede presentarse recurso no apenas de la sentencia, también de otras decisiones que van surgiendo a lo largo del proceso como, por ejemplo, la decisión final de la fase de instrucción. Cuando ya no es posible presentar más ningún recurso de decisión, o porque ya pasó el plazo para hacerlo porque la ley ya no permite recursos, se dice que esa decisión es caso juzgado.

8.2-Aplicación de la Antropología al Derecho

El Derecho consuetudinario o de usos y costumbres es el que surge de las hábitos de una determinada sociedad, y no pasa por un proceso formal de creación de leyes, donde hay un poder legislativo que crea leyes, modificaciones constitucionales, medidas provisorias, etc. En el Derecho consuetudinario, las leyes no precisan necesariamente estar escritas o ser sancionadas o promulgadas, las costumbres se transforman en las leyes.

El Derecho de usos y costumbres puede ser definido como un conjunto de normas de conducta social, creadas espontáneamente por el pueblo, a través del uso reiterado,

uniforme y que genera la certeza de obligatoriedad, reconocidas e impuestas por el Estado (Nader, 2008 p.156).

Las costumbres son el consenso tácito del pueblo arraigadas por su uso. En el pasado, la influencia del Derecho de usos y costumbres en el orden jurídico era más visible, ya que la costumbre, era prácticamente la única forma de expresión del Derecho. Actualmente, se presenta apenas con función supletoria de las leyes (Nader, 2008, p.155).

El derecho escrito absorbe rápidamente las normas consuetudinarias. La importancia de estas normas tiende a disminuir frente a la producción legislativa. Nader afirma que el código de Hamurábi y la Ley de las XII tablas forma prácticamente compilaciones de las costumbres. "Quien busca el origen primario fue muchas veces la costumbre". En el pasado, todos los pueblos adoptaron normas generadas por el consenso popular. La balanza comenzó a cambiar a partir del siglo XIX.

Frente a los beneficios que acompañan el Derecho escrito, fue creada una convicción en relación al Derecho de usos y costumbres, considerándolo como una especie en extinción. La costumbre es una práctica generada naturalmente por las fuerzas sociales y, según algunos autores, inconscientemente.

Ante una situación concreta no definida por cualquier norma vigente, las partes involucradas, con base en el buen juicio y en el sentido natural de justicia, adoptan una solución que puede ser racional y, de acuerdo al bien común, va a servir de modelo para casos semejantes. Esa pluralidad de casos, en la sucesión del tiempo, crea la norma de usos y costumbres (Nader, 2008 p.156).

El hábito es aquello que nos induce a repetir un acto por la forma ya conocida y experimentada. La imitación consiste en la tendencia natural de los seres humanos de copiar modelos adoptados que se revelan útiles. El hábito y la imitación son fuerzas psicológicas que concurren a la formación de las costumbres.

En la práctica, la única distinción entre ley y costumbre es que la ley es escrita y la costumbre es oral, la fuente y el contenido son los mismos. Nader pondera las siguientes observaciones:

- El autor de la ley es el poder legislativo mientras que el de la costumbre es el pueblo;
- La ley presenta en la forma escrita, la costumbre en la forma oral;
- La ley es obligatoria a partir de la vigencia, la costumbre a partir de la efectividad;

- La ley es creada de forma racional, por análisis y reflexión, la costumbre es espontánea;
- La ley para ser positiva, aspira a la efectividad, la costumbre a la validez;
- La ley para ser válida, precisa cumplir las formas, la costumbre necesita ser admitida con fuentes;
- La ley es legítima al traducir los hábitos y valores sociales, la costumbre es legítima por presunción.

La costumbre es la expresión más legítima del Derecho, el problema es que debido a la complejidad de las sociedades contemporáneas, su uso exclusivo es impensable, dado que no contempla la seguridad jurídica exigida. Presupone una pluralidad de actos a lo largo del tiempo (elemento material de la costumbre). El tiempo necesario para la conversión de una costumbre para norma jurídica no es predeterminado, aunque existe opinión de que tanto los tiempos cuanto la repetición de actos son subordinados a los valores que las costumbres realizan.

Posteriormente, surgen los gramáticos buscando regular la forma, se compara aquí a los gramáticos con los juristas, los cuales, no crean el Derecho, apenas proveen su forma, siendo creado espontáneamente por el espíritu del pueblo.

Considerando la ley referencial, la doctrina especifica tres tipos de costumbres: *secundum legem* (según la ley), *praeter legem* (fuera de la ley) y *contra legem* (contra la ley). Para algunos doctrinadores, el primer tipo no sería una práctica social ganando efectividad, pero, sí, la propia ley introduciendo padrones de comportamiento que son acatados por la sociedad (Nader, 2008, p.160).

De esta forma, la segunda costumbre, *secundum legem*, también denominada costumbre interpretativa, pues, expresando el sentido de la ley, la práctica social espontáneamente consagra un tipo de aplicación de las normas.

El grupo de costumbres *praeter legem* especifica aquellas que son aplicadas supletoriamente cuando hay ausencia o vacío de la ley.

El jurista Feijo, Carlos. (2012), afirmó en Luanda, que si se elaboraran teorías y nociones sobre el Derecho de usos y costumbres sería necesario contar con el aporte de otros conocimientos, como el de la Antropología y la Sociología. Para el jurista, existen muchos matices del Derecho de usos y costumbres que deben ser evaluados por las ciencias mencionadas.

Es sabido que el Derecho de usos y costumbres debe ser aquel que tiene como base los principios de la igualdad y de la dignidad de la persona humana, aunque los mismos principios no estuviesen constitucionalmente consagrados, pues forman parte de los valores y conquistas de la humanidad, considerando que el desafío que existe es el de proponer soluciones que permitan la coexistencia normativa en un orden de pluralidad.

El vínculo del Derecho con la Antropología es evidente, dado que el ser humano constituye un objeto central de estas dos áreas del conocimiento, motivo por el cual temas como igualdad y diferencia son, al mismo tiempo jurídicos y antropológicos. Más allá de esto, el Derecho constituye uno de los aspectos de la cultura y ésta constituye el objeto específico de la Antropología.

La Antropología, al igual que el Derecho, también se interesa por los conflictos sociales, principalmente en lo que respecta a la intervención normativa en la decisión jurídica de esos conflictos, tanto como el desdoblamiento en el orden jurídico y frente a las transformaciones culturales sociales, políticas y económicas.

Según Clóvis Beviláqua, la ley como orden general obligatoria que emana de una autoridad competente reconocida, es impuesta coactivamente a la obediencia general. Normalmente, la norma se forma espontáneamente en el medio social, y es la propia comunidad que ejerce el papel que, en el caso de la ley, es desempeñado por ciertas autoridades competentes para legislar.

Pero si el Derecho se amplía, evoluciona, alcanza progresos, y de esto no hay duda, es porque necesariamente ocurren innovaciones en sus fuentes. La voluntad del pueblo toma cuerpo en leyes escritas o en reglas, según el fluir de los tiempos. Por lo tanto, es forzado a reconocer que la costumbre, siendo la exteriorización más actual de la orden del pueblo, es la fuente del Derecho que mejor refleja esa evolución o cambio.

Tiene su razón de ser que el juzgador, frente a intrincadas cuestiones, se socorra de la Antropología para juzgar con justicia. La ley que es regla escrita detenida en el tiempo, por eso es que nuestro ordenamiento jurídico recomienda el juicio justo, en cualquier circunstancia, aunque tenga que valerse del derecho no escrito, vale decir de la Antropología.

Y no es solamente en cuestiones en relación a la violencia doméstica que deberá establecerse el diálogo entre el Derecho y la Antropología; en las disputas judiciales que involucran los elementos de la cultura, según afirma la jurisprudencia, deberá de forma obligatoria ser utilizada la investigación antropológica para amparar cualquier decisión. En

este sentido, se encuentra el posicionamiento de Bartolomé Clavero. Según el ilustre jurista, los problemas en torno a los derechos indígenas (costumbres), individuales o colectivos, en el ámbito de una cultura constitucionalista, sólo pueden ser resueltos a través de un análisis antropológico. Son sus palabras: “sigue siendo la Antropología quien nos aclara estas cosas”.

Reviendo un texto escrito por Moore, Sally Falk (2001), sobre el campo de la Antropología y del Derecho, en los últimos 50 años, esta autora refiere que se puede percibir tres visiones o modos predominantes de abordar el Derecho: 1) Derecho como cultura; 2) Derecho como dominación; 3) Derecho como resolución de conflictos.

Según Martínez (2004), la sensibilidad para el mundo de la política, de la Antropología y de la Sociología y para la vida social es lo que más el jurista precisa tener claro en su mente y en sus acciones. El objetivo es establecer como referencia, un principio antropológico para relacionar el Derecho con la Historia, la sociedad y política. Se trata de una mirada jurídica hecha por fuera, desviándose en dirección a las clases bajas y a las altas. Así, el Derecho podría tornarse vida activa, un dato concreto de la dinámica social.

Actualmente, ya existen ciertos consensos de lucha hacia determinados fenómenos, como la violencia doméstica, racismo, etc. Es preciso resaltar los acuerdos colectivos ya estipulados por la humanidad, definiendo aquello considerado peligroso o no para la dignidad de los individuos y de los grupos.

8.3- Constitución de la mesa de jueces ancianos concedores de la tradición

La oralidad en este tipo de comunicación, el soporte de la transmisión de experiencia de A a la B es el habla. En el plano individual, la comunicación oral se elabora a partir de las limitaciones impuestas por la presencia del interlocutor. El habla, soporte material, resultará de un equilibrio constante a ser asegurado entre una interlocución cuidada, -exigida por el esfuerzo de comprensión, en el nivel del oyente,- y una elocución relajada, determinada por la ley del menor esfuerzo. El código corresponderá a la lengua hablada, caracterizada, por un lado, por la selección de las palabras propias al lenguaje familiar y, por otro lado, por ese proceso que hace que una frase recién comenzada sea bruscamente interrumpida y desviada, como consecuencia del hecho de que el interlocutor ya comprendió su sentido. Selección y truncamiento traducen aquí el enfrentamiento del locutor y del interlocutor en cuanto a la transferencia de la experiencia. El procedimiento mnemónico es asumido por el estilo hablado, que sirve para puntuar el discurso, para cadenciar el mensaje, facilitando su memorización, o sea, para atraer la atención del interlocutor.

En *Culture, Tradition, and Society*, el mismo autor Martínez (2004), describió cuánto la tradición oral todavía está viva en la África de hoy, a pesar de la influencia occidental. Los lazos entre los habitantes de la ciudad y los de las aldeas son muy fuertes. Un gran número de africanos occidentales es aún analfabeto; otros leen y escriben apenas en sus lenguas de origen y, de esta manera, no son influenciados por la literatura occidental.

El uso de proverbios es una técnica de expresión verbal que ayuda a esclarecer una situación a través de metáforas. Finnegan, Ruth demostró las relaciones mutuas entre proverbios y otras formas orales de la literatura, como historias, cuentos, músicas y adivinanzas. La complejidad del problema se torna más evidente cuando pasamos de su constatación y análisis hacia la búsqueda de soluciones. No habrá ninguna, a menos que estemos preparados para abandonar un buen número de perspectivas, siendo la primera la propia idea de África.

8.4-Situación actual de matrimonios en Luanda

En Luanda, el casamiento o pedido (pedir la mano de la novia) es aún una tradición cultural bastante fuerte y, según consta, más importante que el casamiento civil o religioso. El *alambamento* consiste en una serie de rituales, como por ejemplo, las entregas que la familia del novio hace a las de la novia (dinero, ropas, calzados, bebidas, animales y determinados objetos)

Cuando la joven pareja de enamorados decide casarse, es necesario tener el aval de la familia de la novia y eso sólo es posible si durante el pedido toda la gente estuviera de acuerdo en que el casamiento se concrete. El joven matrimonio indica el día del pedido. Este día es elegido por los tíos de la novia, pues es necesario reunir a toda la familia y que se entregue una lista que contiene lo que el novio tiene que reunir hasta el día del pedido.

Una vez indicado el día, el novio parte en busca de todo el material para que no falte nada. Y que hay en esa lista? Primero, es un sobre con dinero U\$s300, 400, 500 o kwanza, dependiendo de lo que el tío estipule. Doce o catorce cajas de cerveza, doce o catorce de gaseosa, un cabrito, un traje para el tío y unos zapatos para la madre. El valor puede, incluso, ser superior, en el caso que el novio “haya saltado la ventana” (significa que la novia se embarazó antes del casamiento) el pedido es reforzado. Cuando llega el día del pedido, los familiares del novio se reúnen con la familia de la novia, se presentan y se procede al pedido de casamiento.

Zino, João (2013), señala que cuando llega el día, la familia del novio (padre, madre, tío, tía, hermanos) van a la casa de la novia y el propio tío, como si de un juez se tratara, presenta

a las personas e informa que se va a dar inicio al pedido de casamiento. Los padres de la novia invitan a los padres del novio a entrar y el tío da inicio a la lectura del pedido presentado por el novio. Si el padre de la novia acordara con el pedido, el novio deberá ir a buscar el *alambamento*, o sea, aquella lista de cosas que juntó. El *alambamento* es presentado y si todo fuera cumplido se hace una reunión para poner fecha de casamiento y otros detalles de naturaleza logística, luego, se canta y baila (no es por casualidad que aparecen las cajas de cerveza y gaseosa en la lista).

Durante este tiempo, la novia está escondida. Las tías negocian con el novio el valor que él tendrá que pagar para, luego, traer a la joven en las espaldas, dependiendo de cada cultura. Después que todo es aceptado, traen a la novia.

8.5- Contribución de la Antropología al Derecho, caso de violencia doméstica

En este sentido, cabe la pregunta: es posible aplicar los conceptos occidentales de violencia doméstica a la realidad de las mujeres? Los aparatos normativos que definen y crean penas para la violencia contra la mujer en Brasil, responden a las necesidades de las mujeres indígenas?

Silva (2008, p. 43) afirma que las mujeres admiten que la violencia doméstica las afecta, pero cuestionan los efectos de la ley contra la violencia, conocida en sus comunidades: Sus maridos e hijos, ¿tendrán que responder en las cárceles de las ciudades por el abuso cometido? ¿Quién los irá a buscar? ¿Quién los ayudará en el trabajo del campo?”. Estos son algunos de los interrogantes presentados por las mujeres indígenas y que exigen atención por la especificidad del tema en contextos interculturales diferenciados. Para las autoras, la aplicación de la ley en obediencia al principio de la igualdad debe adecuarse al principio de la autodeterminación de los pueblos.

Para Castilho (2008), discutir género y violencia contra la mujer en las comunidades es un desafío “perturbador”, pues el concepto de género se focaliza en los roles socialmente construidos para hombres y mujeres y cuestiona estos roles construidos en las sociedades. Propugnar una igualdad de género podría llevar a la desestructuración de estas sociedades. La autora considera que la Ley es aplicable al ámbito indígena, siempre que se atenga y respete a las especificidades de los contextos culturales de cada pueblo indígena.

(Sacchi, 2003, p. 105), al analizar los nuevos modelos de relación entre hombres y mujeres indígenas, venidos del contacto interétnico, postula que: “son los pueblos indígenas quienes deben decidir cuáles son los aspectos que tienen o no que ser preservados, de acuerdo a su organización social”. La autora afirma que difiere mucho la experiencia cotidiana vivida

en las comunidades, e incluso en el espacio urbano de la realidad de las mujeres no indígenas.

(Verdum, 2008, p. 8) llama la atención sobre la necesidad de incorporar una visión contemporánea de cultura “como concepto abierto y dinámico, producto de la historia y del poder, caracterizado por la hibridez”. O sea, para el autor, es posible y necesario pensar cambios en las tradiciones y en las costumbres que pueden afectar el modo de vivir en comunidad, sin que ese cambio signifique abandonar la lucha en defensa de los derechos y la autonomía de decisión sobre los proyectos de esa misma comunidad. (Mobilio, 2012, pp.14-15).

8.6- Consulta de los implicados y familiares de ambas partes por el tradicional

En la tradición del Derecho de familia de Angola, el conflicto entre cónyuges tiene repercusiones socioafectivas y siempre se resolvió en beneficio de la familia. En verdad, recientemente pasó a ser tratada seriamente por los juristas, como categoría propia, merecedora de una construcción adecuada. En otras áreas del conocimiento, cuyo objeto de investigación es la familia (Sociología, Psicoanálisis, Antropología) la relación entre padres, fundada en el afecto, siempre fue determinante para su identificación.

Al mismo tiempo en que el Derecho de familia según la ley de la violencia domestica sufrió intensas transformaciones en su núcleo estructural, se consolidó la refinada elaboración de los derechos de la personalidad, en las últimas décadas, volcados a la tutela de que cada persona humana tiene como atributos innatos e inherentes, alcanzándose lo que Pontes de Miranda denominó “uno de las cimas de la dimensión jurídica”. Son dos universos distintos, pues el Derecho de familia se orienta a los derechos y deberes de las personas, extraídos del grupo familiar; y los derechos de la personalidad, los que hablan de la persona en sí, sin relación originaria con cualquier grupo. El origen genético de la persona, habiendo perdido su papel legitimador, máxima en la Constitución, migró hacia los derechos de la personalidad, con finalidades diferentes.

8.7- Estudios generales de parentesco de condenados e implicados

El parentesco es el sistema sociocultural responsable de la regulación de la formación de personas, que une aspectos biológicos y sociales de reproducción, en la cultura occidental moderna. Los momentos de la concepción y del parto serían ocasiones privilegiadas de crear relaciones y darles significado. Al colocar al ser nacido en la red de relaciones preexistentes, la concepción y el nacimiento también van a atribuirle una identidad específica. Este trabajo aborda el impacto de las nuevas tecnologías reproductivas sobre

las relaciones sociales implicadas en el parentesco y en la adquisición de la identidad de la persona. Cuestiones acerca de género y familia también están conjugadas al análisis sobre la formación del parentesco y a la condición de la persona humana, a partir de la comprensión de que el género y parentesco se constituyen mutuamente. El abordaje sobre la persona hace con textos relacionados a la figura del embrión generado por medio de la procreación asistida. El análisis del parentesco enfocará cómo las nuevas tecnologías reproductivas reconfiguran las representaciones de parentesco y, recíprocamente, de qué forma las concepciones occidentales de parentesco constituyen la comprensión de las tecnologías. En este sentido, la reflexión sobre la persona y parentesco en lo que respecta a las tecnologías de procreación abordará las creencias nativas sobre la naturaleza como fundamento de la realidad pasible de ser afectado por las técnicas.

8.8- Edad de los cónyuges en los barrios de Luanda

La madurez sexual es la condición biológica para la celebración o unión entre los cónyuges, sin dejar de tener en cuenta la madurez psíquica. El art. 24º, establece que la edad núbil se alcanza a los 18 años, siendo excepcionalmente permitida la unión en edad inferior con la necesaria autorización del representante o representante legal del menor, y cuando el hombre tenga por lo menos 16 años y la mujer un mínimo de 15 años siendo, de esta manera, la minoridad de 18 años, una imposibilidad relativa.

No obstante, la ley, por una cuestión de preservación de la unión, y en caso de incapacidad en el matrimonio, no refiere nulidad absoluta a estas uniones y permite más tarde su convalidación. En cuanto al estado de salud de ambos, nuestro código no hace referencia a este tema, por lo que no hay que hacer prueba de aptitud física para la unión, salvo en el caso de enfermedad mental, etc.

8.9-Régimen matrimonial (adulterio)

Actualmente, piden diálogos y visiones de conjunto sobre los problemas. Presentó la definición doctrinal del casamiento poligámico, siendo un régimen matrimonial monogámico y poligámico simultáneo, o sea, de un hombre con varias mujeres. No obstante, puede ser poligamia (unión de un hombre con diversas mujeres), como poliándrica (unión de una mujer y diversos hombres).

Hay una tendencia a legitimar el adulterio, disfrazado de poligamia, debido al éxodo hacia aglomeraciones urbanas, particularmente como consecuencia de la guerra que trajo consigo costumbres rurales hacia Luanda.

Existen valores que son violados por la institución de la poligamia. En primer lugar, el principio monogámico, regla milenaria absoluta erigida como un bien jurídico digno de tutela penal, siendo que el Código Penal de Angola prevé el crimen de bigamia en su artículo 221. En segundo lugar, el casamiento poligámico pone flagrantemente en causa el principio de igualdad de los cónyuges reconocido en nuestra Constitución, en los artículos 35º y 23º. La desigualdad se encuentra enraizada en toda relación familiar, que reposa en una forma de organización conyugal fundada en el poder marital y en la inferioridad de la mujer.

Casamiento civil

En Luanda, el casamiento se realiza en “conservatoria” (dependencia del Registro Civil). El casamiento civil es un contrato entre el Estado y dos personas, tradicionalmente, con el objetivo de constituir familia. La definición exacta varía históricamente y entre las culturas, pero en la mayoría de los países es una unión socialmente sancionada entre un hombre y una mujer (con o sin hijos) mediante comunión de vida y bienes.

Las personas que se casaron entre sí son comúnmente llamadas cónyuges siendo identificados como marido y mujer o esposo y esposa. Jurídicamente, la principal consecuencia del casamiento es la situación de los bienes pasados, presentes y futuros de los cónyuges, que recibirán tratamiento diferenciado a partir del régimen de bienes adoptado por la pareja. Independientemente del régimen de los bienes, el casamiento civil tiene también impacto en otras áreas como herencia, obligación de apoyo y responsabilidades frente a los hijos. Tenemos las siguientes situaciones de bienes:

1-Comunión total de bienes -todos los bienes, pasados y futuros, pertenecen igualmente al marido y a la esposa.

2-Comunión parcial de bienes -todos los bienes adquiridos después del casamiento pertenecen igualmente al marido y a la esposa, manteniéndose los bienes antes del casamiento (o entonces recibidos como herencia, en cualquier tiempo), como pertenecientes solamente a su propietario original.

Casamiento religioso

Es considerado el tercer casamiento a ser celebrado, incluso es realizado en una iglesia o en un otro lugar frente a un padre o un pastor. Cuando se refiere a la celebración de la ceremonia en iglesia y al reconocimiento de la unión por la comunidad religiosa, es llamado casamiento religioso o matrimonio. La mayoría de las iglesias no reconoce el divorcio ni el

casamiento civil realizado, posteriormente vedando el acceso a la comunión a quien estuviere en esta situación.

La unión matrimonial del hombre y de la mujer, fundada y estructurada según leyes propias por el Creador, según la Iglesia, está ordenada para la comunión y el bien de los cónyuges y la generación y educación de los hijos. De esta manera, la finalidad del matrimonio es, en primer lugar, la procreación y la educación de los hijos; en segundo lugar, la ayuda mutua entre los esposos y el remedio a la concupiscencia. El Génesis (1:28), después de narrar la creación del hombre y de la mujer, manifiesta la finalidad de la creación de los dos sexos "Creced y multiplicaos, y cubrir la tierra".

También el Concilio del Vaticano II, reafirma en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* (nº 50), "El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de los hijos. Los hijos son, sin duda, el mejor don del matrimonio y contribuyen sobremanera al bien de los propios padres.

8.10- Ocupación profesional

En primer lugar, cabe la pregunta: ¿qué es la juventud? Efectivamente, el joven está presente en prácticamente todos los grupos sociales: campesinos, operarios, desempleados, estudiantes. Pero existe un consenso sobre el concepto juventud? (Azevedo, 1995, pp. 104 – 105).

Por un lado, la juventud no puede ser determinada en una franja etaria aislada, por otro lado, tampoco puede ser reducida a un estado de espíritu, pues considerar a la juventud como un estado de espíritu es una visión que desemboca en la idea de una juventud que no se involucra en cuestiones específicas.

El autor sugiere que la juventud sea vista como una fase de la vida, más o menos definida, en la cual el ser humano se encuentra en proceso de formación y construcción de perspectivas de estabilidad para su vida. Se trata, por lo tanto, de un momento de gran expectativa y apropiación en relación al futuro, normalmente caracterizado por una postura inquieta e irreverente.

Es en este momento de la vida que se manifiestan con mayor intensidad, los problemas existenciales del ser humano, dado que las personas realizan las grandes elecciones de sus vidas, entre las cuales está la profesión.

De allí surge la preocupación y la necesidad del trabajo, pues, es a través de éste que, en parte, el joven se afirmará como persona y como ciudadano. Entonces, ¿cómo conseguir empleo en un contexto tan dramático?

Encontrar el primer empleo no es una tarea fácil. Datos del último censo comprueban que más de 11 millones de luandeses buscan un lugar en el mercado laboral. Para los jóvenes, encontrar un puesto es todavía más complicado.

Las empresas, a la hora de la contratación, aumentaron las exigencias y el desempleo hizo crecer la competitividad en el mercado laboral. Se concluye, por lo tanto, que quien nunca trabajó va a tener que ser consecuente con la búsqueda para tener la primera oportunidad. Así, las filas para conseguir empleo aumentan cada vez más, disputando las pocas vacantes que aparecen en momentos de recesión.

La falta de experiencia es la principal barrera para que el joven consiga trabajo. Si para quien tiene experiencia, el empleo está difícil más aún para quien está comenzando. Sólo mucha persistencia, preparación y conocimiento de algunas normas pueden ayudar a dar el empujón inicial.

Estudiar inglés, francés o español, conocer los principales programas de computación, tener un correcto portugués y mucha disposición para el trabajo, son principios básicos que un candidato a empleo debe tener. Y quien todavía no estudió todo esto precisa demostrar que está con mucha voluntad de aprender.

8.11- Habilitación Literaria

A pesar de que la Ley de Educación en Luanda (Angola) es obligatoria y gratuita hasta los ocho años, el gobierno reporta que un cierto porcentaje de estudiantes no está matriculado en escuelas, por causa de falta de establecimientos escolares y de docentes. Los estudiantes son normalmente responsables de pagar gastos adicionales relacionados a la escuela, incluyendo costos para los libros y alimentación. Aún siguen siendo significativas las disparidades en la matrícula de jóvenes entre las áreas rurales y urbanas. Hasta el año 2010, el 71,2% de los niños con edades entre los 7 y 14 años estaban matriculados en las escuelas. Fue reportado que un porcentaje mayor de jóvenes de sexo masculino fue matriculado en la escuela en relación a las jóvenes mujeres. Durante la Guerra Civil de Angola (1975-2002), aproximadamente la mitad de las escuelas fue saqueada y destruida, llevando al país a los actuales problemas de carencia de escuelas. El Ministro de Educación contrató 20.000 nuevos profesores en el año 2005, y continúa implementando entrenamiento de profesores. Los docentes tienden a recibir un bajo salario, y no son lo

suficientemente entrenados, encontrándose sobrecargados de trabajo (a veces enseñando en dos o tres turnos por día). Asimismo, están expuestos a situaciones de soborno por parte de sus estudiantes. Otros factores, como la presencia de minas terrestres, falta de recursos y documentos de identidad, y la insuficiente salud, alejan a los niños de las escuelas. A pesar de que los recursos destinados a la educación han crecido en el 2010, el sistema educativo de Luanda, continúa recibiendo recursos muy por debajo de lo necesario. La tasa de alfabetización es muy baja, con el 67,4% de la población por encima de los 15 años que saben leer y escribir portugués. El 82,9% de los hombres y el 54,2% de las mujeres fueron alfabetizados, en el año 2010. Desde la Independencia de Angola, en 1975, una cantidad considerable de estudiantes angoleños continúa yendo todos los años a escuelas portuguesas y brasileras, instituciones politécnicas y universidades, a través de acuerdos bilaterales entre los gobiernos de Angola, de Brasil y de Portugal.

El sistema universitario pasó, esencialmente, desde el año 2000 por una expansión muy notable. La Universidad Agostinho Neto llegó disponer de cerca de 40 facultades, distribuidas por las principales ciudades del país y a funcionar en condiciones frecuentemente precarias.

En los años 2000 hubo dos modificaciones significativas en este panorama. Por un lado, la Universidad Agostinho Neto fue desmembrada en 2009: sus facultades en las diferentes provincias pasaron a constituir universidades autónomas, quedando la Universidad Agostinho Neto abocada a Luanda. En 2011, la UAN tuvo 22.000 alumnos, la Universidad Katyavala Bwila (Benguela) 6000, las universidades José Eduardo dos Santos (Huambo) y Mandume a Ntamufeyo (Lubango) 5000 cada una, la Universidad 11 de Noviembre (Cabinda) 4500, y las Universidades Luanda Norte (Malanje y Kimpa Vita (Uíge) 2000 cada una. Quedaron bajo dependencia directa del MESCT los Institutos Superiores de Ciencias de la Educación (ISCEDs) de Lubango (7000 alumnos), de Uíge (5000 alumnos), de Huambo (2500 alumnos) y de Luanda (2000 alumnos) tanto como las Escuelas Superiores Pedagógicas de Bengo (Viana), 1000 alumnos, de Bié (Kuito), 1000 alumnos y de Lunda Norte (Dundo) 2000 alumnos. Por el lado de la enseñanza superior pública existen, los Institutos Superiores Politécnicos de Kwanza Norte y de Kwanza Sul, el Instituto Superior de Servicio Social de Luanda, y la Escuela Superior Agraria de Kwanza Sul. Para asegurar el encuadramiento del conjunto de estas instituciones fue fundado el Ministerio de Enseñanza Superior, de Ciencia y Tecnología.

Como era de esperarse, estos desarrollos importantes e incisivos trajeron consigo innumerables problemas que a esta altura (2011), en muchos casos, aún, no están resueltos. En el ámbito de las universidades aprobadas se observa, en Luanda, que la

búsqueda global fue sobrestimada, y que no está garantizada la viabilidad del conjunto de las instituciones actualmente existentes. Existen algunas universidades privadas que no fueron oficialmente reconocidas y cuyos diplomas no son por consiguiente válidos. (Zau, 2009, p.65).

8.12- Vida familiar (Residencial local)

Una familia tradicional es normalmente formada por un hombre y una mujer, unidos por matrimonio o unión de hecho; con los hijos que nacen componen una familia nuclear o elemental. La familia representa un grupo social primario que influencia y es influenciada por otras personas e instituciones. Es un grupo de personas, o un número de grupos domésticos ligados por descendencia (demostrada o estipulada) a partir de un ancestro común, matrimonio o adopción.

En este sentido, el término se confunde con clan. Dentro de una familia existe siempre algún grado de parentesco. Miembros de una familia acostumbran a compartir el mismo apellido, heredado de los ascendientes directos. La familia está unida por múltiples lazos capaces de mantener unidos a los miembros durante la vida y las siguientes generaciones. Familia sustituta es aquella nacida de los institutos jurídicos de guarda, tutela y adopción. Es una situación excepcional, pudiendo ser la adopción, definitiva o en guarda y tutela que son transitorias.

En el seno de la familia, los individuos pueden constituir subsistemas formados por la generación, sexo, interés y función, habiendo diferentes niveles de poder, y donde los comportamientos de un miembro afectan e influyen a los otros miembros. La familia como unidad social, enfrenta una serie de tareas de desarrollo, difiriendo a nivel de los parámetros culturales, pero poseyendo las mismas raíces universales.

La familia asume una estructura característica. Por estructura se entiende, “una forma de organización o disposición de un número de componentes que se interrelacionan de manera específica y recurrente” (Whaley, 1989; p. 21). De este modo, la estructura familiar se compone de un conjunto de individuos con condiciones y en posiciones socialmente reconocidas, y con una interacción regular y recurrente, también socialmente aprobada. La familia puede entonces, asumir una estructura nuclear o conyugal, que consiste en dos personas adultas (tradicionalmente una mujer y un hombre) y en sus hijos, biológicos o adoptados, habitando en un ambiente familiar común. La estructura nuclear tiene una gran capacidad de adaptación, reformulando su constitución, cuando es necesario.

Existen, también, familias con una estructura de *padres* únicos o monoparental, tratándose de una variación de la estructura nuclear tradicional debido a fenómenos sociales, como el divorcio, muerte, abandono del hogar, ilegitimidad o adopción de niños por una sola persona.

La familia ampliada o extensa (también llamada consanguínea) es una estructura más amplia, que consiste en la familia nuclear, los parientes directos o lejanos, existiendo una extensión de las relaciones entre padres e hijos hacia abuelos, padres y nietos.

8.13- Interpretación de conflictos entre cónyuges en relación a las reglas matrimoniales tradicionales

La mediación familiar se inserta en una orientación de la sociedad que alienta a la autopromoción, a la comunicación y la responsabilidad. Ésta apunta a un cambio cultural en lo que respecta al poder de los individuos de tomar ellos mismos sus propias decisiones, en lugar de solicitar a un tercero que decida por ellos, siendo el juez el último recurso, cuando todas las vías de negociación hubieren sido agotadas. Evita la escalada de los desentendimientos, no dejando a las partes llegar al conflicto extremo, hasta entonces permitido en nuestro sistema adversarial. La ideología ganador-perdedor vigente en el sistema tradicional judicial es sustituida por un nuevo abordaje basado en la cooperación entre las partes involucradas y no en la competencia. Surge como forma innovadora de abordaje jurídico y también como alternativa al sistema tradicional judicial para tratar los conflictos, en que la cooperación y la disponibilidad en solucionarlos se tornan imprescindibles para la realización de un acuerdo.

Según, Benjamín (1987), el sistema judicial tiende a confrontar las partes en litigio, ocasionar batallas inútiles, prolongar los conflictos y empobrecer la relación durante y después de la separación. Así, las insatisfacciones son numerosas como, por ejemplo, la lentitud administrativa, el costo del juicio referente al ejercicio de la autoridad parental y de la pensión alimentaria, además del desacato de esos juicios. En efecto, según los estudios de Richardson (1987), el sistema adversarial contribuye cada vez menos a menguar el dolor y el sufrimiento sentidos durante una ruptura conyugal, llegando hasta a trabar la posibilidad de un acuerdo amigable. En este sistema las personas son, muchas veces, obligadas a inventar motivos de la separación, diferentes de los verdaderos, acentuando el conflicto.

8.14- Primacía de cohesión familiar

La familia representa uno de los pilares de la sociedad y es el contexto primario y privilegiado de socialización, permitiendo a los individuos influenciarse mutuamente en el

contacto con las diferentes generaciones (Cruz, 2005). En este sentido, la estructura familiar representa la cara más invisible que organiza el modo como los subsistemas familiares y sus miembros interactúan entre sí (Minuchin, 1974).

La parentalidad al constituirse como una de las etapas más importantes y significativas del ciclo vital de la familia, está en constante desarrollo y crecimiento, de acuerdo a la edad de los hijos (Cruz, 2005). En el subsistema parental, también la alianza parental establecida por los padres, asume un papel preponderante en la vida familiar, contribuyendo a su progresión y a su bienestar.

Una familia estructurada, por norma, figura un liderazgo democrático que incluye a los niños, con arreglos en los papeles y en las reglas familiares siempre que fuere necesario. Por su parte, una familia flexible se describe como teniendo un liderazgo igualitario, con un abordaje democrático entre los miembros, incluyendo activamente a los niños. Las reglas y los papeles son compartidos y acordes a las edades (Olson, 2000).

8.15- Historia de los cónyuges

La familia está basada en dos importantes pilares que son la base de su formación: el hombre y la mujer, o el marido y la esposa. Ellos son la base de la formación de la familia y de la descendencia de la humanidad por la cual se forma la nación y la sociedad. Hay una gran variedad, dependiendo de factores culturales en las reglas sociales que rigen la selección de una pareja para el casamiento. Existe una variación en cuanto a la selección de parejas. Es una decisión individual de las propias partes o una decisión colectiva por parte de sus parientes, existiendo una variedad de las reglas que regula qué parejas son opciones válidas.

En muchas sociedades, la elección de la pareja se limita a personas de grupos sociales específicos. En algunas sociedades, la regla es que una de las partes es seleccionada por el propio grupo de un individuo social (endogamia). Este es el caso de muchas sociedades basadas en clases y castas. No obstante, en otras sociedades una de las partes debe ser escogida de un grupo diferente al propio (exogamia). Este es el caso de muchas sociedades que practican religiones totémicas, la cual se divide en varios clanes totémicos exogámicos, como la mayoría de las sociedades aborígenes australianas. En otras sociedades, una persona debe casarse con su primo, una mujer debe casarse con el hijo de la hermana de su padre y un hombre debe casarse con la hija del hermano de su madre - este es normalmente el caso de una sociedad que tiene una regla de "rastreamiento" de parentesco exclusivamente, a través de grupos de descendencia patrilineal o matrilineal, como sucede en el pueblo Akan, de África. Otro tipo de selección de casamiento es el

levirato, en el que las viudas son obligadas a casarse con el hermano de su marido. Este tipo de casamiento se practica, principalmente, en sociedades donde el parentesco está basado en grupos de clanes endogámicos.

Un casamiento pragmático (o 'conseguido') es facilitado por procedimientos formales de la familia o de grupos políticos. Una autoridad responsable organiza o incentiva el casamiento; ellos pueden, aún, contratar una casamentera profesional para encontrar una pareja adecuada para la persona soltera. El papel de autoridad puede ser ejercido por padres, familia, un oficial religioso o por consenso del grupo. En algunos casos, la autoridad puede escoger un par para otros fines que la armonía conyugal.

8.16- Relación familiar y otros

Si consideramos a la familia como un organismo vivo, en el que las personas aprenden, a través de actividades básicas, valores como el amor, el respeto, la solidaridad, se constata que es la familia la que establece la mediación de la relación entre el niño y el medio en que se va a insertar socialmente. Según Knobel, Mauricio “el hogar es la escuela de la vida!”

De hecho, es en la familia que el miembro vive la experiencia del amor incondicional, en la medida en que es en el seno de ésta que es acogido y amado sin condición. Es en la familia y a través de sus valores, orientaciones y criterios de conducta, que la persona define su propio proyecto y da significado a su existencia.

De esta manera, un ambiente familiar saludable será naturalmente potenciador de un crecimiento saludable, en la medida en que ayuda al niño a desarrollar competencias de relación intra e interpersonal que lo ayudarán a enfrentar los desafíos del crecimiento. Cuando se habla de relación familiar saludable, se entiende como un lugar de emociones de un espacio donde tienen lugar amores y desamores, entendimientos y desentendimientos, frustraciones y alegrías.

Un ambiente familiar saludable en que los integrantes se comunican de forma adecuada, o sea, oyen, confían, responsabilizan, muestran interés y comprensión por el otro es naturalmente un buen espacio de crecimiento no sólo para los niños, sino también para los padres. Una familia saludable es aquella que tiene capacidad de comunicación entre sus miembros, de reparar los afectos negativos, a través de la comprensión y del perdón. Para que esta comunicación suceda de forma saludable, los límites y los roles deben estar claramente definidos, comprendiendo, cada miembro, el lugar que ocupa en la constelación familiar y cuáles son sus derechos y deberes.

8.17- Maneras de recrearse de la pareja

En el reino de la vida, estas cosas realmente no son importantes. El primer paso para combatir un ciclo negativo es dejar de poner la mirada en lo que el cónyuge está haciendo mal y concentrarse en lo que están haciendo bien. Es sabido que poniendo la mirada en lo positivo, la persona puede, realmente, mejorar el humor tanto como la manera de relacionarse.

Es frecuente quedar atrapado en la rutina del día a día y olvidar compartir tiempo con la pareja. De esta manera, la vida puede tornarse amarga, al no disfrutar de tiempo agradable con el otro. Ciertamente, planear algún tiempo juntos haciendo actividades programadas por ambas partes, por lo menos dos veces por mes, es necesario para el bienestar de la relación. Incluso, aunque el presupuesto mensual sea bajo, es sumamente recomendable buscar actividades de bajo costo o gratuitas, que redundarán en beneficio de la relación.

8.18- La justicia de Angola y la violencia doméstica de cónyuges en Luanda y la interpretación

De acuerdo a los principios consagrados en la Constitución de la República de Angola se considera a la familia, exigiendo protección redoblada y especial, como el núcleo fundamental de la sociedad.

De igual manera, la violencia doméstica es un flagelo social que contribuye a la desestructuración e inestabilidad emocional de las familias y, consecuentemente, de la sociedad, atento al hecho que los derechos fundamentales deben ser interpretados e integrados en armonía con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, la carta africana de los Derechos del Hombre y de los Pueblos y otros instrumentos de derecho internacional, regularmente aprobados y formalmente integrados en el Derecho angoleño.

Urge la necesidad de proteger a la sociedad de los actos de violencia perpetrados contra la mujer, hombre, niño, anciano y adolescente, en cuantos sujetos vulnerables a la agresión.

La Asamblea Nacional aprueba el mandato del pueblo, en los términos de las disposiciones combinadas en el inciso b) del artículo 161º e inciso d) del nº 2 artículo 166º de la Constitución de la República de Angola, a saber:

Artículo 1º (objetivo)- La presente ley establece el régimen jurídico de prevención de la violencia doméstica, de protección y de asistencia a las víctimas y tiene por objeto:

- a) Prevenir, combatir y castigar a los agentes de violencia doméstica.
- b) Informar a las víctimas de los crímenes de violencia doméstica sobre sus derechos.
- c) Asegurar una protección policial y jurisdiccional rápida y eficaz a las víctimas de violencia doméstica.
- d) Fomentar políticas de sensibilización en las áreas de educación, información, salud y apoyo social.
- e) Responsabilizar administrativa, civil y criminalmente a los agentes de los actos de violencia doméstica.

Artículo 22º En caso de detención del agente por crimen de violencia doméstica, en flagrante delito, el detenido se mantiene privado de su libertad hasta ser presentado al magistrado competente para interrogatorio, o a juicio para audiencia de juicio sumario.(Ley nº 25/11- Contra la violencia doméstica).

8.19- Grupo sociolingüístico de pertenencia

A lo largo de todo el proceso de lucha por la Independencia de Angola, en la estructuración de los primeros artífices de este proceso en la última década del siglo XIX, lo que se constata es que había hombres que pensaban, escribían, en fin, expresaban en lengua portuguesa su descontento por la situación colonial vivida por la población angoleña. Éstos se manifestaban por escrito, a sabiendas que la mayor parte del país no leía lo que expresaban, dado que en Luanda una pequeña minoría leía el portugués. En el territorio angoleño, incluso en aquel período, muchas personas jamás habían oído hablar en portugués, por encontrarse en las regiones más distantes de la capital (Luanda).

Vale mencionar que Angola es un país diversificado, con una población plural y con demandas sociales venidas del período en que era colonia de Portugal. Es un país que pasó por una intensa y cruenta Guerra Civil, pero hoy busca afirmarse como una nación democrática y con desarrollo económico. La pluralidad y diversidad existentes en Angola están retratadas, particularmente, en las lenguas habladas practicadas también en Luanda. El libro Abrantes (2005, p.35), indica que hay seis lenguas vernáculas de raíz bantu (Kikongo, kimbundo, tehokwe, umbundo, mbunda, kwanyama).

La lengua portuguesa era una lengua hablada por la población de *asimilados* que estaba situada próxima a la costa atlántica, especialmente en Luanda, siendo la lengua materna y nacional para muchos de aquellos que estuvieron al frente del proceso independentista y

constituyeron el MPLA en la década de 1950. Y que al haber salido de Angola durante la juventud para estudiar en Portugal no tuvieron la oportunidad de conocer los amplios y complejos rincones culturales, sociales, políticos y filosóficos tradicionales presentes en las diversas etnias del país. Ellos fueron formados a partir de la ideología y de la literatura marxista-leninista y procuraron efectivizarla al momento posterior a la Independencia en 1975, sin, a pesar de ello, establecer una relación crítica y de oposición a la lengua portuguesa, dado que la veían como la lengua que patrocinaba el intercambio entre todos los angolanos y, más aún, no generaba la valorización de una lengua en detrimento de otra nativa. La lengua portuguesa fue apropiada por los líderes independentistas angolanos como la lengua oficial del nuevo Estado, en 1975. De ahí, se constata que esta lengua convive con las demás lenguas nacionales en nítida confluencia.

Se afirma cotidianamente en las altas escalas del gobierno y de la burocracia, pero también en la literatura y en la música. Jerarquiza grupos e individuos que están en particular en la ciudad de Luanda. El portugués organiza y estructura el gran mercado de bienes materiales y simbólicos en Luanda y en el resto del país, pero no es la lengua que monopoliza el mercado de las calles, pues no es la lengua del *candongueiro* y de las *zungueiras*.

En esa condición frente a la metrópoli conquistadora, esa concepción introducida por los dirigentes y líderes independentistas acerca de la valorización de la lengua portuguesa en detrimento de las étnicas se revela una estrategia de introducción de valores socioculturales occidentales-europeos, cuando Samora Machel, por ejemplo, líder y primer Presidente del Moçambique independiente, en 1975, dice: "es preciso matar la tribu para construir la nación" (Fry, 2001, p.14).

Para la realidad sociocultural angoleña no es muy diferente cuando se constata que, según los datos estadísticos del año 2003, cerca del 55% de la población no usa la lectura y la escritura en lengua portuguesa para comunicarse, considerados analfabetos por la lógica oficial del Estado. Se verifica que los líderes independentistas angoleños supieron ser más eficaces y contundentes en transmitir la lengua oficial portuguesa en diversos rincones y barracas étnicas del país en 37 años más de lo que lo hizo el conquistador portugués por cerca de 500 Años. Esta forma, se constata que es común observar que los jóvenes kaluandas (naturales étnicos de Luanda) no conocen ninguna de las lenguas nativas de Angola, incluso la propia - o Kimbundu (Fonseca, 2008, p. 48).

En este sentido, se considera que hay un lugar social, político, cultural y económico que mantiene los vínculos lingüísticos de los entrevistados por nosotros (literatos, periodistas, intelectuales, profesores y jóvenes universitarios) que piensan y escriben a partir del

portugués. Estos están establecidos a partir de su propia realidad y condiciones de prestigio social. Ellos construyen su mundo y el de los otros, a partir de las representaciones materiales y simbólicas propiciadas por la lengua portuguesa. Esta lengua de mercado y que gerencia cotidianamente las relaciones del y en el interior Estado y partido hegemónico (MPLA), independientemente de las etnias y de las lenguas tradicionales (Fonseca, 2008,p.51), es la que desde donde hablan, piensan y sueñan estos letrados de Angola.

La lengua del conquistador se tornó por adhesión y por necesidad uno de los elementos de sobrevivencia y de resistencia que marcaron y reconstruyeron la identidad sociocultural de las poblaciones residentes en las capitales coloniales africanas. Esta dinámica identitaria forjada como consecuencia del contacto más latente entre los nativos y los conquistadores y, aún, con sus descendientes europeos en esas capitales africanas propició, también, el uso estratégico de las lenguas europeas para la integración en el juego de las naciones y del mundo que se globaliza en los estertores de la Guerra Fría existente entre Washington y Moscou (Ki-Zerbo, 2006, p.69). Por un lado, la lengua del conquistador fue usada como estrategia política por los dirigentes independentistas y por los Estados africanos en las décadas de 1960 y 1970 con el nítido objetivo de ampliar sus fronteras dialoguistas, comerciales y políticas. Por otro lado, el uso de esas lenguas también acarrea perjuicios identitarios, sociales y subjetivos para la gran masa poblacional y para los propios estadistas nativos.

La lengua es difusora de cultura, de construcción de conocimiento, de sueños, de angustias que no encuentran más el mismo sentido de antes. La lengua forma el espectro más amplio de la constitución del conocimiento de sí y del otro. En este sentido, dice Memmi:

La lengua materna es nutrida por sus sensaciones, sus pasiones y por sus sueños, aquella por la cual se representa su ternura y sus espantos, aquella, en fin que contiene la mayor carga efectiva, esa es precisamente la menos valorizada. No posee dignidad alguna en el país o en el concierto de los pueblos (Memmi, 1977, p. 97).

Se interpreta es que los letrados africanos, en especial sus dirigentes políticos, en su mayoría, constituyeron a lo largo del tiempo un nuevo ethos, un nuevo habitus más allá de su etnia tradicional. Este ethos y habitus nuevos fueron forjados en las relaciones sociales y étnicolingüísticas que tuvieron con los portugueses, sobre todo, por el hecho de ser concebidos como indígenas jurídicamente, según el estatuto del indigenato lusitano, “en criterios culturales y no raciales” (Bender, 2004, p. 252), pero su aplicación también era racial, pues se basaba fundamentalmente en el color de la piel.

La diversidad étnica y lingüística está fundada en el orden racial, en este sentido, el color de la piel también propicia la desigualdad social, según (Bender, 2004, p.267). No obstante, el debate sobre el racismo todavía es embrionario en Angola, particularmente en Luanda; en función de la introducción de la ideología del lusotropicalismo, difundido por los portugueses a partir de la tesis de Gilberto Freyre sobre la miscigenación y el mestizaje de Luanda-Angola.

La lengua, la etnia, la raza y el color de la piel son factores que se traducen en desigualdades económicas y políticas, por lo tanto, imposibilitando relaciones sociales isonómicas, democráticas y de desarrollos sociales sustentados, también entre negros y blancos, e incluyendo las diferencias existentes cuando se establecen marcadores sociales entre mulatos y mestizos en la sociedad angoleña. En suma, la lengua portuguesa en conjunto con otras categorías, factores y variables se traduce en un poderoso y violento mecanismo sociocultural y político-económico de segregación de la mayoría de la población nativa de Angola.

8.20- Estructura familiar

Estos grupos solidarios corresponden, en la mayor parte de los casos, a familias en el sentido más amplio del término. La familia en Angola (y en África) constituye desde siempre el grupo unificador de las ideologías y prácticas de los individuos. Es en el interior de este grupo solidario que se desarrollan y definen los estatutos sociales más importantes y donde el reconocimiento, esencialmente ligado a la capacidad de generar y administrar recursos y reciprocidades, adquiere una valorización central por parte de los individuos. Aunque surjan nuevas redes de solidaridad en el medio urbano, es la red basada en el parentesco la que sostiene reciprocidades e intercambios de mayor importancia, como aquella que proporciona las bases para la definición de estatutos sociales. Los lazos solidarios están en la base de las actividades de reproducción del grupo y de la estrategia de desarrollo, de promoción social de la familia (DEI, 1992, p.187). Para sobrevivir y reproducirse, los grupos transportaron, reinterpretaron las reglas de la solidaridad rural, constituida por múltiples formas no institucionalizadas de seguridad social (DEI, 1992,p.193), constituyendo las mismas un factor importante de integración en la nueva realidad urbana porque representan redes de seguridad libremente elegidas (LOCOH:1993,p.220).

Las condiciones materiales no siempre permiten sustentar lo imperativo de las solidaridad tradicional, lo que en muchos casos constituye un factor de empobrecimiento (o incluso ruptura) de estos lazos. De cualquier forma, estos casos de ruptura son menos frecuentes ya que las reciprocidades que la solidaridad familiar implica permiten que a un aumento de

miembros por familia corresponda una potenciación de los recursos a disposición del grupo y no es infrecuente que los miembros recién llegados puedan rápidamente iniciar actividades generadoras de rendimiento y prestar servicios al grupo. En la resolución de problemas económicos imprevistos y de problemas no económicos, se mantiene la familia como principal soporte.

Entre las redes amplias y abarcadoras que es posible destacar en Luanda y que comienzan a hacer resaltar un determinado tipo de identidad y diferenciación social, las más importantes se relacionan con dos grupos que se pasan a describir. Aunque todavía incipiente, el refuerzo de estas solidaridades preferenciales permite esbozar, a nivel de los barrios del conurbano de Luanda y por toda la ciudad, la constitución de por lo menos dos conjuntos de mayor relevo que pasan las redes basadas en el parentesco y en las relaciones interpersonales.

Estos dos conjuntos corresponden a las personas cuyo origen está relacionado con el Norte de Angola y los "urbanos". Aunque pueda ser identificada la consolidación de redes más amplias y con un carácter identitario más amplio, no es posible establecer posicionamientos sociales de estas redes en términos de estatuto social unas en relación a las otras, siendo apenas posible establecer redes preferenciales de los grupos más urbanos con la administración y con las redes del poder central mientras el otro grupo (de carácter étnico) revela una mayor capacidad para administrar redes de solidaridad y de reciprocidades ligadas al comercio internacional (que incluyen a la República Democrática del Congo) y, aunque con menor peso en la actualidad, con las actividades relacionadas con la exploración y comercio de diamantes. Más allá de eso, esta relativa "autonomización" de estos dos grupos identificados deja afuera una vasta camada de grupos e individuos, especialmente los "nuevos urbanos" cuyas redes de solidaridad parecen mantener a nivel de los grupos de base familiar.

El grupo que desde hace algún tiempo se comienza a evidenciar y que corresponde, a groso modo, a aquellas poblaciones originarias del Norte de Angola, incluye los "regresados" del Congo-Brazzaville y del Congo-kinshasa, los inmigrantes provenientes de esas dos zonas, gran parte de las veces descendientes de familias emigradas en estos países. Hay que referir que en relación a este grupo, el origen étnico, conjugado con la manutención de una identidad reforzada por la partilha de hablar de la misma lengua y de costumbres ancestrales, constituyen elementos de base para el establecimiento y refuerzo de solidaridades, hecho visible en la categorización común (y gran parte de las veces con sentido peyorativo) de "zairenses" (Lukombo, 1997, p.86). Esta clasificación evidencia una cierta cohesión y en términos de prácticas corresponde a las redes comerciales

preferenciales e intensas. La constitución de una identidad con base étnica parece, no obstante, ser característica marcada apenas de este grupo, ya que incluso en zonas o barrios donde predominan población de determinado origen, el mismo no sucede. O sea, aunque los lazos relativos al origen étnico común puedan traducirse en solidaridades más intensas entre grupos restringidos, confundiendo o correspondiendo la mayor parte de las veces a las familias, la constitución de una identidad con base en el origen tanto como la traducción de esta identidad en reciprocidades más alargadas y transversales a los grupos restrictivos encuentra expresión, en Luanda, apenas entre las poblaciones oriundas del Norte de Angola. Un otro grupo social que se evidencia y reconfigura a lo largo de los últimos años, corresponde a las poblaciones más integradas en la ciudad y en el modo de vida urbano.

Heredados de las estructuras sociales coloniales ciertas características como los hábitos, la lengua, el tipo de consumos, las formas de reproducción social típicamente urbanas y modernas (como el asalariamiento y la escolarización), este extracto consolidan, en la actualidad, su identidad y contribuye a la diferenciación social de una forma acentuada. La antigüedad que funciona como factor de cohesión entre las familias que más temprano se establecen en Luanda (o que desde siempre ahí vivieron), pone en evidencia una relativa mayor facilidad de establecer solidaridades y reciprocidades entre estas poblaciones más antiguas. En este gran grupo se incluyen los antiguos “asimilados”, los comerciantes y artesanos más antiguos, los trabajadores asalariados y funcionarios públicos, las personas y familias ligadas a las estructuras administrativas y al partido en el poder: sobas, elementos de la administración municipal, de las comisiones de moradores, de las organizaciones políticas (OMA, JMPLA, sindicatos). Puede considerarse que estas familias (o por lo menos la mayor parte de sus miembros) se instalan en la ciudad hasta los años 80 y su mayor grado de integración en las estructuras referidas revela la importancia que asume este factor como elemento de carácter identitario. Los propios estilos de vida más urbanos aunque no puedan ser considerados elementos de categorización y de estratificación rígida de los grupos y de los individuos, constituyen “pistas y señales” que identifican pertenencias sociales e identidades específicas (Mitchell, 1987p.43). La idea repetidamente vehiculada en los más diversos círculos y por los propios habitantes es que la migración y la fijación en Luanda implican la integración de nuevos valores y prácticas urbanas, diferentes de aquellas de las sociedades de origen. Esta premisa está patente en la adopción rápida de la lengua portuguesa, utilizada por todas las personas de los diversos orígenes, en la adopción de hábitos alimentarios y de consumo, entre otros, típicamente urbanos.

Contribuye también a la facilitación de la integración social la adopción creciente de nuevas religiones y la participación en iglesias típicamente urbanas y la integración en asociaciones, principalmente los grupos culturales (Kasack, 1996, p.87). En suma, las redes de solidaridad con mayor importancia en Luanda son las que se fundan en los lazos familiares. En un nivel más abarcativo, los individuos y familias desarrollan reciprocidades y solidaridades con elementos pertenecientes al mismo barrio, practican esta misma religión o con los cuales desarrollan actividades económicas. Estas redes y su estructuración permiten concebir la realidad social luandense como un conjunto atomizado de grupos donde los intercambios y reciprocidades son más intensos. Con un carácter más abarcativo y con tendencia a integrar vastas camadas horizontales, se destacan dos grupos sociales: uno basado en el origen común (del Norte) y el otro en la integración urbana.

8.21- Residencia familiar

Se refiere a la diversidad de vida en la tierra, incluyendo la variedad genética dentro de las poblaciones y especies de la flora, de la fauna de varias funciones ecológicas desempeñada por los organismos en los ecosistemas; y la variabilidad para su sobrevivencia. Una definición es medida por la diversidad relativa entre organismos presentes en diferentes ecosistemas, esta definición incluye diversidad comparativa entre ecosistemas.

Cabe destacar que el hogar es el auténtico formador de personas. Los niños aprenden continuamente a través de sus padres, no sólo lo que éstos les cuentan, sino también, a través de lo que ellos mismos observan: cómo actúan, cómo se desenvuelven frente a los problemas. En definitiva, los niños observan y copian el proceder de sus padres frente a la vida. La verdadera educación de los valores se transmite, pasa de los padres a sus hijos desde el momento del nacimiento hasta el final de la vida. No obstante, tiene una importancia relevante durante los primeros años. Hasta los seis o siete años de edad los niños poseen una moral denominada "heterónima", o sea, su motivación para hacer las cosas de una manera o de otra es corresponder al deseo de la madre y del padre; lo que dicen los padres son "verdades absolutas". A medida que crecen, van comprendiendo mejor porqué es importante actuar de cierta forma y no de otra, pero continúan, siempre, guiándose por lo que ven en casa, especialmente hasta los doce años. De allí, la importancia de educar a los niños a través del ejemplo, para desarrollar una educación cívica.

Todos tenemos en la mente una idea sobre cómo nos gustaría que fuese la sociedad, en qué mundo queremos que vivan nuestros hijos: un sitio limpio, donde las personas se

ayuden y respeten, donde todos tengan los mismos derechos. Luego salimos a la calle pensando en el trabajo, en las compras, en la ortodoncia del niño y olvidándonos de todos esos buenos propósitos. De repente, queremos ser los primeros en salir del subterráneo, nos incomoda el auto que transita lentamente, nos olvidamos de dar los “buenos días” al portero, y así sucesivamente, día tras día, frente a la mirada siempre atenta de los niños que, ya se sabe, absorben todo como esponjas.

Ya fue comentado que hasta los doce años, aproximadamente, el hogar es la principal fuente de valores, derechos y deberes del niño. De igual manera, es necesario destacar que hay cosas que difícilmente se aprendan con posterioridad a esa edad. Si de pequeños no nos acostumbramos a guardar el papel en el bolso cuando no hay un cesto de papeles a mano, a no poner la música muy alta para no incomodar al vecino, a decir "gracias" cuando nos hacen un favor o a no insultar a los que son diferentes, será más complicado aprenderlo más tarde. Porque el civismo, el respeto, la honestidad y todos los valores humanos son en gran medida, hábitos, rutinas que aprendemos en familia, de forma inconsciente, y que más adelante llegamos a valorizar con la capacidad de reflexión que permite la madurez.

Como se sabe, nuestro país tiene varias provincias donde habitan diferentes pueblos. Cada pueblo tiene sus hábitos familiares, sus valores y sus creencias. Esto sucede porque los pueblos tienen diferencias culturales, se dedican a diferentes actividades, viven en medios diferentes y pueden o no hablar diferentes lenguas. Algunos son campesinos, otros son pastores, otros pescadores, artesanos y otros, incluso, se dedican a los servicios públicos, como los profesores, los bancarios, los comerciantes, etc. De este modo, se puede percibir que en las sociedades la convivencia social es constituida en la diversidad.

Uno de los objetivos de Angola es el progreso social de todas las comunidades. Pero este progreso no es contrario a la manutención de las diferentes culturas de los pueblos que lo constituyen. Es la herencia cultural de cada pueblo de Angola -heredada de los antepasados y transmitida a los hijos e hijas- que permite valorizar la dignidad de cada pueblo y cultura. Todos juntos pertenecen a este espacio común: Angola. Para convivir con la diversidad de culturas, ideas, lenguas, creencias, hábitos y valores es importante que en nuestra acción diaria seamos tolerantes. Una tolerancia basada en el respeto mutuo.

8.22-Solidaridad familiar

Estos grupos solidarios corresponden, en la mayor parte de los casos, a familias en el sentido amplio del término. La familia en Luanda (y en África) constituye desde siempre el grupo unificador de las ideologías y prácticas de los individuos. Es en el interior de este

grupo solidario que se desarrollan y definen los estatutos sociales más importantes y donde el reconocimiento, esencialmente ligado a la capacidad de generar y administrar recursos y reciprocidades, adquiere una valorización central por parte de los individuos. Aunque surjan nuevas redes de solidaridad en el medio urbano, es la red basada en el parentesco la que soporta reciprocidades e intercambios de mayor importancia, tanto como es aquella que genera las bases para la definición de estatutos sociales. Los lazos solidarios están en la base de las actividades de reproducción del grupo y de la estrategia de desarrollo, de promoción social de la familia (DEI, 1992, p.187). Para sobrevivir y reproducirse, los grupos transportaron, reinterpretando, las reglas de la solidaridad rural, constituida por múltiples formas no institucionalizadas de seguridad social (DEI, 1992,p.193), constituyendo un factor importante de integración en la nueva realidad urbana porque representan redes de seguridad libremente escogidas (LOCOH,1993,p.220).

La preponderancia de las redes de solidaridad con base en el parentesco es bien patente en la forma como son acogidos e integrados los familiares en Luanda (a través no sólo del alojamiento sino como de la ayuda en la búsqueda de casa o terreno, en la integración en actividades económicas, en el financiamiento del capital inicial para el desarrollo de una actividad comercial), a pesar de las contradicciones que la precariedad actual impulsa.

Las condiciones materiales no siempre permiten sustentar lo imperativo de las solidaridades tradicionales, lo que en muchos casos constituye un factor de enflaquecimiento (o incluso quiebra) de estos lazos. De cualquier forma, estos casos de ruptura son menos frecuentes, ya que las reciprocidades que la solidaridad familiar implica permiten que a un mayor número de miembros por familia corresponda una potenciación de los recursos a disposición del grupo; y no es común que los miembros recién llegados puedan rápidamente iniciar actividades generadoras de rendimiento y prestar servicios al grupo. En la resolución de problemas económicos imprevistos y de problemas no económicos, se mantiene la familia como principal soporte. La mayor o menor importancia atribuida a las redes de solidaridad extra-familiares está relacionada con la precarización y problematización de las solidaridades comunitarias, en un clima de contradicciones y tensiones crecientes que caracteriza la realidad africana contemporánea. La prolongación y profundización del capitalismo deja sin protección a los más desprovistos que para hacer frente a estas transformaciones mantienen bajo formas adaptadas al nuevo contexto, los tipos de solidaridades comunitarias (Marie, 1998, p.81), antes de conseguir forjar instrumentos de solidaridad militante del tipo colectivo.

8.23- Música

La música y la danza surgida en Luanda en el inicio de la década de 90, tiene influencia en los comportamientos agresivos de los luandenses. El sonido es originado por una fusión de influencias que van del Semba angolano al Zouk congolés, al Soca de las Caraíbas, o al Techno, Hip-Hop y el House Music americanos. A esta megafusión rítmica se le asocian letras apropiadas del lenguaje oral urbano de Luanda. Un "calão" (una jerga) también es el resultado de una fusión lingüística sobre todo de kimbundo y portugués, pero también algún lingala e inglés.

La danza Kuduro, tan o más importante que la música, fue inspirada en los movimientos de danza angoleña que se asocian al Break-dance y al Popping, en verdaderas performances individuales o en grupo, muchas de ellas teatralizadas. A pesar de tener una base de movimiento común, en la danza kuduro prima la individualidad donde cada uno representa una acción propia, con fuerte uso de expresión facial. El ritmo acelerado de la ciudad, en sus dimensiones económica, política y social, se refleja en este fenómeno de cultura urbana, de base rítmica también acelerada, no sólo en su aspecto formal, sino también en la velocidad con que diariamente reinventa, aporta y propone nuevas palabras, ritmos y movimientos.

El Kuduro es creado y producido en los "musseques" (villas miserias) de Luanda y rápidamente difundido en los Kandongueiros (taxis). Diariamente surgen nuevas músicas que alimentan el vocabulario de Luanda de nuevas indicaciones (expresiones), nuevas batidas (ritmos / sonidos), y nuevos toques (movimientos). Esta creación frenética de lenguajes urbanos tiene una expresión importante en la sociedad angoleña actual y sobre todo en los más jóvenes.

Según el escritor angoleño José Eduardo Agualusa (2010), en un comentario sobre Kuduro: "Tal vez nunca antes en toda la historia de Angola un otro fenómeno cultural haya conseguido ganar tanta expresión. Ciertamente, por esta razón, el Kuduro ha sido objeto de tanta polémica en la sociedad angolana. Unos critican su forma musical por escapar a la "tradición" melódica de la música angoleña, otros critican su lenguaje y mensaje agresivo, asociando el Kuduro a la violencia y Gangs de los "musseques", otros sienten alguna incomodidad con sus palabras cáusticas y de crítica social.

Uno de los aspectos más interesantes tiene que ver con la forma como se vienen afirmando, no sólo al margen del poder, sino en muchos casos contra el poder instituido. Los "musseques" fueron el centro de creación de la música popular urbana angoleña y del imaginario de la nación y de la historia contemporánea del país. (Moorman, 2008, p. 28).

"Durante la lucha por la Independencia, los "musseques" fueron la plataforma donde el imaginario nacional fue hecho y rehecho, el lugar principal de movilización de la resistencia

contra el Estado Colonial. Más que apenas una etapa en el proceso de la modernidad o urbanización, los "musseques" fueron un lugar donde varias generaciones, clases, etnias, razas y sexos, conoció e imaginó un nuevo mundo, en las prácticas de la vida cotidiana." (Moorman, 2008, p.55).

Las sociedades de la periferia han estado siempre abiertas a las influencias culturales occidentales y ahora más que nunca. La idea de que estos son lugares *cerrados* – étnicamente puros, culturalmente tradicionales e intocables por las rupturas de la modernidad – es una fantasía occidental sobre la *alteridad: una fantasía colonial* sobre la periferia, mantenida por Occidente, que tiende a gustar de sus nativos apenas como *puros* y de sus lugares exóticos apenas como *intocables*". (Hall, 2003, pp.79-80).

8.24- Tipo de recreación preferido

Históricamente, la recreación comenzó a ser percibida como algo relevante en la vida de los sujetos debido a las manifestaciones contrarias a las agobiantes horas de trabajo, casi ininterrumpidas, establecidas con la llegada de la Revolución Industrial. Se comenzó a pensar en la necesidad de un tiempo libre, para que los sujetos pudiesen desarrollar otras potencialidades, que no fueran solamente aquellas relacionadas al ámbito del trabajo. Largura (2000) considera que es necesario un equilibrio entre trabajo y ocio, y que así como existe el aprendizaje en el trabajo, también debe haber un aprendizaje para el ocio para un mejor aprovechamiento del tiempo libre.

Melo y Alves Jr. (2003) afirman que el ocio posee tres funciones principales: descanso, divertimento y desenvolvimiento, siendo este último, en la visión de Gomes y Pinto (2006), la más difícil de ser cumplida. En suma, este desenvolvimiento, habla, especialmente, respecto a la sociabilidad y al aprendizaje, aspectos secundarios para el individuo que busca ocio, como se verá en la literatura empírica. Varias son las características del ocio citadas por estudiosos del tema. Las principales se refieren a la libertad de elección de las actividades a ser realizadas en ese momento, a la posibilidad de desligarse de los compromisos y preocupaciones diarias y al placer que se pretende alcanzar al elegir una actividad para hacer en los momentos de descanso. El sociólogo Joffre Dumazedier, en su obra *Sociologia Empírica do Lazer* (1979), citado por Schwartz, (2003), cita como características específicas del ocio la plasticidad de sus fronteras, la multiplicidad heterogénea de sus formas, la extensión oculta de sus implicancias y la carga afectiva que tienen sus manifestaciones normales o marginales. El ocio puede ser clasificado en conjuntos de intereses culturales. Inicialmente, Dumazedier (1979, citado por Schwartz) lo agrupó en intereses físicos, manuales, estéticos, intelectuales y sociales. Posteriormente,

Camargo (1993) incluyó las actividades turísticas y Schwartz (2003) propuso la inclusión de los intereses virtuales. Críticas a la categorización de las actividades de ocio alegan que la división del campo podría alterar su integralidad y multidimensionalidad. Schwartz (2003), en contraposición, considera que la división del ocio en categorías no compromete la integridad del tema, pero antes de eso es un elemento pedagógico relevante para auxiliar la comprensión de sus aspectos y orientar discusiones y reflexiones.

El ocio y su influencia en la vida de los individuos ha sido considerablemente estudiado por la Psicología. Su capacidad de generar bienestar y de modificar otros aspectos en la vida de las personas merece, sin duda, la atención de los investigadores. Para Freire y Fonte (2007) es relevante “[...] comprender de qué forma las actividades de ocio estructuran e influyen las experiencias de la vida, incluso cómo los individuos se posicionan frente a las actividades y experiencias de ocio o qué tipo de implicancias tienen [...]” (p.80). Aún siendo ampliamente considerado un elemento importante en la vida de las personas, responsable de sensaciones de placer y bienestar, el ocio ocupa un espacio limitado en la rutina de la mayoría.

Otro aspecto a ser considerado es la calidad del ocio. Las presiones sociales, la influencia de la media y la ausencia de reflexión sobre el tema pueden hacer que ese momento pierda la calidad y se torne, incluso, tedioso. Algunas experiencias vivenciadas en los momentos de ocio pueden derivar en sensación de disgusto e insatisfacción, pudiendo redundar en un perjuicio a la salud mental de los sujetos, como el aumento de estrés. Son comunes referencias al ocio como un momento en que se debe, obligatoriamente, hacer algo y para lo cual se debe tener dinero suficiente para disfrutar del tiempo libre. Tales concepciones ignoran algunas características que pueden ser atribuidas al ocio, ya sea el placer, la libertad y la gratuidad. El ocio puede y debe ser un momento de placer independientemente de las condiciones socioeconómicas, de la franja etaria o de cualquier otra influencia externa. En suma, él debe partir de la libre elección de los individuos (Marcelino, 2006, p. 64).

Algunos estudios analizan la relación entre momentos de ocio y calidad de vida en las etapas del desarrollo humano. El ocio, en la infancia, están asociados a juegos en espacios amplios, recreación, momentos libres para crear, imaginar y reinventar la realidad. No obstante, con la llegada de los juegos electrónicos, de los canales de televisión orientados a la infancia, la falta de tiempo del niño (con agendas repletas de actividades: escuela, actividades físicas, clases de idioma, entre otros), el ocio en esta etapa toma características diferentes, reduciéndose a algunos paseos de fin de semana. Estas cuestiones se alían a escasas políticas públicas direccionadas a la valorización de la infancia y hacia la

disponibilidad de espacios públicos para la vivencia de momentos de socialización y creación. De esta manera, el elemento creador de la infancia parece estar siendo sustituido por creaciones rápidas traídas por la media y por la sociedad como un todo (Marcelino, 2006, p.70).

Estudios realizados con adolescentes demuestran la necesidad de observar la calidad de las formas de ocio adoptadas por los jóvenes y su relación con aspectos como el uso de drogas, embarazo precoz, entre otros. Las vivencias de ocio en la vida del joven son influenciadas por las relaciones que establece en grupos, valores y cultura en la cual se integra. En este sentido, se torna relevante proporcionar al joven actividades que lo lleven a la búsqueda del equilibrio entre el ocio y el pensar en la práctica del reposo y las relaciones sociales (Formiga; 2009, p.75).

8.25-Religión

En relación a la religión, el argumento ha sido el que las iglesias tienen en el espacio urbano y multiétnico de la capital, un lugar de concurrencia y contención a las organizaciones basadas en el parentesco. Más que disputa o colaboración las organizaciones religiosas participan, de formas diferentes, de la propia reconfiguración de este parentesco, tanto como de la rearticulación de narrativas étnicas y nacionales.

De esta forma, se busca relativizar ciertos supuestos analíticos en cuanto a las transformaciones recientes ocurridas en Angola, particularmente agravadas por la prolongada guerra, tales como la urbanización acelerada, el esparcimiento de la lógica capitalista y ampliación del contraste social, tanto como los procesos de globalización. Estos cambios, en general, son vistos por la “pérdida” de la “occidentalización”. En el caso de Angola, la llamada “occidentalización” ha sido señalizada por la pérdida de competencia en el manejo de las lenguas maternas y por la diseminación del portugués. En este contexto, los procesos de afirmación identitaria son percibidos por la manipulación étnica, vacía de sus “contenidos” culturales supuestamente “auténticos” que serían las formas de organización basadas en el parentesco, lenguas maternas, en el modo de vida rural, etc.

La presencia de las iglesias pentecostales en el campo religioso angoleño –y africano– es interpretada como una radicalización de estos procesos de cambio cultural. Esto se pone de manifiesto en la “demonización” de la religiosidad local y en el ataque a la eficacia y a la legitimidad de los sistemas tradicionales de culto y cura, tanto como en el distanciamiento de los grupos de parentesco, rompiendo su legitimidad en pro de la comunidad de fieles.

La intención es rever la percepción que perfila urbanización con pérdida cultural, llamando la atención a la continuidad de los aspectos considerados “tradicionales”, como las organizaciones basadas en el parentesco, el uso de lenguas maternas en diversos contextos, especialmente los rituales, y las múltiples formas de sociabilidad en el espacio urbano como modos de articular transformación y permanencia. Se busca demostrar esta articulación, a través del análisis del campo religioso y de la multiplicación de iglesias, especialmente con la expansión pentecostal, y su imbricación en las organizaciones de parentesco, como es el caso de los bakongo.

No se puede comprender el fenómeno pentecostal en Angola sin analizar dos procesos. El primero, la diseminación más amplia del pentecostalismo en el mundo cristiano, desde los años 1980. En África esta expansión está indisociablemente ligada a los movimientos mesiánicos emergidos en el período colonial, y a la creación de las iglesias africanas luego de las independencias.

El segundo proceso remite a la propia historia de Angola, en referencia a la antigua presencia misionaria en el Reino del Kongo. La cristianización de esta región fue interpretada de varias formas por diversos autores. Muchos de éstos concuerdan que sistemas culturales y religiosos se combinan más de lo que se suceden y sólo pueden ser comprendidos con la mirada orientada hacia los procesos políticos y la lucha por el control de personas, símbolos y significados. En la sociedad kongo, la religión fue por mucho tiempo la principal instancia de organización política y social.

Esto tiene su fundamento en la estructura tradicional kongo donde, tal como en otras sociedades, los jefes ejercían su poder político legitimados por un poder sagrado conferido ritualmente. El lenguaje del poder remite, así, a lo sagrado, a la capacidad de manipulación de los jefes y sacerdotes, de fuerzas poderosas venidas de otro mundo (ancestrales y otras divinidades).

El contacto con los portugueses, a partir de fines del siglo XV, introdujo el Cristianismo, adoptado rápidamente por la elite real congoleña. La cristianización representó, en aquel momento, una estrategia de desconcentración del poder real a los fines de reorganización política del Reino del Kongo. Esta interpretación es demostrada por el bautismo del rey y de las familias más importantes del reino y no facultado, de inicio, a la población común.

La articulación entre política y religión fue la clave de lectura de todos los autores orientados hacia estos movimientos religiosos a lo largo del siglo XX. Los movimientos llamados mesiánicos o proféticos, numerosos en la región kongo, estaban relacionados a la búsqueda popular de autonomía simbólica y política, uniendo concepciones locales de

poder y sagrado junto al lenguaje universalista del cristianismo y la movilización colectiva en el intento de recomposición del sistema social, drásticamente transformado por la colonización. No cabe aquí profundizar entonces en el análisis de estos fenómenos, discutidos por una vasta literatura, sólo apenas llamar la atención en la continuidad, dentro del campo religioso africano, de los movimientos religiosos del siglo XX y la diseminación de las iglesias independientes africanas. Son mayoría las iglesias del espectro pentecostal, en expansión en muchos países de África, inclusive Angola, donde la prominencia de la actividad religiosa entre los bakongo es notable. (Peter, 2000, pp. 65-95).

Se percibe en el campo religioso angoleño, en las décadas de 1990 a 2000, una diversificación creciente del espectro de iglesias y confesionarios. Esta diversificación es determinada, principalmente, por la diseminación de las iglesias pentecostales e iglesias de cuño profético, llamadas "sincréticas" o iglesias independientes africanas, generalmente de matriz cristiana. A pesar de que la proliferación de estas iglesias es un fenómeno importante en el mundo cristiano, en el caso de Luanda este fenómeno asume un perfil particularmente bakongo. O sea, los bakongo no están entre los líderes religiosos pero son, con certeza, los más numerosos y prominentes. Habría alguna relación entre este dinamismo religioso y la recurrente reivindicación política e identitaria que en este grupo asume un lenguaje propiamente religioso?

El contexto de la actual Angola independiente aunque viva un conturbado proceso de construcción nacional, no puede ser considerado livianamente ni equiparado al período colonial o de la desestructuración del reino del Kongo; momentos históricos de emergencia de movimientos mesiánicos contestatarios. Aunque no se utilice más la ruptura sobre la dominación colonial, permanece la búsqueda de un espacio político que derive en un reconocimiento de la especificidad bakongo y de su lugar en la nación angoleña. En este sentido, se trata de entender en el período pos Independencia, la articulación bakongo en la sociedad angoleña más amplia, ya constituida como nación y con las instituciones de Estado.

Según el Instituto Nacional para Asuntos Religiosos - INAR (órgano del gobierno que regula y registra las instituciones religiosas), las iglesias se multiplican en toda la ciudad de Luanda, del centro a la periferia. Pero, en barrios cuya mayor parte de la población es originaria del norte de Angola, es observado un número mayor de iglesias de diferentes denominaciones.

Entre intelectuales angoleños, principalmente escritores de ficción, periodistas y algunos investigadores, la proliferación de las iglesias es percibida como un equivalente de la

candongas, una especie de “*candongas* espiritual”. *Candongas* se refiere al comercio paralelo, hoy informal, diseminado por el país, alimentado por el contrabando y por las prácticas tácitas o informales de intercambios y de la comercialización a favor de la pequeña y diseminada corrupción. Esta percepción se asocia a la noción corriente de pastores inescrupulosos que engañan a fieles desesperados en busca de cura para sus enfermedades y aflicciones, y a que la expansión y proliferación de las iglesias es la consecuencia directa de la crisis económica y la pauperización de la población. La apertura de las iglesias sería, en este sentido, un medio para el enriquecimiento ilícito, práctica análoga a la corrupción, al clientelismo, al contrabando, al comercio ilegal, etc.

Por lo tanto, la feligresía crece con el aumento de la pobreza y de la desesperación, con la ausencia del Estado en la atención a la población y con el crecimiento desmedido y desordenado de las ciudades.

La “tesis de la *candongas* espiritual” (comercio paralelo, ilegal) se asocia con lo histórico de los bakongo, en cuanto grupo que introdujo la práctica del comercio informal/ilegal después de la Independencia de Angola. Se reproduce, de este modo, el mismo estereotipo del mukongo/regresado volcado hacia las prácticas ilegales de comercio (prácticas luego reproducidas por toda la población), aquel que habría tenido la “iniciativa” de “enriquecerse” indebidamente con la “desesperación” ajena, a través de la apertura de iglesias y cobranzas de diezmos.

Otra forma muy común de analizar el fenómeno de la proliferación de iglesias en Angola y en África es relacionarlo a la declinación de la solidaridad familiar.

CAPÍTULO- IX- PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Tabla nº1. Caracterización de la muestra según el género

| Género | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Masculino | 24 | 53 |
| Femenino | 21 | 47 |
| Total | 45 | 100 |

Analizando la tabla nº1, se verifica que de los 45 indagados 24 del total pertenecen al género masculino, correspondiendo al 53% y apenas 21 al del género femenino, que corresponde al 47%. Por lo tanto, la muestra está mayoritariamente compuesta por individuos del género masculino, en la medida en que los hombres son los que más practican la violencia doméstica.

Tabla nº 2. ¿Qué origina la violencia doméstica?

| Respuestas | Frecuencia | | Total | Porcentaje |
|--|------------|-----------|-----------|------------|
| | Masculino | Femenino. | | |
| Falta de diálogo | 14 | 18 | 32 | 71 |
| Incomprensión mutua | 7 | 2 | 9 | 20 |
| Adulterio | 3 | 1 | 4 | 9 |
| No cumplimiento de los deberes de cónyuges | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 24 | 21 | 45 | 100 |

Los resultados reflejados en la tabla nº 2, muestran que de los 45 individuos indagados 32 del total respondieron que lo que origina la violencia doméstica es la falta de diálogo, correspondiendo al 71% de ambos sexos, 9 de los cuales respondieron que la incomprensión mutua origina la violencia doméstica, correspondiendo al 20%, 4 de ambos sexos respondieron que el adulterio origina la violencia doméstica, correspondiendo al 9%.

De esta forma, la mayor parte de los indagados apuntan a la falta de diálogo, con el 71% como la responsable del origen de la violencia doméstica y aconsejan a los maridos o esposas a optar más por la vía del diálogo para evitar la aparición de la violencia doméstica, que es fundamental en el seno de la familia. Más allá de la falta de diálogo, los resultados también apuntan a la incompreensión mutua y al adulterio como elementos que pueden originar la violencia doméstica.

Tabla n °3. ¿Cuáles son los instrumentos contundentes utilizados por los agresores?

| Respuestas | Frecuencia | | Total | Porcentaje |
|-------------------------|------------|-----------|-------|------------|
| | Masculino. | Femenino. | | |
| Cuchillo | 14 | 19 | 33 | 73 |
| Botella | 7 | 0 | 7 | 16 |
| Armas de fuego | 1 | 1 | 2 | 4 |
| Catana | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hacha | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Agua hirviendo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros objetos cortantes | 2 | 1 | 3 | 7 |
| Total | 24 | 21 | 45 | 100 |

Analizando los resultados de la tabla n° 3 observamos que de los 45 individuos indagados, 33 del total de ambos sexos respondieron que el cuchillo es uno de los instrumentos contundentes utilizados por los agresores, correspondiendo al 73%, mientras que 7, los cuales son de ambos sexos, respondieron que el agresor utiliza botellas como instrumento contundente, correspondiendo al 16%; por otro lado, 3 de los indagados respondieron que los agresores utilizan otros objetos cortantes, correspondiendo al 7% y apenas 4% del total respondieron que el arma de fuego es uno de los instrumentos contundentes utilizado por el agresor.

Por lo tanto, son varios los instrumentos contundentes que los agresores utilizan en la práctica de la violencia doméstica, tales como: cuchillos, botellas, armas de fuego y otros objetos. Pero los indagados destacan más la utilización de cuchillos, por verificarse que están presentes, con mayor frecuencia, en la vida cotidiana.

Tabla n °4. Indique cuáles son los crímenes de violencia doméstica que conoce.

| Respuestas | Frecuencia | | Total | Porcentaje |
|------------------|------------|----------|-------|------------|
| | Masculino | Femenino | | |
| Agresión física | 10 | 9 | 19 | 42 |
| Agresión verbal | 8 | 9 | 17 | 38 |
| Robo | 1 | 1 | 2 | 4 |
| Violencia sexual | 5 | 2 | 7 | 16 |
| Total | 24 | 21 | 45 | 100 |

Analizando los resultados de la tabla nº 4 se observa que de los 45 individuos indagados, 19 del total de ambos sexos respondieron que la violencia doméstica que más conocen es la agresión física, correspondiendo al 42%, mientras que 17 de ambos sexos respondieron que la agresión verbal, correspondiendo al 38%; 2 de los indagados respondieron que el robo, correspondiendo al 4% y 7 de los indagados respondieron que la violencia sexual es el tipo de violencia doméstica que conocen correspondiendo al 16% del total respondieron que es el tipo de violencia más frecuente entre los luandenses. Por lo tanto, éstos son los tipos de violencia que los agresores utilizan para alcanzar sus objetivos: agresión física, agresión verbal, robo y violencia sexual por verificarse con mayor frecuencia en la cotidianidad.

Tabla nº 5. ¿Cuáles son las lesiones traumáticas más frecuentes?

| Respuestas | Frecuencia | | Total | Porcentaje |
|----------------------|------------|----------|-------|------------|
| | Masculino. | Femenino | | |
| Traumas psicológicos | 14 | 8 | 22 | 49 |
| Traumas físicos | 6 | 10 | 16 | 35 |
| Muerte | 4 | 3 | 7 | 16 |
| Total | 24 | 21 | 45 | 100 |

Analizando los resultados de la tabla nº 5 observamos que de los 45 individuos indagados, 22 del total de ambos sexos respondieron que las lesiones traumáticas más frecuentes son los traumas psicológicos, correspondiendo al 49%, mientras que 16 de ambos sexos respondieron que los traumas físicos son más frecuente, correspondiendo al 35%, por otro lado, 7 de los indagados respondieron que es la muerte, correspondiendo al 16%.

Por lo tanto, son varias las lesiones traumáticas que pueden ocurrir con la violencia doméstica, pero los indagados destacan los traumas psicológicos, traumas físicos y la muerte, por verificarse con mayor frecuencia en la cotidianidad.

Tabla nº 6. Cuando las víctimas de agresión llegan a la sala de urgencia del Hospital Maria Pia, después de heridas, ¿cómo ha sido la atención por parte de los enfermeros y médicos?

| Respuestas | Frecuencia | | Total | Porcentaje |
|------------|------------|-----------|-------|------------|
| | Masculino. | Femenino. | | |
| Bueno | 1 | 2 | 3 | 7 |
| Regular | 15 | 16 | 31 | 69 |
| Malo | 7 | 3 | 10 | 22 |
| Muy malo | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Total | 24 | 21 | 45 | 100 |

Analizando los resultados de la tabla nº 6 se observa que de los 45 individuos indagados, 3 del total de ambos sexos respondieron que cuando una víctima de agresión de violencia doméstica llega a la sala de urgencia del Hospital Maria Pia, la atención por parte de los enfermeros y médicos es buena, correspondiendo al 7%, mientras que 31 de ambos sexos respondieron que la atención es razonable, correspondiendo al 69%, por otro lado, 10 de los indagados respondieron que es malo, correspondiendo al 22% y 2 dijeron que es muy malo; completando el 2% del total respondieron que la atención en la sala de urgencia del Hospital Maria Pia, los agresores son socorridos de forma razonable.

Por lo tanto, el equipo de enfermeros y médicos debían prestar una atención de calidad para que la prestación en estos casos deje de ser razonable, para que las personas no mueran cuando llegan a esta sala de urgencia.

Tabla nº 7. ¿Cómo se resuelven las cuestiones de violencia doméstica entre cónyuges en Luanda?

| Respuestas | Frecuencia | | Total | Porcentaje |
|------------------------------|------------|-----------|-------|------------|
| | Masculino. | Femenino. | | |
| Diálogo o encuentro familiar | 7 | 4 | 11 | 24 |
| Participación de | 13 | 16 | 29 | 65 |

| | | | | |
|---------------------------|----|----|----|-----|
| la policía y OMA | | | | |
| Asesoramiento psicológico | 4 | 1 | 5 | 11 |
| Total | 24 | 21 | 45 | 100 |

Analizando los resultados de la tabla nº 7 se observa que de los 45 individuos indagados, 11 del total de ambos sexos respondieron que la manera de resolución de los casos de violencia doméstica entre los luandeses es el encuentro familiar, correspondiendo al 24%, mientras que 29 de ambos sexos respondieron que para resolver estas cuestiones de violencia doméstica recurren a la participación de la policía y la Organização da Mulher Angolana - OMA (Organización de la Mujer Angolana), correspondiendo al 65%; por otro lado, 5 de los indagados respondieron que el asesoramiento psicológico, correspondiendo al 11%.

Por lo tanto, varias son las formas de resolver la violencia doméstica, tales como: el diálogo o encuentro familiar, participación de la policía o de la OMA y asesoramiento psicológico. Pero los indagados destacan más la participación de la policía y la OMA, al verificarse con mayor frecuencia en la cotidianidad.

Tabla nº 8. Explique en pocas palabras las sanciones aplicadas por la justicia en Luanda en caso de violencia doméstica.

| Respuestas | Frecuencia | | Total | Porcentaje |
|---|------------|----------|-------|------------|
| | Masculino | Femenino | | |
| Detención del agresor | 13 | 14 | 27 | 60 |
| Indemnización de la víctima | 9 | 6 | 15 | 33 |
| Llamada de atención en casos normales o advertencia | 2 | 1 | 3 | 7 |
| Total | 24 | 21 | 45 | 100 |

Analizando los resultados de la tabla nº 8 se observa que de los 45 individuos indagados, 27 del total de ambos sexos respondieron que en el caso de violencia doméstica las sanciones aplicadas por la justicia en Luanda es la detención, correspondiendo al 60%, mientras que 15 los cuales de ambos sexos respondieron que la indemnización,

correspondiendo al 33%, por otro lado, 3 de los indagados respondieron que la llamada de atención en casos normales o advertencia, correspondiendo al 7%.

Por lo tanto, son varias sanciones que pueden ser aplicadas a los agresores que se utilizan en la práctica de la violencia doméstica, tales como: Detención del agresor, indemnización de la víctima, llamada de atención o advertencia y otras sanciones. Pero los indagados destacan más la utilización la detención del agresor, por verificarse con mayor frecuencia en la cotidianeidad.

Tabla nº 9. Tratar al herido, ¿es suficiente?

| Respuestas | Frecuencia | | Total | Porcentaje |
|------------|------------|----------|-------|------------|
| | Masculino | Femenino | | |
| Si | 23 | 21 | 44 | 98 |
| No | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Total | 24 | 21 | 45 | 100 |

Analizando los resultados de la tabla nº 9 se observa que de los 45 individuos indagados, 44 del total de ambos sexos respondieron que tratar sólo a la víctima no es suficiente, correspondiendo al 98%, mientras que 1 de ambos sexos respondieron que no, correspondiendo al 2%.

Por lo tanto, cuando se registra una violencia se debe llevar a tratamiento a ambas partes (agredido y agresor) porque se puede estar en presencia de un individuo enfermo. Pero los indagados destacan más que deben ser tratados los dos, por verificarse con mayor frecuencia en la cotidianeidad.

Tabla nº 10 ¿Cree que el acompañamiento psicológico después de la agresión tendría algún efecto?

| Respuestas | Frecuencia | | Total | Porcentaje |
|------------|------------|-----------|-------|------------|
| | Masculino. | Femenino. | | |
| Si | 20 | 14 | 34 | 76 |
| No | 1 | 3 | 4 | 9 |
| No siempre | 3 | 4 | 7 | 15 |
| Total | 24 | 21 | 45 | 100 |

Analizando los resultados de la tabla nº 10 se observa que de los 45 individuos indagados, 34 del total de ambos sexos respondieron que el acompañamiento psicológico después de la agresión tendría efecto, correspondiendo al 76%, mientras que 4 de ambos sexos respondieron que no, correspondiendo; por otro lado 3 de los indagados y apenas el 15% del total respondieron que no siempre el tratamiento psicológico surte efecto.

Por lo tanto, el tratamiento psicológico en los casos de violencia doméstica entre los luandeses tiene efectos, tales como las terapias psicológicas, pero los indagados afirmaron que es necesario un tratamiento psicológico en muchos casos de violencia doméstica porque provoca daños irreparables, por verificarse con mayor frecuencia en la cotidianidad.

Tabla nº 11. En su opinión, ¿Cuál es el rol del sector de la salud frente a la violencia doméstica?

| Respuestas | Frecuencia | | Total | Porcentaje |
|--|------------|----------|-------|------------|
| | Masculino | Femenino | | |
| Tratar a los heridos y aconsejar | 4 | 1 | 5 | 11 |
| Tratar a los heridos y denunciar a las autoridades | 6 | 11 | 17 | 38 |
| Tratar a los heridos y realizar conversaciones | 2 | 0 | 2 | 4 |
| Tratar a los heridos y derivar al psicólogo | 9 | 8 | 17 | 38 |
| Tratar a los heridos simplemente | 3 | 1 | 4 | 9 |
| Total | 24 | 21 | 45 | 100 |

Analizando los resultados de la tabla nº 11 se observa que de los 45 individuos indagados, 5 del total de ambos sexos respondieron que en caso de violencia conyugal contra la mujer el sector de la salud debe tratar heridos y aconsejar al paciente, correspondiendo al 11%, mientras que 17 de ambos sexos respondieron que tratar a los heridos y denunciar a las autoridades, correspondiendo al 38%, por otro lado, 2 de los indagados respondieron que tratar heridos y realizar conversaciones, correspondiendo al 4% y 38 % del total respondieron que los profesionales de la salud en estos casos deben tratar heridos y posteriormente derivar al psicólogo y apenas 4 de los indagados respondieron que tratar a los heridos, simplemente, correspondiendo al 9%.

Por lo tanto, el sector de la salud tiene relevancia frente al tema de violencia conyugal contra mujeres, tales como: tratar a los heridos y aconsejar, tratar a los heridos y realizar conversaciones y otros. Pero los indagados destacan más tratar a los heridos y denunciar a las autoridades y tratar a los heridos y derivar al psicólogo, por verificarse con mayor frecuencia en la cotidianidad.

Tabla nº 12. Al identificar un caso de mujer que sufre violencia en la relación conyugal, ¿qué procedimientos adoptar?

| Respuestas | Frecuencia | | Total | Porcentaje |
|---------------------------------------|------------|----------|-------|------------|
| | Masculino | Femenino | | |
| Orienta aconsejando | 8 | 3 | 11 | 24 |
| Denuncia a la policía | 6 | 10 | 16 | 36 |
| Aconsejar la búsqueda de un psicólogo | 10 | 8 | 18 | 40 |
| Total | 24 | 21 | 45 | 100 |

Los resultados reflejados en la tabla nº 12, muestran que de los 45 individuos indagados 18 del total respondieron que al identificar un caso de mujer que sufre violencia en la relación conyugal el procedimiento a adoptar es aconsejar la búsqueda de un psicólogo, correspondiendo al 40% de ambos sexos, 16 de los cuales respondieron que la denuncia a la policía, correspondiendo al 36%, 11 de ambos sexos respondieron que orientan por medio del consejo, correspondiendo al 24%.

De esta manera, la mayor parte de los indagados aconsejan la búsqueda de un psicólogo con el 40% como el responsable en el origen de la violencia doméstica y aconsejan a los esposos o esposas de optar por el consejo de un psicólogo; esto es fundamental en el seno de la familia, de la mujer y del hombre que sufren violencia en la relación conyugal.

CONCLUSIONES

Para concluir, se considera que la Ley de Violencia Doméstica trajo varias innovaciones en relación a la lucha contra la violencia doméstica y familiar hacia la mujer, esto es indiscutible. No obstante, lo que concierne al aspecto jurídico, se ha detectado cierto desvío en la finalidad, pues, varias mujeres cuando recurren al sistema, no desean criminalizar al agresor pero sí una forma de conseguir protección en relación a los comportamientos violentos, al igual que una mediación entre las partes.

En la actualidad, la evolución del Derecho de familia ha conducido a privilegiar la personalidad y la autonomía del sujeto familiar respecto a la existencia del grupo organizado en sentido jerárquico. El sujeto familiar es por sobre todas las cosas una persona y no hay prerrogativa que permita que un miembro de la familia cause daño doloso o culposo a otro y se exima de responder en virtud del vínculo familiar.

De esta manera, por causa de la ineficacia del Derecho Penal de Angola, se entiende que su aplicación debe ser subsidiaria, dado que no es la forma más adecuada para resolver los conflictos domésticos y familiares, principalmente, por causa de su función simbólica y de su selectividad. Por lo tanto, el Estado angoleño precisa invertir en la acción social, en la prevención equilibrada de la reproducción de un ambiente doméstico y familiar sano para que, posteriormente, no necesite tardíamente reprimir el conflicto social por medio del control penal represivo y arbitrario, teniendo en vista que el Derecho Penal, a través de la punición se está apartando de una mínima referencia, tornándose incapaz de resolver los conflictos de la mujer, además de no recuperar ni resocializar al agresor.

La familia es una institución social básica. La solución que se pretende conseguir puede ser alcanzada por otros medios que no precisen utilizar la ley penal, como forma de solución, como las alternativas pedagógicas, medidas psicoterapéuticas, conciliadoras y las medidas socioeducativas, además de proporcionar más participación de la víctima, dar respuestas más flexibles que se adecuen en cada caso concreto a sus intereses particulares. El mal funcionamiento condiciona el bienestar social de un país. Es por esta razón que la violencia doméstica es un problema social, porque no afecta sólo a las personas involucradas y a sus familias sino también a la sociedad en su conjunto.

Con esta investigación fue posible identificar varias situaciones como la desestructuración familiar, desagregación socioeconómica y cultural de las familias como factores que están en la base de la falta de armonía en las familias angoleñas. Por lo tanto, la violencia doméstica extrema que se vive en Luanda (Angola), frecuentemente con víctimas mortales, es el reflejo de las frustraciones que resultan de una cierta inestabilidad psicosocial y

económica. Pues, las personas aglomeradas en las grandes ciudades no tienen una base de producción económica permanente y estable que impide la solución de las necesidades cotidianas urgentes de sus familias.

Esta situación se agrava más con la desunión familiar y los desajustes culturales, que el conflicto armado provocó en el subconsciente de los individuos. La desorientación cultural y axiológica que el conflicto armado provocó también tiene su cuota en la explosión de violencia que la sociedad luandense experimenta en esta fase de su historia. Las personas ya no dan valor al casamiento y en este caso, las deficiencias e inconsistencias comienzan en la preparación de la formación de la familia, donde en la elección de la pareja la familia no siempre es tomada en cuenta, lo que contraría los principios culturales de la realidad luandense.

Asimismo, es necesario considerar que la influencia de los medios de comunicación social facilita la alteración de comportamientos, con mayor apertura de la cultura al mundo hay mayor penetración e influencia de los elementos culturales de otras sociedades favorecidas por los medios de comunicación social e intercambio cultural resultante del contacto personal con individuos de otras culturas. Por lo tanto, esta situación crea una miscelánea de conocimientos y modos de pensar que enflaquece los patrones culturales de los nativos.

Además, la propia modernización de la vida social con todas las inherentes a ella, como la organización del trabajo (empleo, salario), o sea, situaciones de la economía de mercado contrapuestas a la economía doméstica, a las que las familias estaban habituadas puede, de hecho, repercutir en las relaciones socioeconómicas y en las relaciones conyugales y familiares.

La promoción social y profesional de la mujer puede ser un factor de conflicto intraconyugal, en la medida en que el marido, habituado a ver a la mujer como ama de casa y a cargo del cuidado de los hijos, se torna resistente a admitir la salida de la casa para ejercer otras actividades fuera del hogar. Por ello, tal situación, puede ser fuente de conflictos y tensiones que derivan en violencia doméstica, pues entre el deseo de la mujer de liberarse de la opresión doméstica junto al preconceito de ver a la mujer como una máquina abastecedora de servicios, surgen inevitablemente, los conflictos.

Por ello, la violencia doméstica es un problema social que requiere solución principalmente por parte de los órganos que tienen la responsabilidad de crear políticas públicas para la armonía social. Revelar las causas y los factores de este fenómeno es un ejercicio imprescindible porque permite una orientación puntual en la lucha contra este flagelo. Por lo tanto, el conocimiento que esta investigación produjo es útil en la medida en que no se

puede luchar contra algo que no se conoce. Y todas las tentativas contra la violencia doméstica que no tengan en cuenta un conocimiento profundo de sus reales causas será un trabajo inútil.

Los procedimientos metodológicos utilizados las entrevistas y cuestionarios fueron eficaces, en la medida en que permitieron un conocimiento concreto al abordar a las personas que vivieron y experimentaron personalmente estos actos violentos propios o entre amigos. Por otro lado, las entrevistas hechas a personas que quedaron traumatizadas al ser marcadas con signos de violencia doméstica, es testimonio importante porque revela los actos de violencia en términos de cantidad, forma, contenido y causas de dichos signos, en función de la interpretación jurídica.

Las informaciones recogidas de los individuos conocedores de la realidad de los luandenses fueron muy fieles porque permitieron el conocimiento histórico-cultural de la violencia doméstica en Luanda. Y este hecho permite un análisis comparativo de las épocas, respecto al fenómeno. Sólo conociendo el pasado de la violencia doméstica y sus consecuencias en esta ciudad se puede evaluar la gravedad o no del fenómeno en el presente.

El estudio realizado es de tipo cualitativo, por esta razón se optó por el método de tratamiento y análisis de los resultados de datos. Se consideró formular 12 cuestionarios para todos los entrevistados, por lo que se optó por la entrevista y distribución de dichos cuestionarios. Esto permitió profundizar en la comprensión del contenido relatado por los entrevistados al responder el cuestionario. Al final, se hizo un análisis comparativo de las informaciones y se tomó como contenido válido correspondiente al que por analogía se puede llamar frecuencia absoluta, o sea, aquello que los entrevistados hicieron más referencia sirvió como materia a considerar para la toma de decisión sobre cuál es el contenido a considerar como factor que influencia del acontecimiento de este fenómeno, de la violencia doméstica y sus consecuencias.

Las informaciones recogidas de las diecisiete entrevistas y los cincuenta cuestionarios apuntaron que están en la base del hecho de la violencia doméstica, como el individualismo, lo que culmina en parejas con las que los cónyuges presentan varias incompatibilidades; la deficiente formación o educación de los jóvenes para la vida social y familiar; la guerra que entre otras causas desfiguró el significado de la vida y de otros valores morales, sociales y culturales en el espíritu del hombre luandense; la aglomeración de personas en barrios con deficientes bases de subsistencia y educación provoca desajustes en la gestión del hogar; la poligamia e infidelidad conyugal porque son fuente de

celos y de crímenes pasionales. Estos factores corresponden al 60 % del peso que influencia el hecho de la violencia doméstica. Apuntaron, también, situaciones coyunturales como la promoción de la mujer en el empleo, la vulgaridad de bebidas alcohólicas y el propio fenómeno de la modernización de la sociedad y de la globalización con todas sus implicancias. Estos últimos factores corresponden al 40% del argumento en el suceso de la violencia doméstica.

Los demás entrevistados definieron que la mujer, los niños y los ancianos son las principales víctimas de la violencia doméstica. Niños y ancianos son más vulnerables y, por ello, más necesitados de protección social porque no son capaces por si mismos de resolver problemas que los afectan. Las mujeres, en primer, por causa de la dependencia económica y porque todavía el hombre continua siendo prototipo de la vida conyugal. Muchas mujeres no conciben una vida individual realizada sin el hombre y aún sufriendo actos de violencia continúan viviendo con él sin denunciarlo.

Todos los entrevistados fueron unánimes al postular que todos los casos de violencia doméstica giran en torno a la falta de diálogo, principalmente, y por falta de otros valores como la infidelidad, la solidaridad, la tolerancia, la amistad y, luego, por la deficiente convivencia manifiesta en la incompatibilidad educacional.

Por lo tanto, este trabajo de investigación permitió comprender la génesis del aumento de violencia doméstica, sus consecuencias y cómo es interpretada por los tribunales en Angola, especialmente en Luanda, en el período de paz efectiva.

Finalmente, es esencial comprender que en las cuestiones familiares, la relación víctima y agresor, no debe necesariamente pasar por el tratamiento del sistema penal, pues la ampliación del Derecho Penal dejó de contemplar en el ámbito familiar las relaciones de intimidad y afectivas existentes en la familia, dado que no superó los intereses y expectativas de las víctimas que desean el fin de la violencia y el restablecimiento de los lazos familiares, y, principalmente, el bienestar de la familia, que no está direccionado a la criminalización del agresor, justificando, de esta manera, el alto índice de retractaciones, y el deseo de no conseguir la persecución criminal, constatado en la investigación realizada sobre Violencia Doméstica y Familiar Contra la Mujer.

BIBLIOGRAFÍA

1-Ávila, MB (2003), *Direitos, sexuais e reprodutivos: Desafios parágrafo como Políticas de Saúde*. Cadernos de Saúde Pública, São Paulo, v.19, supl.2, Tatui: Casa publicadora brasileira.

2-Agustina, J. R. (2010), *Violencia Intrafamiliar” Raíces, factores y formas de laviolencia en el hogar*, Buenos Aires, Ed.Euros S.R.L.

3-Albarracín, R.(1959), “*Manual de Criminalística*”, Buenos Aires, Editorial Policial.

4-Alves, J. C. M.(1992), *Direito romano. Vol. II – 5ª ed., Rio de Janeiro: Forense, Dias, Jorge – Contactos de Cultura Colóquio de Política Ultramarina Internacional Relevante Lisboa* (1974), Junta de Investigação do Ultramar.

5-Anitua, G. I. (2010), *Historias de los pensamiento criminológicos*, -Ciudad Bueno Aires, Editores del Puerto s.r.l.

6- Antunes, C. (1996), *Geografia e participação: Europa, África e Oceânia*. São Paulo: Scipione.

7-Arquivo H. N. (1997), *Exposição – A evolução das fronteiras deAngola*, Luanda: Ministério da Cultura.

8- Basile, A. A. (1994), *Lesiones-Aspectos Médicos-Legales*, Bueno Aires, Editorial Universidad.

9-Bentivegna, S. A.-O., O. D.(2013); *Violência Familiar. Aspectos Piráticos- Jurisprudência seleccionada, Modelos de escritos, Directorios de instituciones, organismos y centro de atención a la víctimas*, 1ª ed. Buenos Aires, Hammurabi.

10-Buffil (1998), *Nuevas solucione al problema migratorio*, Espanha, Las Pasmás.

11-Cavalcanti, S.V.S.F. (2007), *Violência doméstica contra a mulher no Brazil*. Brasil, Podium.

12- Coma, R. (1991),” *Antropologia Forense*” Madrid: Ministério de Justicia.

13-Diário da Republica (2011), I ° Serie – Nº 133- de 14 de Julho.

14-Dos Santos, L.P (2008). *Mulher e Violência: Histórias do corpo negado*. Capina grande: Brasil, EDUEP-Editora da Universidade Estadual da Paraíba.

- 15-Durkheim, E (1989), *Como Formas elementares da vida religiosa: o Sistema totémico na Austrália*. Trad. Joaquim Pereira Neto. Revisão H. Dalbosco. São Paulo: Paulinas.
- 16-Fontán, C. (1970), *Derecho Penal. Parte especial*, Buenos Aires, ps.123/124, Abeledo-Perrot.
- 17-Guzmán, C.(2011), *Criminalística-Manual*, Buenos Aires, Editorial IB de F.Montevideo.
- 18-Graciela P. y Jorge C. (2003), *Violencias Sociales*, 1º Ed. Buenos Aires: Ariel.
- 19-Halbide, G. (2007), *Análisis de la Violencia Familiar en la República Argentina*-1ª ed.-San Isidro: Buenos Aires, Ediciones Centro Norte
- 20-Jorge,C. (1998) (compilador), *Violencia Familia-Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires, Editorial Paidós Mexicana SA.
- 21-Kavula, K. M. (2007), *Bem-vindo á Luanda*, Toulouse- Paris, Nzila.
- 22-Lamberti-V. (2008), *Violência familiar. Sistemas jurídicos*, Lisboa, ed.Damer Graficas, S.A.
- 23-Marques, A. V. (2010), "*Código Penal Angolano*". Portugal, 1ª Edição, Editora Polis
- 24- Mobilio, J.(2013), *Heridas Provocadas Por Armas Blancas*, 1º ed-Ciudadela: Argentina, Dopsyuna ediciones Argentinas.
- 25- Mónica, F-G. A. (2000), *Violência y Desamparo*, Efecto Sobre el sujeto y sus instituciones, Buenos Aires, Argentina, letra viva editorial
- 26-Núñez, M. A (2010). *Amores que matam. O drama da violência contra mulher*.Brasil, Tatui: Casa publicadora brasileira.
- 27-Ossola, A. (2011), *Violencia Familiar* - 1ª ed.- Córdoba: Buenos Aires, Advocatus.
- 28- Torre, R. O. (2007), *La Víctima del Crimen*" Prologo de Luis A.Kvitko" - 1ª ed.- Ciudadela: Argentina, Dopsyuna Ediciones.
- 29-República de Angola (2006), Ministério da Família e Promoção da Mulher.
- 30-Silva LL et al. (2007), *Violencia Silenciosa: Violencia psicológica como condição da física doméstica*. São Paulo, Brasil, Interface (Botucato).

31-Schraiber, L.B. et al. (2005), *Violência dói e não é direito: a violência contra a mulher, a saúde e os direitos humanos*. São Paulo, Unesp.

32-Tieghi, O. N. (1978), *La conducta Criminal, Aprendizaje, Prevención y Tratamiento*. Bueno Aires, Buenos Aires, Editorial A´baco de Rodolfo Depalma.

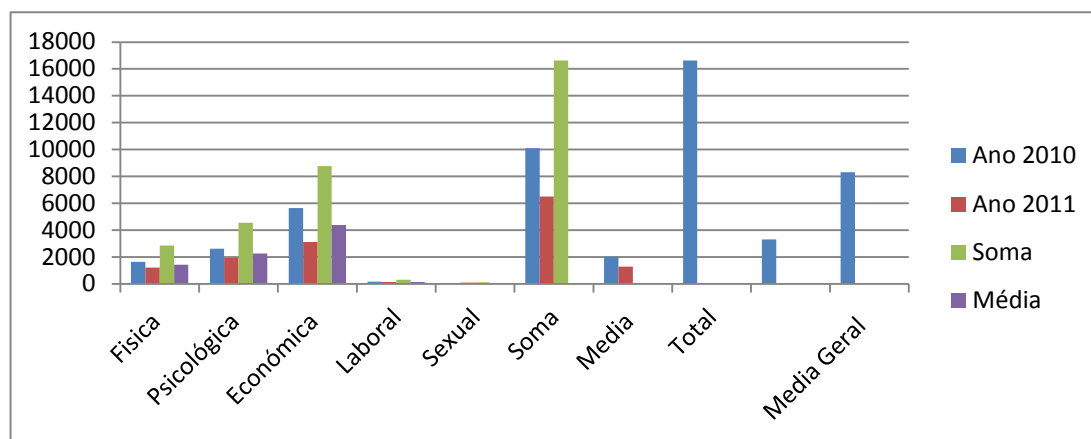
33-Tochetto, D.(2005), (org).”*Tratado de Perícias Criminales*”, Brasil, Campinas: Millennium Editora.

34-Zaluar, A.(1999), *Violência e crime*. In: MICELI, S. (Org.) *O que ler nas Ciências sociais brasileiras*. São Paulo / Brasília: Sumaré-ANPOCS/CAPES.

35-Zaffaroni, R.(1989), *Sistemas penales y derechos humanos*, Buenos Aires, Depalma.

Anexo de Grafico y cuadro

Gráfico nº1-Tipos de violencia doméstica 2010 y 2011



La representación gráfica arriba, refleja cuánto crecieron los casos de violencia en relación al primer y segundo trimestre del año pasado. Durante el trimestre en curso se registró un total de 2358 casos de violencia, lo que da una media trimestral de 1179 casos verificados, y una media de 472 casos por tipo de violencia, con una mayor incidencia de la violencia económica con 1371 casos, lo que corresponde al 58,14% del total de casos registrados, una media de 686 por trimestre, seguida de la violencia psicológica. En cuanto a la violencia laboral se verificaron apenas 7 casos, observando el 0,30%, una media de 4 casos por trimestre, seguida de la violencia sexual, que tuvieron menor incidencia.

Se puede constatar que el primer y segundo trimestre de 2010 se registraron 768 casos en total, lo que corresponde al 32,57% del total registrado en el primer y segundo trimestre de 2010 y 2011, dando una media de 154 por tipo de violencia. Se resalta que la violencia económica estuvo en destaque con 493 casos, cifrando así el 20,91%. Por otro lado, la violencia laboral con menos casos registrados, corresponde al 0,04% de 1 caso registrado.

En 2011 el primer y segundo trimestre registró un total de 1590 casos de violencia, correspondiendo al 67,43% del total registrado en el primer y segundo trimestre de 2010 y 2011, totalizando una media de 318 por tipo de violencia. Se destaca que en este año y en el primer trimestre, la violencia económica también estuvo en alza con 793 caso registrados, lo que corresponde al 35,54% del total registrado, mientras la violencia laboral fue la que menos casos registró; esto es 3 casos totalizando entonces el 0,13% del total registrado.

En relación al primer trimestre de 2010, podemos decir que en el primer trimestre de 2011 hubo un aumento significativo de cada uno de los tipos de violencia, en el orden de los 34,86%. La violencia laboral verificó un aumento del 0,21%, mientras que la económica subió el 16,33%, seguidamente de la psicológica.

Gráfico nº2- Tipos de violencia doméstica en términos porcentuales 2010 y 2011

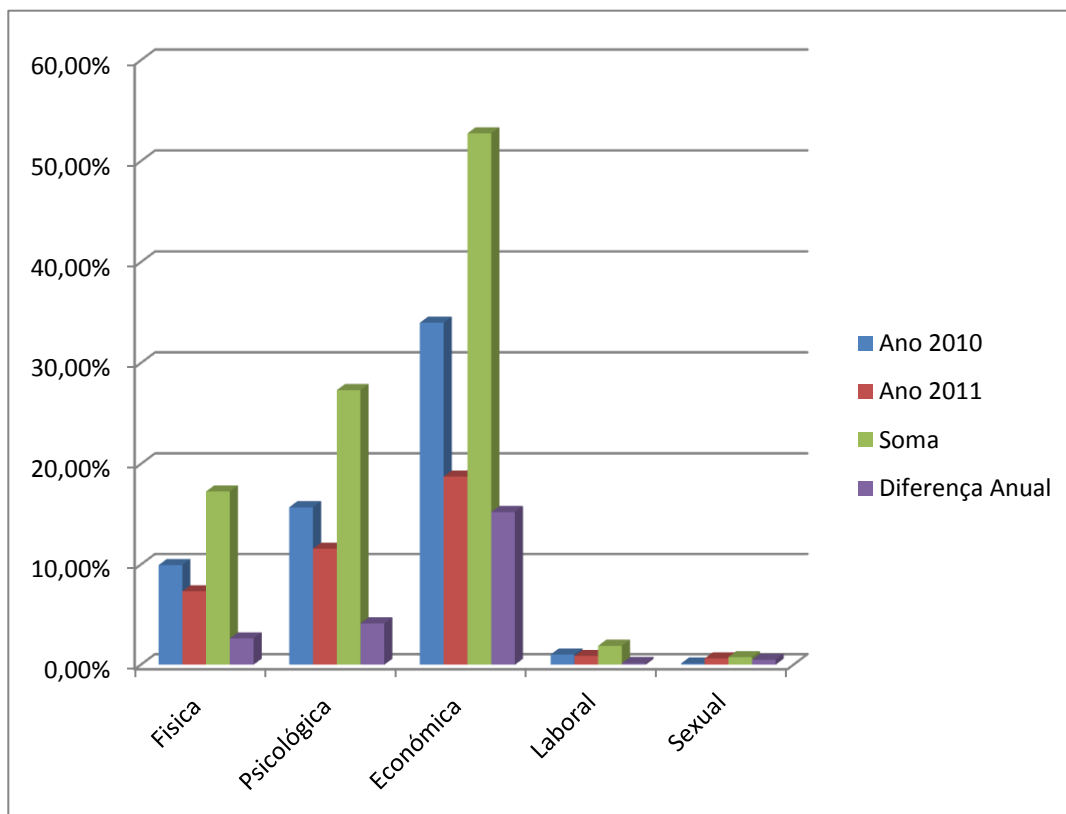
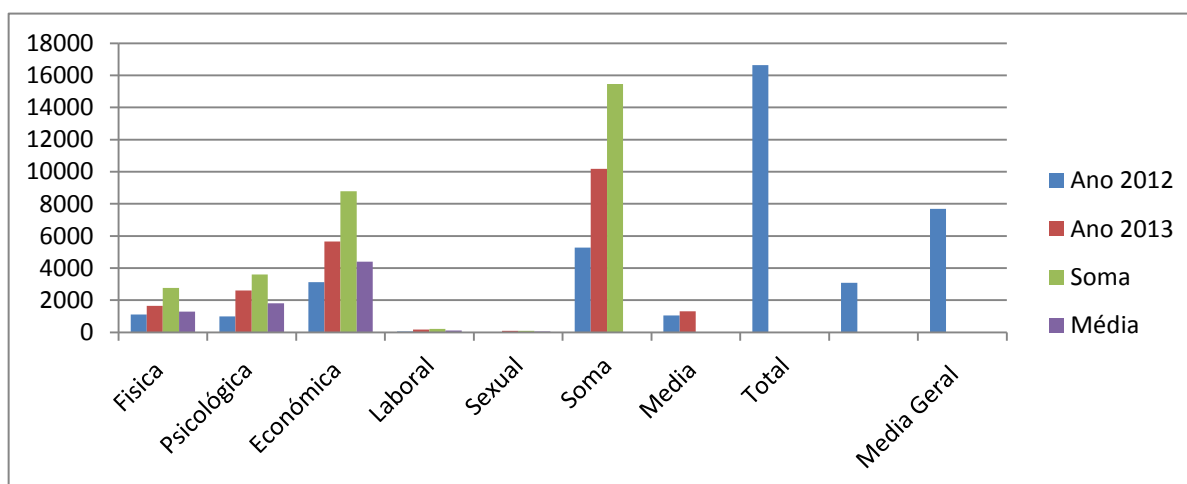


Gráfico nº 3-Tipos de violencia doméstica 2012 y 2013

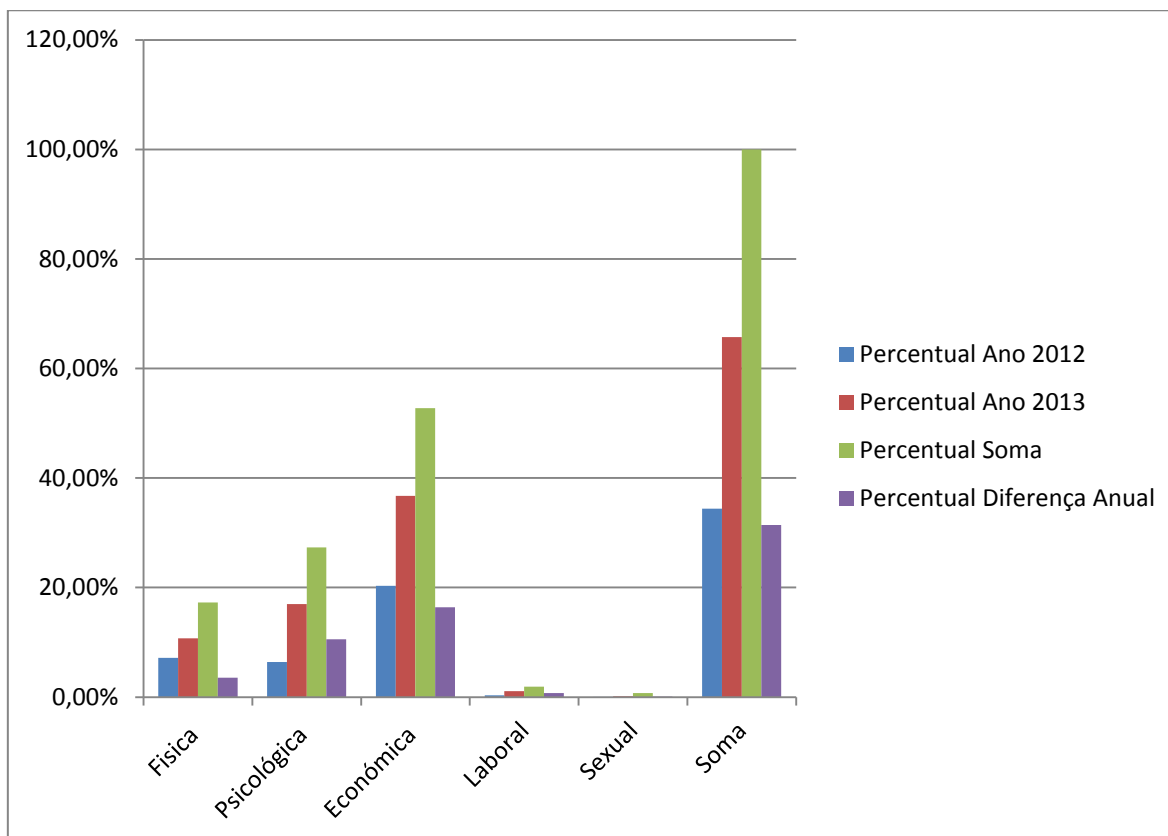


La violencia económica ha sido la que más casos registra, con un total de 878 que corresponde al 52,76% comparativamente al total de casos registrados en el referido período, y una media de 4387 casos por año. Mientras la violencia sexual registró 100 casos, observando el 0,76% y una media de 60 casos por año, fue la que verificó un menor registro. Asimismo en el año 2012 fueron registrados 10115 casos, representando el 60,82% del total de casos registrados, una media aproximada de 2023, por tipo de violencia, donde la económica fue la más predominante con 5654, correspondiendo al 34,00%, mientras la violencia sexual, con menos predominancia, con 22 casos representando el 0,13%.

Por otro lado, al año siguiente fueron contabilizados un total de 6515 casos de violencia, lo que corresponde al 39,18%, y una media aproximada de 1303 por tipo de violencia, con mayor incidencia la violencia económica con 3120 casos, correspondiendo al 18,76%; más allá de eso la violencia sexual se verificó en 104 casos, totalizando así el 0,63%. Ver las tablas y el gráfico porcentual en los anexos. Frente a los datos anuales, haciendo una comparación absoluta de los mismos, concluimos entonces que en algunos tipos de violencia los casos tienden a disminuir, y en los otros tienden a aumentar, refiriéndose más concretamente a la violencia económica que tuvo una disminución en el orden del 15,24% en 2012, por otro lado la violencia sexual registró un aumento del 0,49% en 2013.

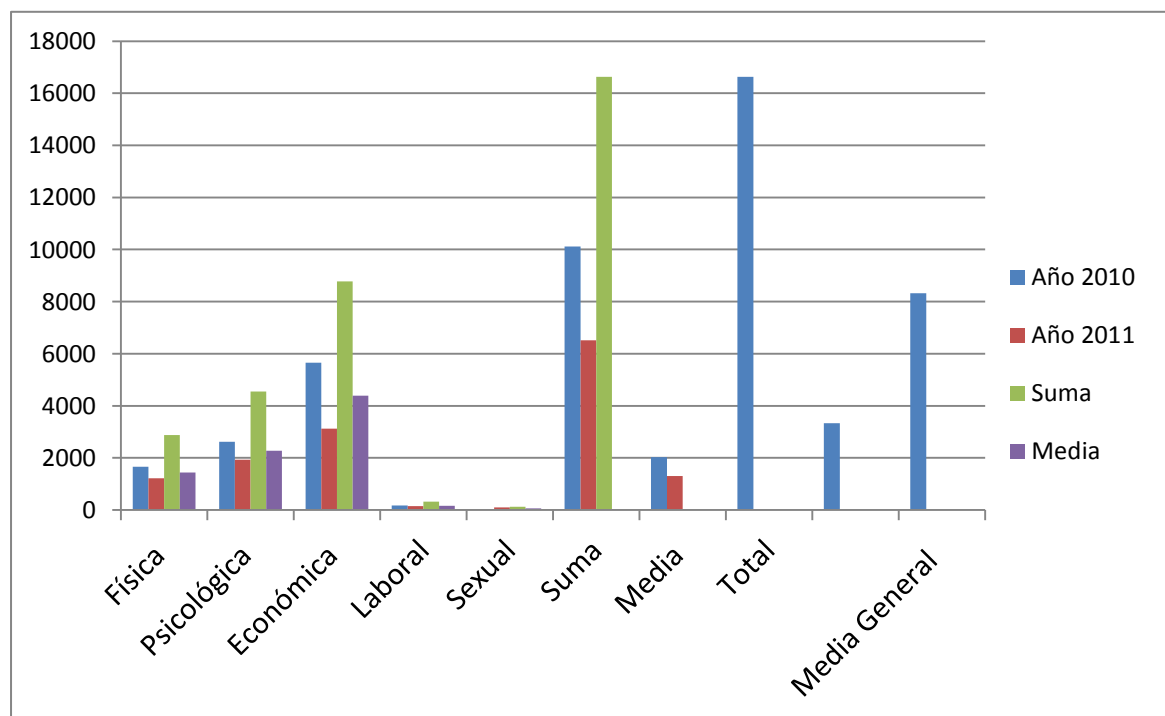
Pensamos que las campañas de sensibilización, los Centros de Orientación Familiar han influido con sus responsabilidades, el trabajo de la sociedad civil y las ONG´ sin asociarse con el Ministerio de la Familia y Promoción de la Mujer han permitido la disminución de los índices de violencia.

Gráfico nº4- Tipos de violencia doméstica en términos porcentuales 2012 y 2013



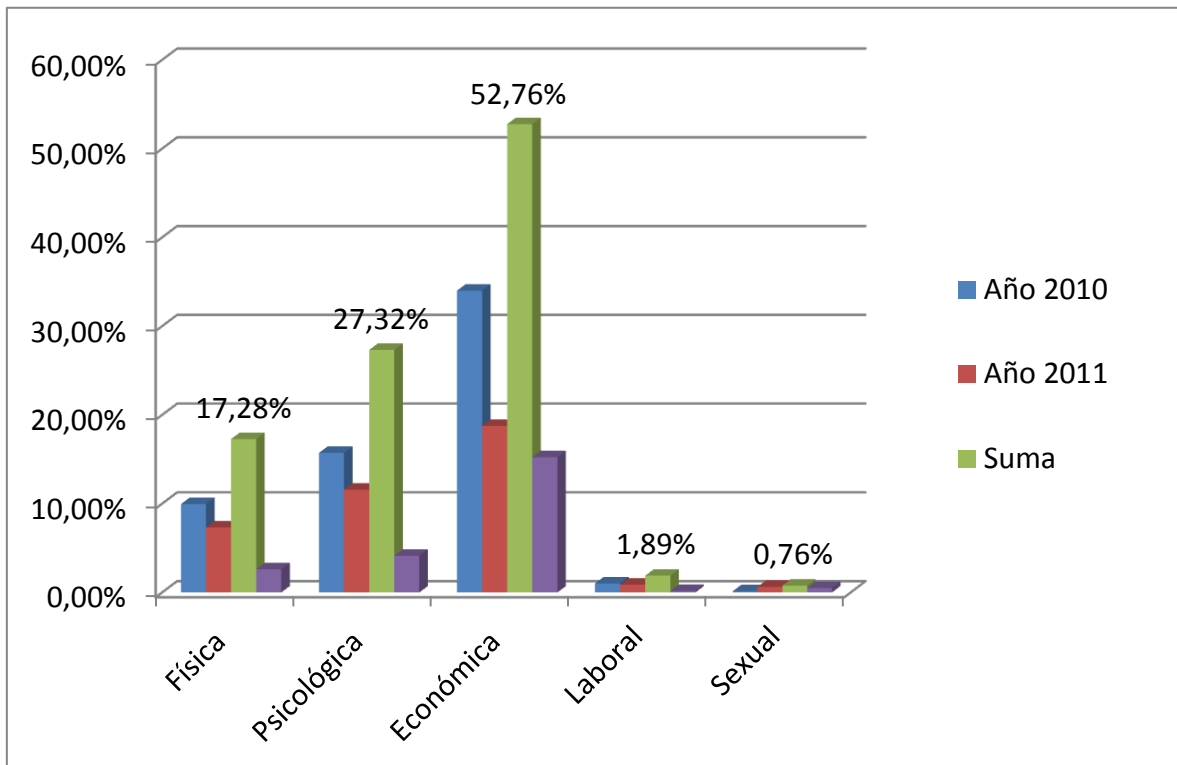
Cuadro -1- Datos anuales según el tipo el tipo de violencia

| Numeral | | | | |
|-------------------------------------|-------------|----------|-------|-------|
| Tipo de violencia | Año 2010 | Año 2011 | Suma | Media |
| Física | 1654 | 1219 | 2873 | 1437 |
| Psicológica | 2615 | 1928 | 4543 | 2272 |
| Económica | 5654 | 3120 | 8774 | 4387 |
| Laboral | 170 | 144 | 314 | 157 |
| Sexual | 22 | 104 | 126 | 63 |
| Suma | 10115 | 6515 | 16630 | |
| Media | 2023 | 1303 | | |
| Total | 16630 | | | |
| Media General por tipo de Violencia | 3326 | | | |
| Media General | 8315 | | | |



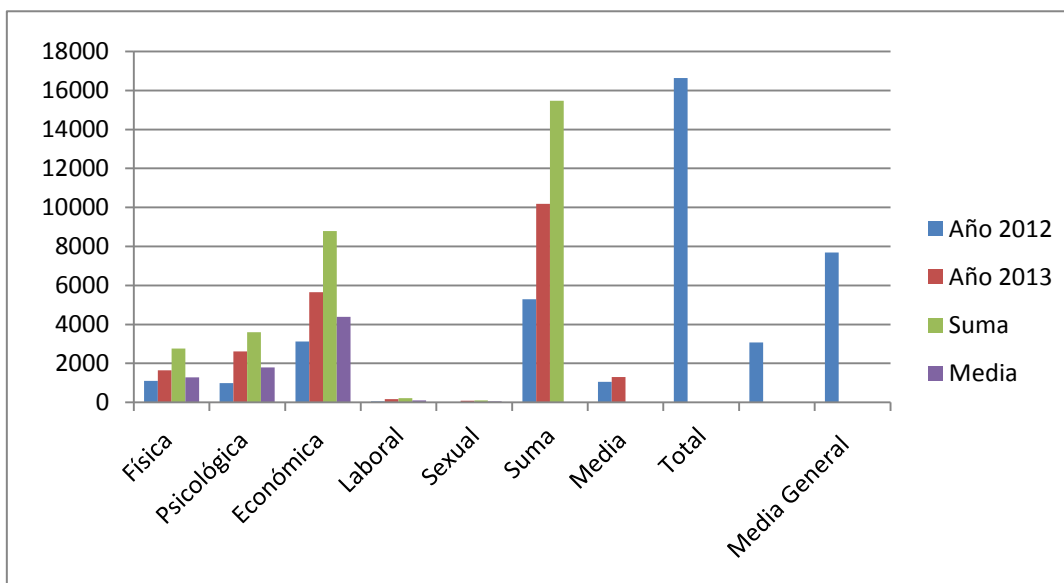
Cuadro-2- Datos porcentuales anuales según el tipo de violencia

| Porcentaje | | | | |
|-------------------|---------------|---------------|-------------|------------------|
| Tipo de violencia | Año 2010 | Año 2011 | Suma | Diferencia Anual |
| Física | 9,95% | 7,33% | 17,28% | 2,62% |
| Psicológica | 15,72% | 11,59% | 27,32% | 4,13% |
| Económica | 34,00% | 18,76% | 52,76% | 15,24% |
| Laboral | 1,02% | 0,87% | 1,89% | 0,16% |
| Sexual | 0,13% | 0,63% | 0,76% | 0,49% |
| Suma | 60,82% | 39,18% | 100% | 21,65% |



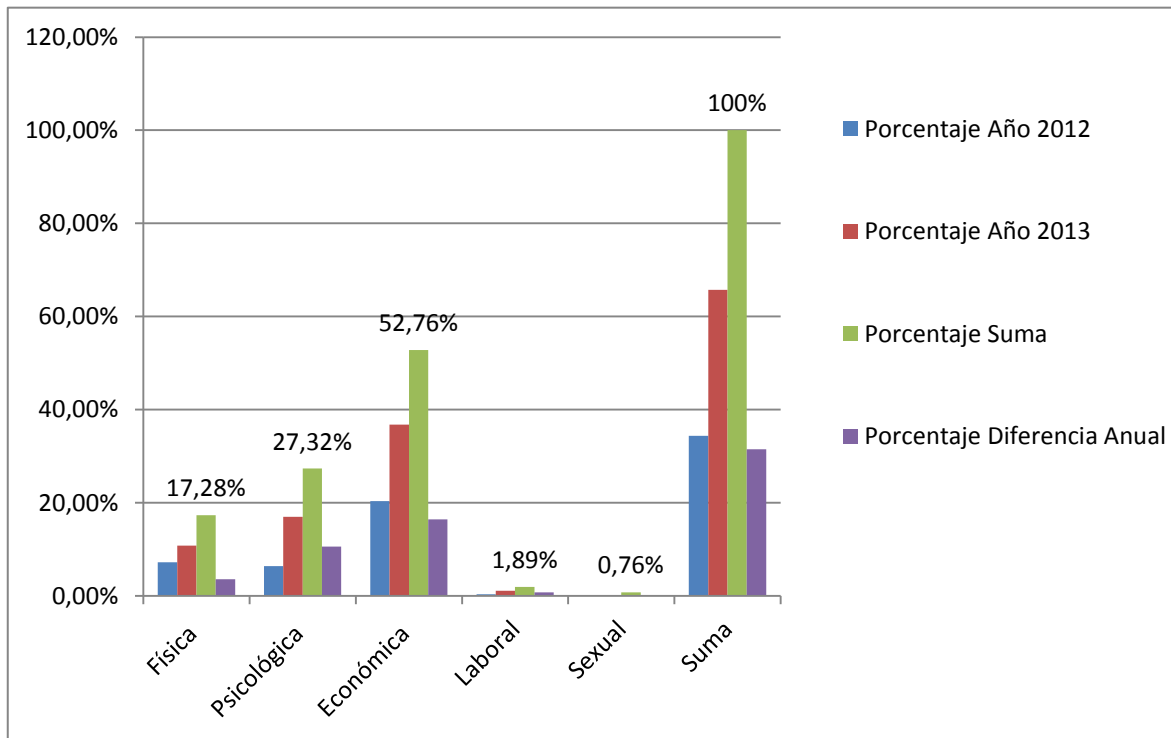
Cuadro -3- Datos anuales según el tipo de violencia

| Numeral | | | | |
|-------------------------------------|-------------|----------|-------|-------|
| Tipo de violencia | Año 2012 | Año 2013 | Suma | Media |
| Física | 1107 | 1654 | 2761 | 1281 |
| Psicológica | 985 | 2615 | 3600 | 1800 |
| Económica | 3127 | 5654 | 8781 | 4391 |
| Laboral | 52 | 170 | 222 | 111 |
| Sexual | 13 | 87 | 100 | 60 |
| Suma | 5284 | 10180 | 15464 | |
| Media | 1055 | 1303 | | |
| Total | 16630 | | | |
| Media General por tipo de Violencia | 3078 | | | |
| Media General | 7695 | | | |



Cuadro-4- Datos porcentuales anuales según el tipo de violencia

| Porcentaje | | | | |
|-------------------|---------------|---------------|-------------|------------------|
| Tipo de violencia | Año 2012 | Año 2013 | Suma | Diferencia Anual |
| Física | 7,19% | 10,75% | 17,28% | 3,55% |
| Psicológica | 6,40% | 16,99% | 27,32% | 10,59% |
| Económica | 20,32% | 36,74% | 52,76% | 16,42% |
| Laboral | 0,34% | 1,10% | 1,89% | 0,77% |
| Sexual | 0,03% | 0,14% | 0,76% | 0,12% |
| Suma | 34,38% | 65,72% | 100% | 31,45% |



Cuadro nº 5- Datos anuales según el tipo de violencia

| NUMERAL | | | | |
|---------------------------------------|-------------|----------|-------|-------|
| Tipo de violencia | Año 2010 | Año 2011 | Suma | Media |
| Física | 1654 | 1219 | 2873 | 1437 |
| Psicológica | 2615 | 1928 | 4543 | 2272 |
| Económica | 5654 | 3120 | 8774 | 4387 |
| Laboral | 170 | 144 | 314 | 157 |
| Sexual | 22 | 104 | 126 | 63 |
| Suma | 10115 | 6515 | 16630 | |
| Media | 2023 | 1303 | ----- | ----- |
| Total | 16630 | ----- | ----- | ----- |
| Media General según tipo de Violencia | 3326 | ----- | ----- | ----- |
| Media General | 8315 | | | |

Esta información tuvo como base la violencia de conflictos familiares y violencia de género registrados en el Centro de Aconselhamento Familiar, do Órgão Central do Ministério da Família e Promoção da Mulher (Centro de Orientación Familiar, del Órgano Central del Ministerio de la Familia y Promoción de la Mujer, durante el 1^{er.} y 2^{do.} Trimestre del año 2010 y 2011. Se hizo el análisis de los principales indicadores relativos a los tipos de violencia.

Con el objeto de evaluar los niveles de crecimiento de la violencia del 1^{er.} y 2^{do.} Trimestre de 2010 y 2011, las direcciones provinciales nos enviaron los números relacionados al tipo de violencia, número de víctimas y género. Sucintamente, presentamos en tabla y gráfico los totales trimestrales de cada tipo de violencia, así como los cálculos porcentuales. Posteriormente, se estableció un estudio comparativo en relación al 1^{er.} Trimestre de 2010 y 2011.

Cuadro nº 6- Datos anuales según el tipo de violencia porcentual

| Porcentual | | | | |
|--------------------------|-----------------|-----------------|-------------|-------------------------|
| Tipo de violencia | Año 2010 | Año 2011 | Suma | Diferencia Anual |
| Física | 9,95% | 7,33% | 17,28% | 2,62% |
| Psicológica | 15,72% | 11,59% | 27,32% | 4,13% |
| Económica | 34,00% | 18,76% | 52,76% | 15,24% |
| Laboral | 1,02% | 0,87% | 1,89% | 0,16% |
| Sexual | 0,13% | 0,63% | 0,76% | 0,49% |
| Suma | 60,82% | 39,18% | 100% | 21,65% |

Cuadro nº 7- Datos anuales según el tipo de violencia

| Numeral | | | | |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------|--------------|
| Tipo de violencia | Año 2012 | Año 2013 | Suma | Media |
| Física | 1107 | 1654 | 2761 | 1281 |
| Psicológica | 985 | 2615 | 3600 | 1800 |
| Económica | 3127 | 5654 | 8781 | 4391 |
| Laboral | 52 | 170 | 222 | 111 |
| Sexual | 13 | 87 | 100 | 60 |
| Suma | 5284 | 10180 | 15464 | |
| Media | 1055 | 1303 | ----- | ----- |
| Total | 16630 | ----- | ----- | ----- |
| Media General según tipo de Violencia | 3078 | ----- | ----- | ----- |
| Media General | 7695 | | | |

A partir de los datos ofrecidos por los Centros de Orientación Familiar, relacionados al tipo de violencia, número de víctimas y género, sucintamente presentamos en tabla y gráfico los totales anuales según tipo de violencia, así como cálculos porcentuales. Posteriormente se estableció un estudio comparativo en relación al año 2012 y 2013. Respecto a verificarse mayor información en relación al número de víctimas y el tipo de violencia, juntamente con los Centros de Orientación Familiar, por lo cual se consiguieron informaciones útiles de importancia, en los años en análisis se registró un total de 16630 casos de violencia, rondando la media en 1055 casos de violencia por año, y 3078 por tipo de violencia.

Cuadro nº 8- Datos anuales según tipo de violencia porcentual

| Porcentaje | | | | |
|--------------------------|-----------------|-----------------|-------------|-------------------------|
| Tipo de violencia | Año 2012 | Año 2013 | Suma | Diferencia Anual |
| Física | 7,19% | 10,75% | 17,28% | 3,55% |
| Psicológica | 6,40% | 16,99% | 27,32% | 10,59% |
| Económica | 20,32% | 36,74% | 52,76% | 16,42% |
| Laboral | 0,34% | 1,10% | 1,89% | 0,77% |
| Sexual | 0,03% | 0,14% | 0,76% | 0,12% |
| Suma | 34,38% | 65,72% | 100% | 31,45% |

Cuadro nº 9- Dinámica y evolución de los maltratos, durante la relación conyugal: categorías, subcategorías y frecuencia

| Categoría | Subcategoría | Unidad de análisis | Informantes | Total |
|-------------------------------|---------------------|---|--------------------|--------------|
| Ciclo de violencia | | “Pero él llega alcoholizado, comienza a discutir conmigo, pegarme y, al día siguiente, dice: Perdóname, perdóname porque yo no sé lo que hago, él decía que gustaba de mí, que me amaba, pero todo continuaba siempre igual” | 8 | 9 |
| Episodios frecuentes | | “Él siempre fue muy malo, si estábamos 7 días bien era casi un milagro, bastaba decir una cosa y en seguida venía la tortura.” | 10 | 10 |
| Agravamiento de los maltratos | | “Cada vez me pegaba más, pero no era constante y cuando lo hacía era fuerte. Después de nacer el tercer hijo, la situación empeoró y fue cada vez peor, él llegó a un punto en que ni por los hijos se interesaba, él llegó a apuntarme con un arma en la cabeza. | 9 | 9 |

El cuadro-9- ilustrativo de esta área temática, nos permitió verificar que la mayoría de las mujeres (9) refirieron la existencia de episodios de agresión, seguidos de manifestación de arrepentimiento, expresadas a través de pedidos de disculpas y promesas (opinión de 6 mujeres) y por medio de señales comportamentales sugestivas del mismo (opinión de 3 mujeres), lo que se configura en un ciclo de violencia. Podemos constatar que todas las mujeres refirieron que los episodios de maltratos son frecuentes y con el correr del tiempo se fue agravando, opinión de 9 (nueve).

Cuadro nº 10- Tipos de violencia doméstica, durante la relación conyugal: categorías, subcategorías y frecuencia

| Categoría | Subcategoría | Unidad de análisis | Informantes | Total |
|---|----------------------|---|--------------------|--------------|
| Agresión a los integrantes de la familia | Física | “Segundo es ver a los hijos y otros miembros de la familia ser golpeado” | 7 | 2 |
| | Psicológica | "Es masacrar no tener amor a los hijos” | 2 | 1 |
| | Económica | “Él no da dinero para que la familia pueda comprar comida” | 1 | 1 |
| | Sexual | “Después de golpearme, me obligaba a satisfacerlo en la cama” | 6 | 2 |
| Agresión a la mujer | Psicología | “Más me valía que me diera una cachetada en la cara que ciertas cosas que él me decía. Cuántas veces yo prefería que me golpeará a que me dijera ciertas cosas” | 9 | 9 |
| | Física y Psicológica | “Maltrato no es sólo cuando el hombre golpea a la mujer, también son los insultos, la falta de respeto, la falta de confianza, la falta de complicidad de uno al otro. Es la falta de muchas cosas, es perjudicar a la persona que te acompaña. Peor que pegar es insultar. Y después eso que él me hace, cómo me pega, la forma como me pega, el desprecio con que me trata. | 9 | 9 |
| Sustracción de dinero para la familia | | “ Maltrato es hacer faltar el dinero” | 2 | 2 |

Relativamente se verifica que en la opinión de estas mujeres el concepto de maltrato se centra esencialmente en las agresiones físicas y psicológicas asociadas (9 mujeres), (cuadro nº 6). Constatamos con interés, que la mayoría de las mujeres atribuyen mayor gravedad a las agresiones psicológicas, por considerar que son las que provocan más sufrimiento. Este tipo de

agresión, para la mayoría de las mujeres, incluye las palabras agresivas dirigidas a la mujer, pero dos mujeres las asocian también a las actitudes del cónyuge, como la falta de complicidad, de cooperación y el desprecio.

Es de destacar el hecho de que dos mujeres asocien el concepto de maltrato a las agresiones físicas o psicológicas, no sólo hacia ellas sino también hacia los hijos. El mismo número de mujeres incluye en el concepto de maltrato la falta de aporte a la economía familiar.

Cuadro nº 11- Génesis de los tipos de violencia doméstica, durante la relación conyugal: categorías, subcategorías y frecuencia

| Categoría | Subcategoría | Unidad de análisis | Informantes | Total |
|--|--|---|--------------------|--------------|
| Inicio de la violencia doméstica | Durante la fase del noviazgo | “Nosotros estábamos de novios y un día no sé porqué él comenzó a pegarme, cuanto más yo pedía que dejara de hacerlo, más me pegaba” | 1 | 1 |
| | Inicio de la unión | “ Nos casamos a los 19 años, no duro mucho tempo sólo 8 días casados” | 6 | 6 |
| | Embarazo/nacimiento de hijo | “Fue la primera vez que me pegó. Estábamos casados hacía dos años y a partir de ahí empezó, después de quedar embarazada del segundo hijo” | 4 | 4 |
| Motivo del primer episodio de violencia doméstica | Sin motivo | “No sé el porqué de esta actitud” | 1 | 1 |
| | Embriaguez | "Un buen día él vino borracho, me golpeó y me dio por la cara y ya estaba embarazada, de pocas semanas” | 5 | 5 |
| | Drogodependencia | “Comenzó a entrar con los amigos en la droga” | 5 | 1 |
| | Sospecha de la paternidad | “Yo no soy el padre de esos, andás con otro hombre” | 8 | 1 |
| | Protección a los hijos de la agresión física | “Esto comenzó por haberle dado una o dos cachetadas a la nena y a mí no me gustó y terminé diciéndole: Amor, no hagas eso porque la nena es chiquita, cómo hace para entender lo que vos estás haciendo? Es una nena y eso no se hace. Comenzó enseguida a pegarme” | 2 | 2 |

A esta cuestión (cuadro nº 11), la mayoría de las mujeres (9 casos) refirió que el maltrato comenzó después de la unión con el cónyuge, apenas una refirió que el maltrato comenzó durante la etapa del noviazgo. En este caso, los episodios de maltrato en la relación de pareja, se repitieron tres meses después de la unión, ya embarazada del primer hijo.

El maltrato después de la unión, tuvo inicio en etapa precoz de la relación, habiendo sido agredidas físicamente, la mayoría de las mujeres (8 casos), durante el primer año de unión. La agresión física más precoz fue la de N3, quien fue agredida 8 días luego de la unión, y la más tardía fue la de N9, que sufrió la primera agresión física dos años después.

Es de destacar que en el caso de algunas mujeres, el inicio del maltrato coincidió con el embarazo, sobre todo con el primero, y con el nacimiento de un hijo.

El motivo del primer episodio de maltrato físico que más sobresale, es la embriaguez del cónyuge (5 casos), seguido de la protección a los hijos de la agresión física del padre (2 casos). Se destaca que, en el caso de N10, la agresión después de tres meses de unión, tuvo por motivo la protección de una de las hijas de una unión anterior de la mujer. La sospecha de paternidad y drogodependencia del cónyuge fueron referidos por una mujer, respectivamente.

Una de las entrevistadas, que ya sufría maltrato durante el noviazgo, no presentó motivo para ese episodio, refiriendo que él era muy celoso.